

Instituto

Mora

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

“Los partidos de izquierda y la reforma política de 1977”

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA MODERNA Y
CONTEMPORÁNEA**

P R E S E N T A :

Nancy Janet Tejeda Ruiz

Director: Dr. Héctor Luis Zarauz López

Ciudad de México

Julio de 2018.

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*



A Martha, Sergio, Gerardo, Checo y Jair



Instituto

Mora



Agradecimientos

Quiero dedicar este trabajo a todas las personas que me acompañaron de diversas maneras en estos dos largos años, pero cuyo amor y apoyo rebasa cualquier marco temporal.

Mis padres. Fue un proceso muy difícil dejar mi hogar. Separarme de ustedes ha sido todo un reto pues siempre han sido mi guía y respaldo. Sin embargo, la distancia no fue un impedimento para que ustedes continuaran brindándome su amor y sus consejos. Ustedes son mi inspiración, mi modelo, a cualquier lugar que vaya, van conmigo. Gracias por siempre.

Mis hermanos. Gracias por cada fin de semana durante estos dos años. Con sus risas, su apoyo – y su distracción- convirtieron un trabajo abrumador en uno divertido. Al mismo tiempo que yo termino esta etapa, ustedes también concluyen otra, Jair la primaria, Checo el bachillerato. Me llena de orgullo que juntos sigamos recorriendo este camino.

Mis amigos. A ustedes les debo tanto, desde las tardes llenas de diversión, hasta los momentos difíciles. Gracias Chani, Diana Dueñas y Lizbeth por todo su cariño, Diana Méndez, Alicia, Selene, “Arcadio”, “Larry”, Mike. Gracias por todo.

Quiero agradecer a los doctores Héctor Zarauz y Mario Jiménez, y al maestro Marco Ávila por todo su apoyo, el tiempo, los comentarios y las críticas. Fue un honor poder trabajar con ustedes, los admiro y aprecio mucho. También a la coordinadora de la maestría, la doctora Claudia Pardo por los ánimos y la confianza. A mis profesores del Instituto Mora, y por supuesto, a “la Denisse”, que a pesar de no haber trabajado conmigo en estos dos años, siempre sigue presente en la historiadora que me he convertido.

Un agradecimiento muy especial a la señora Agueda Moreno Esquivel por la oportunidad, su amistad, atenciones y su cariño.

Muchas gracias Jerry porque estos años han sido maravillosos a tu lado. Unas cuantas líneas no me permiten expresar lo fundamental que ha sido tu apoyo incondicional, tu amor, cuidados y atenciones. Tal y cómo lo he expresado antes, no existe persona más hermosa que tú.



También quiero agradecer al amable personal del Instituto Mora: servicios escolares, la coordinación, la cafetería y por supuesto, la biblioteca. En ningún lugar he encontrado el mismo trato y atención. Asimismo, un agradecimiento a los chicos del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS), y a Edgar Sánchez por su valioso tiempo y por compartirme sus experiencias.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme otorgado una beca que me permitió llevar a buen término esta investigación, así como la manutención durante la realización de la maestría. De igual manera, un agradecimiento especial al Instituto Mora, por la oportunidad de crecer.

You and I are gonna Live forever

Instituto Mora



Índice

Introducción	1
Capítulo 1. El reformismo electoral. Una estrategia “democrática” de control político	11
1. La consolidación del sistema político mexicano.....	12
2. La estrategia reformista “democrática”.....	15
3. La crisis en 1976. El preámbulo de la reforma de 1977.....	28
Reflexiones finales.....	30
Capítulo 2: La configuración de la exigencia de una reforma política como una demanda histórica de los partidos y organizaciones de izquierda	32
2.1 El Partido Comunista Mexicano y la reforma política.....	33
2.1.1 El PCM antes del XIII Congreso en 1960.....	34
2.1.2 El Partido Comunista Mexicano después de 1960.....	36
2.2 El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).....	47
2.3 El Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS).....	53
2.4 El Partido Socialista de los Trabajadores (PST).....	58
2.5 El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).....	63
Reflexiones finales.....	68
Capítulo 3. Los partidos políticos de izquierda ante la reforma política	70
3.1 Los partidos políticos de izquierda ante el cambio presidencial.....	71
3.2 El anuncio de la reforma política: del discurso en Chilpancingo al inicio de las audiencias de la Comisión Federal Electoral.....	74
3.2.1 Las izquierdas ante el planteamiento de la reforma política.....	78
3.3 Las audiencias en la Comisión Federal Electoral.....	85
3.3.1 La audiencia del Partido Revolucionario Institucional.....	87
3.3.2 Discusiones con motivo del XVIII Congreso del PCM.....	92

3.3.3 La audiencia del PCM.....	96
3.3.4 La audiencia del PST.....	103
3.3.5 La audiencia del PSR.....	107
3.3.6 La audiencia del PMT.....	108
3.3.7 La audiencia del PRT.....	111
3.3.8 La audiencia del MAUS.....	115
3.4 De cierre de las audiencias a la promulgación de la LFOPPE.....	117
3.4.1 El informe de gobierno de José López Portillo.....	117
3.5 De los resultados: las respuestas de las organizaciones de izquierda.....	121
3.5.1 Los partidos de izquierda después de la reforma política.....	124
Conclusiones.....	128
Bibliografía.....	134



Instituto

Mora



Lista de abreviaturas

CFE Comisión Federal Electoral

FMI Fondo Monetario Internacional

FPP Federación de Partidos del Pueblo

LFOPE Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales

MAUS Movimiento de Acción y Unidad Socialista

MOS Movimiento de Organización Socialista

MLN Movimiento de Liberación Nacional

MRM Movimiento Revolucionario del Magisterio

PAN Partido Acción Nacional

PARM Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

PCM Partido Comunista Mexicano

PDM Partido Democrático Mexicano

PDM Partido Demócrata Mexicano

PMS Partido Mexicano Socialista

PMT Partido Mexicano de los trabajadores

PP Partido Popular

PPM Partido del Pueblo Mexicano

PPS Partido Popular Socialista

PRD Partido de la Revolución Democrática

PRM Partido de la Revolución Mexicana

PRI Partido de la Revolución Institucional

PRT Partido Revolucionario de los Trabajadores

PRUN Partido Revolucionario de la Unificación Nacional

PST Partido Socialista de los Trabajadores

PSR Partido Socialista Revolucionario

PSUM Partido Socialista Unificado de México

UGOCEM Unión General de Obreros y Campesinos de México



Introducción

La reforma política de 1977 ha sido objeto de numerosos estudios que, en su mayoría, parten desde perspectivas de la ciencia política, el derecho y la sociología.¹ Buena parte de estos trabajos, comparten la tesis de que esta reforma representó un momento fundamental para lo que se ha denominado la “transición a la democracia”. Sin embargo, uno de los problemas que pueden detectarse, es que estos estudios carecen de una perspectiva histórica, puesto que el centro de atención se ha dirigido más a los efectos que esta reforma trajo *a posteriori*, dejando de lado los procesos políticos y sociales que fueron condición de posibilidad para que la reforma fuera producida.² Estos trabajos también han abonado a la configuración de una interpretación hegemónica que sitúa a la reforma política de 1977 como una obra de Jesús Reyes Heróles, situación que ha invisibilizado las presiones que partidos y organizaciones de izquierda habían configurado la demanda de una reforma desde principios de la década de los años setenta.³

A partir de la interpretación que propongo en la presente investigación, es posible discutir que, si bien la reforma fue producida en el seno del gobierno, ésta

¹ Por mencionar algunas obras: *La reforma política y los partidos en México* (1979) del politólogo Octavio Rodríguez Araujo (ex militante del PRD); *¿Qué es la reforma política?, la prueba electoral del 79* (1980) del abogado Javier López Moreno (vinculado al PRI); *Historia y coyuntura de la reforma política en México: 1977-1981* (1982) de Alberto Aziz Nassif, desde una perspectiva de la antropología y estudios políticos; *La reforma política de 1977. Los límites de la democracia en México* (1988) de Mario Camacho Salas; *De la reforma política de 1977^a la construcción de acuerdos* (2014) de José Murat (ex militante del PRI); *Protesta y reforma, la contribución de los movimientos sociales al cambio democrático: los movimientos cívicos, los ciclos de protesta y reforma política de 1977 en México* (2004) de la socióloga Alba Teresita Estrada Castañón, entre otras. Resalta que buena parte de los trabajos fueron elaborados por actores militantes del PRI o de partidos de izquierda.

² En la mayoría se le sitúa como parte de otros procesos, particularmente la transición a la democracia, dejando de lado la reconstrucción de la reforma; o bien, se habla de sus antecedentes históricos y se enlista una serie de acontecimientos pasados sin articularlos o vincularlos con la reforma a través de explicaciones concretas. Por otra parte, puede percibirse también que buena parte de las obras sobre la reforma fueron escritas por académicos que también han militado en la política, ya sea de izquierda o del PRI. Esto deja ver, sin ánimo de demeritar esos trabajos, que, si bien los análisis de han hecho desde perspectivas académicas, el peso de la ideología de cada uno de los autores no aparece desvinculada.

³ Un ejemplo que me resulta particularmente demostrativo de la consolidación de esta interpretación hegemónica es el artículo publicado en el *Excélsior* en marzo de 2015, cuyo título es demostrativo: “Jesús Reyes Heróles ideó un México plural”. Andrés Becerril, en *Excélsior*, secc. Nacional, México, 10 de marzo, 2015, < <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/19/1014329>>. [Consulta: 7 de junio de 2018.]



también fue resultado de presiones ejercidas por los partidos de oposición, en sumatoria con diversas circunstancias que mermaron la legitimidad del régimen, como la crisis económica, el crecimiento del abstencionismo electoral y el aumento de las movilizaciones sindicales independientes.⁴

En este sentido, busco analizar la reforma política como un proceso histórico, a la luz de la idea de que los hechos políticos poseen un carácter heterogéneo, es decir, que no son únicamente resultado de la acción de los sujetos gubernamentales, sino de una pluralidad de actores en medio de diversas circunstancias sociales y políticas. De esta manera, el proceso de la reforma política de 1977 no puede ser comprendido sin atender las experiencias de los partidos de oposición, que fueron configurando la demanda de una reforma desde años anteriores.⁵

Desde 1960 el PCM había señalado la necesidad de una elaboración de una reforma política de carácter democrático. A esta exigencia se sumó la de los partidos y organizaciones de izquierda que se formaron durante la década de los

⁴ Un argumento que permite reforzar esta hipótesis es que los partidos y organizaciones de izquierda que surgieron en la década de los años setenta -o que crecieron, como fue el caso del PCM- representaron un desafío político para la estabilidad y la hegemonía del estado, no sólo por la constante presión por reformar el sistema electoral, sino por los trabajos de afiliación y de trabajo social con organizaciones obreras y campesinas realizados por estos actores. Particularmente, la labor de éstos en los movimientos sindicales independientes, como señala el historiador Marco Ávila “ante el desgaste del PRI como mediador entre las organizaciones obreras y la burguesía, los partidos y organizaciones de izquierda encontraron en el movimiento sindical no oficialista una puerta de entrada para fortalecerse”. Ávila Peña, “¿En los albores de un nuevo poder? La reforma política de 1977 en la prensa”, 2016, p. 26. Esta era una presión que el régimen no podía desatender. O bien, como se verá, en 1977 se realizaron varios actos conjuntos en los que colaboró la Tendencia Democrática del SUTERM con el PCM, el PMT, el PPS (mayoritario), y el Partido Socialista Revolucionario.

⁵ Por mencionar algunos ejemplos que defienden el argumento de que Jesús Reyes Heróles fue el autor de la reforma política, en el ámbito académico está la tesis de Carmelo Tomás Pérez Alvarado, en el que defiende “la convicción de nuestro personaje por la realización de una Reforma Política aún mucho tiempo antes de que llegara a los primeros planos de la política nacional”. Pérez Alvarado, “Jesús Reyes Heróles en la reforma política: 1977-1979”, 1997, p. V. Puede consultarse también un reciente artículo periodístico publicado en el *Excelsior* en 2015: Andrés Becerril, “Jesús Reyes Heróles ideó un México plural”, en *Excelsior* virtual, México, 19 de marzo de 2015, <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/19/1014329>>. Consulta [15 de mayo de 2017]. Resalta también la postura de Soledad Loaeza, quien expresa que las reformas del periodo son concesiones del Estado a la sociedad, por lo que reconoce la existencia del conflicto, “sin embargo, de ninguna manera se trata de cambios negociados con la oposición, sino que son los avances de una democracia otorgada. Más aún, las iniciativas de ley sostienen que el origen de la reforma respectiva es la voluntad del cambio del presidente de la república, quien ha encontrado el momento adecuado para dar un paso más en el progreso político de la sociedad”. Loaeza, “El difícil tránsito de la hegemonía católica al reino de este mundo (1962-1979), 1999, P. 254.

años setenta, como el PMT, el PST, el PRT, MAUS y el PSR. Estos actores comenzaron a discutir las posibilidades de buscar el registro para poder participar en las elecciones, que sólo podría llevarse a cabo a través de una reforma a la ley electoral.

Lo anterior permite proporcionar una dimensión histórica a las demandas que los partidos plantearon en las audiencias de la CFE en abril de 1977, y que en los años anteriores habían definido agendas políticas concretas. La reforma política, como demanda, se convirtió en un espacio común tanto para los partidos de oposición de izquierda, como para el régimen, sin embargo, cada uno de estos actores la concibió de formas distintas.

A pesar de que los partidos y organizaciones de izquierda concibieron a la reforma con una serie de características con las que buscaban tuviera repercusiones más profundas, expresaron la certeza de que el régimen otorgaría concesiones únicamente limitadas al aspecto electoral. Sin embargo, aun sabiendo esto, decidieron implicarse en el proceso, pues a fin de cuentas el registro representaría un paso importante en la organización de estos partidos, en vías de lograr una “reforma política profunda”. Además, desde la perspectiva de los partidos de izquierda, si el régimen había propuesto la reforma había sido por las presiones que estos ejercieron, no se podía entonces despreciar sus resultados, por limitados que pudieran ser.

En cuanto a la postura del régimen, puede considerarse que, a pesar de que tanto Jesús Reyes Heróles como José López Portillo negaron la existencia un ante proyecto de lo que debía ser la reforma, sí hubo ciertas ideas previas de los alcances que ésta podía o no tener. El hecho de que en las Audiencias no hubiera debates, sino simples exposiciones de las propuestas de los partidos políticos, y de que la CFE recogiera solamente algunas de éstas, deja entrever que esa selección obedeció a acoger las proposiciones que, por un lado, ampliaran la participación política, pero por otro, que no afectaran el control y la hegemonía del partido oficial.

Ahora bien, si el proyecto de la reforma política fue planteado por el régimen en reconocimiento de las presiones sociales y políticas de la oposición, y

de ahí la necesidad de realizar modificaciones -en este caso electorales-, ello no quiere decir que se hayan incorporado la totalidad de las demandas que los participantes de las comparecencias en la Secretaría de gobernación en 1977.

En este sentido, la realización de la reforma fue más un intento del régimen por mantener su poder frente a las presiones sociales y políticas desatadas desde fines de la década de los años cincuenta, que de una búsqueda de la democracia como la entendían los partidos de izquierda. Ahora bien, lo anterior permite discutir si la reforma de 1977 fue una conquista de los partidos de izquierda, si se trató de una concesión del régimen, o si más bien ambas situaciones se conjugaron.

En este sentido, el objetivo principal de esta investigación es explicar que la reforma de 1977 fue producto de diversos procesos: de la exigencia de espacios de participación política por parte de los partidos y organizaciones de izquierda que se habían visto marginados de la toma de decisiones, así como de la búsqueda de recuperación de legitimidad y del reforzamiento del control del partido hegemónico. A esto se sumó el contexto de crisis económica y sus implicaciones políticas, así como las transformaciones que se estaban produciendo a nivel internacional en materia de democratización.

Se busca también discutir el argumento de que la reforma de 1977 fue únicamente una obra del régimen, particularmente de Jesús Reyes Heróles, para en cambio proponer que, si bien sí respondió a un planteamiento y concesión gubernamental, también fue el resultado de las presiones ejercidas por los partidos y organizaciones de izquierda. En este sentido, esta investigación aspira a dilucidar cómo estos últimos fueron configurando la demanda de una reforma política desde la década de los años sesenta, pero también de las posturas reformistas asumidas por el régimen a partir del establecimiento de la legislación electoral de 1946. Lo anterior permitirá explicar que existió una diversidad de posturas y concepciones acerca de cómo debía ser una reforma política, ya que cada uno de los actores implicados tuvo distintas expectativas sobre ésta.

Ahora bien, resulta fundamental explicar la elección de los actores de izquierda analizados en este trabajo. Autores como Barry Carr, Massimo Modonesi y Rosendo Bolívar Meza han explorado definiciones sobre la izquierda, y

reconocido una serie de matices. Carr, por ejemplo, explica que a partir de 1960 surgió “la Nueva Izquierda” como consecuencia del XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que distingue a la izquierda socialista de la comunista.⁶ Modonessi la define de una manera más general como “un posicionamiento político fundado en un cuestionamiento del *statu quo* a partir de una serie de principios y valores expresados en la triada ideal surgida en el 89 francés: libertad, igualdad y fraternidad”. Expresa también que resulta impreciso hablar de simplemente de izquierda sin acompañarlo de ciertos matices, como “izquierda liberal, nacionalista o socialista”.⁷ Por su parte, Bolívar Meza divide a estas organizaciones como de izquierda colaboracionista, opositora y la grupuscular.⁸

Estas clasificaciones se complican aún más si se trata de periodizar a las organizaciones de izquierda, también porque entre estos actores existieron elementos comunes que dificultan la elaboración de una tipología, que necesariamente, tiene que ser constantemente re pensada y renovada. En reconocimiento de estos matices que llevan a plantear no una izquierda sino varias izquierdas, y, a pesar de sus diferencias ideológicas, los protagonistas de esta investigación pueden ser agrupados con base en la búsqueda compartida de la legalidad y de su participación en los procesos electorales. Este criterio permite agrupar dentro de “partidos y organizaciones de izquierda”, como es utilizado en esta investigación, a un PST pro gubernamental, con un PRT crítico acérrimo del régimen de partido hegemónico, por mencionar algunos de los matices.

⁶ Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, 1996, pp. 17-18.

⁷ Modonessi, Massimo, *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*, 2003, p. 16.

⁸ Bolívar Meza, Rosendo, “El proceso de aglutinamiento de la izquierda en México”, 2004, pp. 197-198. Dentro de la “izquierda colaboracionista”, es decir, la que consideró que al interior del gobierno existían fracciones progresistas e incluso revolucionarias puede entrar desde el PST, el MAUS, e incluso el PCM. En la “izquierda opositora”, es decir, aquella que consideró que el poder debía ser sustituido por otro a través de una revolución socialista, pero que estaba dispuesta a luchar por transformaciones democráticas, dentro del Estado como vía de acumulación de fuerzas que convirtieran a estas organizaciones en opciones viables de poder, podría entrar también el PCM, el PSR, el MAUS y hasta el PRT. Para los años ochenta distingue entre la izquierda reformista y la revolucionaria. Queda para reflexiones posteriores el planteamiento de cómo definir a las izquierdas, si a partir de sus posturas en torno al gobierno, a partir de sus diferencias ideológicas, objetivos, etcétera.

Esta investigación parte de una propuesta de la Nueva Historia Política que propone una ampliación del campo de *lo político*, partiendo de la superación del estudio de los grandes personajes, para analizar la interacción de los actores individuales y/o colectivos, quienes estructuran el ámbito de *lo político*, es decir, comprender a este campo como resultado no sólo de la acción de los sujetos gubernamentales, sino “como un proceso que se opera entre dos, que no son individuos sino dos conjuntos o complejos: gobernantes y gobernados, los que ejercen el poder y aquellos sobre los cuales este es ejercicio”⁹.

La singularidad de las interacciones sociales que estructuran el campo de *lo político* reside en que son relaciones que se establecen en torno al poder, y las formas en que su ejercicio constituye una serie de disputas. Esto quiere decir, que *lo político* está conformado por aquellas instancias sociales desde las que se producen *luchas por el poder*, entendidas como las acciones dirigidas por obtenerlo, ya sea a través de disputas electorales, movilizaciones sociales, guerras, así como a maniobras desde el *poder* para conservarlo.¹⁰

No obstante, esto no quiere decir que unos actores tengan poder y otros carezcan de él, sino que, por un lado, se encuentra el poder entendido como forma de dominio, es decir, la capacidad de tomar decisiones con base en un marco jurídico, y por otro, los contrapoderes o las instancias que también constituyen una forma de ejercer el poder, sin embargo, carecen de ese respaldo jurídico que les permita incidir de manera directa en los asuntos gubernamentales.

Ahora bien, conviene agregar el aspecto de la dialéctica entre estos actores sociales que constituyen el poder y el contrapoder, y que a su vez estructuran el ámbito de *lo político*. Estas otras estructuras de poder, “en la medida en que aspiran a ejercer el poder político, que le ofrecen resistencia, que lo complementan o lo sustituyen, que llegan a negociar con él, etcétera, forman parte del hecho histórico del Poder que debemos estudiar.”¹¹

⁹ De los Arcos, María Fernanda, “El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, p. 42.

¹⁰ *Ibid*, pp. 49-50.

¹¹ *Ibid*, p.11.

Este campo de *lo político* es parte de la realidad social, por lo que no se le puede comprender como autónomo con respecto a otros aspectos de la vida social, sino como un proceso dialéctico entre los diversos actores sociales que conforman estas relaciones de poder, en otras palabras, las interacciones entre el *poder* y los *contrapoderes*, entre el régimen y la oposición (de izquierda en esta investigación).

Este proceso dialéctico puede dilucidarse a través de la escucha que desde el *poder* se hace de las demandas y aspiraciones de la colectividad, o bien, de las presiones que estos grupos o *contrapoderes* ejercen. El tipo de poder que detentan estos *contrapoderes* no es tal que le permita tomar parte directa en la toma de decisiones o bien, en los procesos, electorales, sin embargo, a través de las presiones sociales que ejerce ante el régimen, éste se ve en la necesidad de modificar sus acciones o su discurso, como una manera en que el poder mantiene su legitimidad o su hegemonía:

Es preciso tener un panorama amplio que permita conocer mejor la relación dialéctica entre poderes y contrapoderes, examinándolos en el plano de la lógica grupal y de la relación de los diferentes grupos o sectores entre sí [...] donde se hacen o se preparan los contactos políticos y cualquier lugar donde se encuentran los entresijos del poder. Es en mayor o menor grado en una lucha por el poder, entendiendo tanto las *acciones encaminadas por conseguirlo*, como aquellas actividades que, desde el poder establecido, tengan como objetivo el *mantenimiento de esa estructura* [...] ¹²

El primer capítulo tiene un carácter historiográfico y en él se busca explicar la trayectoria reformista electoral del régimen a partir de 1946, con el establecimiento de un sistema electoral. Se analizan las posturas de Jesús Reyes Heróles, que desempeñó un papel central en el proceso de la reforma política.

Las diversas modificaciones a la legislación electoral tuvieron la característica de realizar ciertas concesiones a la oposición, pero al mismo tiempo de reforzar los mecanismos de control. Las reformas electorales anteriores a la de 1977 fueron concebidas por el gobierno como un conjunto de estímulos que el régimen tenía que hacer de manera paulatina a la oposición, sin que ésta se

¹² De Los Arcos, Ma. Fernanda, Op. cit., p. 45.

multiplicara de tal forma que diera lugar a un “pluralismo desenfrenado”. La oposición sólo debía ser corresponsable de la toma de decisiones, que recaían en las mayorías, representadas, desde su perspectiva, por el PRI.

A fines de la década de los años setenta, en medio de una crisis de legitimidad del régimen, del empuje de los movimientos sindicales, de las dificultades económicas con sus implicaciones sociales y políticas, y el aumento de las presiones de los partidos de izquierda, el régimen recurrió nuevamente a reformar la legislación electoral en 1977. Ésta canalizó el descontento político y lo incorporó al sistema a través del otorgamiento del registro a algunos partidos de izquierda y de derecha, así como a otras organizaciones.

En el segundo capítulo se aborda la conformación de distintos partidos y organizaciones de izquierda durante la década de los años setenta y las discusiones suscitadas, como parte de sus agendas políticas, la demanda de una reforma política que incluyera una de carácter electoral. A pesar de las diferencias ideológicas entre estos actores, la exigencia de una reforma que les permitiera obtener su registro para participar en los procesos electorales se convirtió en un espacio común.

La importancia de retomar estas discusiones de los partidos y organizaciones de izquierda es proporcionar una dimensión histórica a las demandas con que estos actores se presentarían en las audiencias de la CFE en 1977. También permite contrastar las diversas concepciones que existieron en torno a los objetivos de una reforma política: para el gobierno ésta debía permitir una mayor participación de la oposición que posibilitara la recuperación de legitimidad en el sistema, pero que no pusiera en riesgo la hegemonía del partido oficial; mientras que para los partidos de izquierda la reforma no debía limitarse a aspectos electorales, sino que tenía que incluir otros rubros, como la independencia sindical, por ejemplo.

En el tercer capítulo se analiza propiamente el proceso de la reforma política, a partir del arribo de José López Portillo a la presidencia. Se analizan las diversas posturas discutidas entre los partidos de izquierda ante el anuncio de Jesús Reyes Heróles en abril de 1977, contexto en que se acrecentaron los

esfuerzos de actuación conjunta de estos actores, que, a pesar de las diferencias ideológicas, coincidieron en los aspectos programáticos que propondrían para la reforma. También se analiza la participación de los partidos en las audiencias de la Comisión Federal Electoral, las expectativas que estos tuvieron sobre la reforma y sus posturas una vez que fue promulgada la LFOPPE en diciembre de ese mismo año.

Las fuentes con las que realicé esta investigación son en su mayoría las publicaciones que cada uno de los partidos políticos de izquierda aquí analizados elaboraron desde su fundación: *Oposición* del PCM, *Insurgencia Popular* del PMT, *El Despertador* del MAUS, *Insurgente Socialista* del PST, *Bandera Socialista* del PRT y *Compañero* del PSR. Estas publicaciones permitieron analizar la manera en que estos actores configuraron agendas políticas en las que una reforma política ocupó un lugar fundamental. En algunos casos, además de una selección bibliográfica, se recurrió a la realización de entrevistas.

Sin embargo, hay que hacer notar que la bibliografía especializada en estos partidos de izquierda es escasa, está elaborada por investigadores que también fueron militantes en algunas de estas organizaciones, o son recopilaciones de las posturas políticas e ideológicas de los partidos expresadas en sus publicaciones. En este sentido, una aportación de esta investigación es que, si bien también se hace un necesario acopio de posiciones partidistas, éstas se estructuran en un relato en que se entrelazan, para así proporcionar una perspectiva general de los contactos establecidos entre los actores, así como las discusiones en que se configuraron agendas comunes, pero también diferencias ideológicas.

Como ya mencioné, buena parte de la bibliografía especializada en el tema ha sido escrita por autores que estuvieron implicados en el proceso de la reforma, ya sea militantes de izquierda o del PRI, por lo que en diversas ocasiones son notorias las visiones partidistas. Por otra parte, estos trabajos previos suelen contener únicamente recopilaciones de los diversos posicionamientos en el contexto de la reforma. Si bien esta investigación también está nutrida en buena medida de los pronunciamientos de los partidos de izquierda, y, por lo tanto, de un inevitable y necesario carácter narrativo y descriptivo, se diferencia de la los

trabajos anteriores en que no se parte de un proceso de memoria, sino a partir de la disciplina de la Historia, de una metodología, de un marco teórico y del análisis de diversas fuentes que poco han sido exploradas.¹³ Es aportación de este trabajo, proporcionar una visión que abarque a otros actores que han sido desdibujados del estudio de la reforma de 1977, así como dejar planteadas diversas líneas que podrían desprenderse en aras de la elaboración de futuras investigaciones.



¹³ El historiador Paul Ricouer ha realizado la distinción entre memoria e historia de la siguiente manera: “aún en el caso de que la historia y memoria confluyan en sus lecturas, conviene recordar que no se debe confiar en que la narración (el testimonio, la memoria) colme la laguna de la explicación-comprensión de la historia. Uno es el recuerdo del pasado (memoria), otro es el conocimiento de ese pasado (historia). Paul Ricouer, *La memoria, la historia, el olvido*, 2004.

Capítulo 1. El reformismo electoral. Una estrategia “democrática”¹⁴ de control político

El objetivo de este capítulo es analizar el reformismo electoral desde una perspectiva histórica que permita comprender, en un marco general, el papel que desempeñó el sistema electoral mexicano como uno de los pilares fundamentales de la estabilidad y legitimidad del régimen. Interesa destacar la consolidación del sistema político a través del control corporativo de los distintos sectores, del fortalecimiento del partido de Estado, y la creación de una estructura electoral centralizada que dio pie a un aparato de partidos poco competitivo.

Este capítulo también busca explicar las distintas reformas y leyes electorales introducidas por el régimen a partir de 1946. Se presta especial atención a las posturas que desde el partido oficial expresó Jesús Reyes Heróles ante los cambios en la legislación electoral. Si bien se reconoce que el partido oficial no estuvo exento de disputas al interior¹⁵, se retoman las posturas de Reyes Heróles en tanto que resultaron, a fin de cuentas, representativas de las tendencias hegemónicas.¹⁶ También se abordan los diversos acontecimientos políticos, económicos y sociales que produjeron una situación de crisis, misma que fue el preámbulo del planteamiento oficial para la elaboración de la reforma política de 1977.

¹⁴El entrecomillado de “democrática” hace referencia a que, como se verá, desde la perspectiva oficial las reformas electorales introducidas por el Estado desde 1946 estaban encaminadas a alcanzar la democracia a través de un proceso gradual. En esta misma perspectiva, el hecho de que existiera cierta representación de partidos de oposición como el PAN, el PPS y el PARM, fue un argumento que el régimen utilizó para hacer constatar ante la sociedad que el sistema político mexicano era democrático.

¹⁵ A pesar de las disputas surgidas al interior del partido oficial, Francisco Reveles Vázquez explica que “No había cabida para cualquier manifestación de disidencia pues la estructura de oportunidades era amplia y los incentivos vastos. En el caso extremo de la escisión, los políticos que abandonaban la organización y contendían con ella eran enfrentados con todos los recursos posibles para evitar su triunfo electoral (como en los casos de 1940 y 1952)”. Esto permitió que se produjera cierta cohesión en la coalición gobernante. Reveles Vázquez, “La lucha entre facciones priistas en la selección de candidatos presidenciales”, 2003, p. 88. Bajo estas premisas es que planteo la posibilidad de considerar las posturas de Reyes Heróles como representantes de una postura oficial.

¹⁶ Soledad Loaeza refiere que Jesús Reyes Heróles tuvo un papel relevante en los procesos de reformas electorales, por ejemplo, en 1962 como parte del planteamiento de las diputaciones de partido, durante su presidencia del CEN de PRI durante la presidencia de Luis Echeverría, y finalmente al frente de la Secretaría de Gobernación con José López Portillo. Loaeza, “El difícil tránsito”, p. 260. Por cierto, la autora lo sitúa como el principal autor de la reforma de 1977.

Si bien este capítulo posee más bien un carácter historiográfico, encuentra su justificación en una concepción acerca del hecho político como resultado de la interacción de distintos actores individuales y colectivos, y no sólo de los sujetos gubernamentales.¹⁷ Así, concibo la reforma de 1977 como producto de un proceso de interlocución entre el régimen y los partidos de oposición de izquierda. En este sentido, el capítulo busca dar luz acerca de uno de los actores fundamentales de nuestro hecho político a estudiar: la reforma de 1977.

1. La consolidación del sistema político mexicano

Los pilares fundamentales de la estabilidad de los regímenes posrevolucionarios, edificados durante los años veinte y consolidados a partir la década de los años treinta, estuvieron constituidos por una serie de instrumentos de dominio y desactivación de actores políticos y sociales que podían representar un obstáculo para el desenvolvimiento de los proyectos oficiales.¹⁸

Algunos de estos mecanismos fueron el control corporativo de los sectores obrero, campesino y popular ejercido por el partido de Estado a través de un pacto social en el que los sectores subordinarían sus intereses en pro de la industrialización del país, a cambio, el régimen los haría partícipes de los frutos del progreso. Este pacto se tradujo en que, por ejemplo, mientras se firmaba el Pacto obrero-industrial en 1942 para frenar movilizaciones obreras, o la Ley Federal del Trabajo y la Ley Agraria que permitían al Estado injerir en sindicatos y organizaciones ejidales, también se favoreció a los trabajadores con la prestación de una serie de beneficios, por ejemplo, la Ley del Seguro Social y la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943.¹⁹

¹⁷ Lo *político* es resultado de la interacción de actores individuales y colectivos, y está conformado por las distintas instancias sociales desde las que se producen luchas por el poder, es decir, acciones que buscan obtenerlo. Estas acciones representan una serie de presiones sociales y políticas, que son reconocidas por un régimen y se ve en la necesidad de modificar sus acciones y/o su discurso para mantener su hegemonía. De los Arcos, María Fernanda, “El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, p. 42.

¹⁸ Garrido, “El partido de la Unidad Nacional (el PRM durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho:1940-1945)”, 1986, pp. 301-360.

¹⁹ La Ley Federal del Trabajo fue utilizada para frenar las desavenencias sindicales y colocar la dirigencia acorde con sus intereses a través del registro ante la Secretaría del Trabajo, basándose en la cláusula de exclusión, cuyas tres modalidades eran “la de inclusión, según la cual para obtener el empleo era necesario formar parte del sindicato; la de salida, que implicaba que un obrero que era

Hay que señalar también el control ejercido por el partido hegemónico mediante mecanismos de negociación y cooptación a través del establecimiento de una "estructura de oportunidades e incentivos", y la recurrencia a la represión como medio último de apaciguamiento.²⁰ Según Robert K. Furtak, el PRI ejerció estas formas de control a través de cinco maniobras: 1) la estratégica asignación de cargos a representantes de grupos e intereses en conflicto, 2) el filtrado de las candidaturas para diversos cargos electivos, 3) la supervisión de los procesos electorales, 4) presiones económicas a funcionarios que presenten algún tipo de descontento, y 5) la colocación de personas afiliadas al partido oficial en cargos administrativos de entidades y municipios, para garantizar la ejecución de las resoluciones gubernamentales.²¹

Sin embargo, a pesar del éxito del "pacto corporativo"²², el régimen no estuvo exento del surgimiento de núcleos de oposición, tales como el desprendimiento de Juan Andrew Almazán en 1940 con el PRUN, el PDM encabezado por Ezequiel Padilla en 1946, el denominado "henriquismo" conducido por Miguel Henríquez Guzmán y la FPP en 1952, el PAN surgido en 1939, la acción del movimiento sinarquista, las movilizaciones obreras y campesinas por mejores condiciones económicas, sociales y políticas, etcétera.

A estas formas de descontento se unirían una década después las movilizaciones de ferrocarrileros, petroleros, telegrafistas, el movimiento magisterial del MRM, movilizaciones agrarias de la UGOCEM, creada en 1949 por Vicente Lombardo Toledano), las invasiones de tierras al norte del país, lideradas

expulsado del sindicato perdía su empleo; y el hecho de que un solo sindicato firmara el contrato colectivo en cada empresa". En cuanto al control de los campesinos, la pertenencia de las tierras a los ejidos y no a quienes la trabajaban, fue uno de las formas más efectivas. Bizberg, Ilán, "Auge y decadencia del corporativismo", 2003, pp. 316-317.

²⁰ Reveles, Op. cit., pp. 88-89. El autor explica que a través del sistema de "incentivos materiales" fue que se logró mantener una fuerte cohesión al interior del partido oficial cuando se producían escisiones. Esto permitió que no hubiera disidencia alguna en la postulación de candidatos presidenciales en 1958, 1964, 1970 y 1976.

²¹ Furtak, Robert K., *El partido de la Revolución y la Estabilidad política en México*, 1974, p. 111.

²² Ilán Bizberg considera que el sistema político mexicano puede definirse como corporativo, en contraposición a quienes definen como su característica fundamental al autoritarismo o presidencialismo –Daniel Cosío Villegas-, pues la primera sólo expresa la forma que toma el régimen, mientras que la segunda sólo considera una de sus instituciones, la presidencia. Ilan, Op. cit., P. 313.

por Jacinto López y Félix Rubio, etcétera, ante las cuales el sistema corporativista no tenía canales que respondieran y canalizaran a la oposición:

El hecho de que los movimientos se hayan dado en los sindicatos de maestros, ferrocarrileros, petroleros y electricista, es decir, en todos los sectores e industrias estratégicas, así como en las zonas más desarrolladas del campo, dio lugar a que el gobierno concluyera que no podía seguir descuidándolas como había hecho los últimos tres sexenios.²³

Por esta razón, para el régimen resultó apremiante la necesidad de reforzar el otorgamiento de ciertos privilegios ante el descontento de los sectores que ponían en entredicho el pacto corporativo: aumentos salariales, prestaciones y servicios, por ejemplo: la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959. Asimismo, ante el surgimiento de movimientos y organizaciones independientes que escapaban y cuestionaban las prácticas corporativas, la clase política aprendió que resultaba necesario consolidar un conjunto de reformas y concesiones para mantener la estabilidad del régimen:²⁴

Un desafío central para el sistema político mexicano ha sido la reconciliación de objetivos de la estabilidad con la necesidad del cambio. La estabilidad exige cierta continuidad. Empero, se necesitan algunos cambios para evitar que la continuidad se convierta en estancamiento, en ineficiencia y, finalmente, en inestabilidad.²⁵

Tal fue uno de los objetivos de las reformas del sistema electoral. Establecido formalmente a partir de la Ley Federal Electoral de 1946, buscó centralizar los procesos comiciales, para controlar y a la vez estimular la participación electoral de la oposición partidista, que, sin embargo, no tenía posibilidades de obtener triunfos.²⁶

²³ Tal y como es señalado por Ilán Bizberg, es importante aclarar que cada una de estas formas de oposición de descontento social y político obedecieron a causas particulares, sin embargo, en este texto se engloban dentro de un mismo proceso: el desgaste del pacto corporativo. Op. cit., p. 320.

²⁴ La politóloga Jacqueline Peschard caracteriza al sistema político mexicano como “autoritario pero incluyente”. Peschard, Jacqueline, “De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales”, 2010, p. 357.

²⁵ Levy, Daniel, *Estabilidad y cambio. Paradojas del sistema político mexicano*, 1985, p. 132.

²⁶ Prú'd Homme, François, “El sistema de partidos”, 2010, pp. 157-158.

2. La estrategia reformista “democrática”

Inscrita en el proceso de consolidación del sistema político mexicano, la ley de 1946 persiguió la incorporación de las fuerzas de oposición que no habían sido disciplinadas o asimiladas en la élite revolucionaria.²⁷ Con la ley electoral de 1946 se dio paso a la conformación de un sistema de partidos controlado por el Estado, y, por lo tanto, poco competitivo.²⁸ En el caso de la izquierda oficial, se encontraba el Partido Popular (PPS en 1960)²⁹ creado en 1947 y encabezado por Vicente Lombardo Toledano, quien relegado del PRI había aglutinado a ciertos grupos de izquierda marxistas y no marxistas; y el PCM (1919) que obtuvo por un lapso muy breve su registro legal.³⁰ En el ámbito de la oposición de derecha se ubicó el PAN, y la ya mencionada Unión Nacional Sinarquista (1937), el Partido Fuerza Popular (1946-1949) y el Partido Nacionalista de México (1951-1964). Por otro lado, también estaba el PARM creado en 1957 por un grupo de generales descontentos con el gobierno de Miguel Alemán, encabezados por Jacinto B. Treviño y Juan Barragán³¹ De estos, solamente el PRI, el PPS, el PARM y el PAN contaron con su registro legal, y sólo éste último representó un partido de oposición, ya que, con excepción del año de 1952, en que el PP postuló a Lombardo Toledano como candidato a la presidencia, los primeros respaldaban las políticas oficiales.

Este reducido espectro de partidos controlados por el régimen, más que fungir como oposición, funcionaron como fuente de legitimidad, ya que, desde la perspectiva gubernamental, el hecho de que los partidos de “oposición” contaran con cierta participación electoral significó el establecimiento de un proceso electoral democrático, que tendría que perfeccionarse paulatinamente.

²⁷ Prud, Homme, *Ibid*, p. 161.

²⁸ Según Furtak, los únicos casos en los que el PRI se permitía cierta relajación en el control de las campañas electorales fue en aquellos en que los partidos minoritarios no habían nominado candidatos y con pocas posibilidades de triunfo: elecciones de gobernadores, diputados locales, ayuntamientos de municipios pequeños o lejanos. Furtak, Op. cit., pp. 101-102.

²⁹ Al momento del surgimiento de este partido, sus miembros aspiraban a agrupar a fuerzas de izquierda que reconocieran el proyecto revolucionario. Ramírez Díaz, Edwin Cuitláhuac, “Los partidos satélite durante el sistema de partido hegemónico en México: el caso del Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Normatividad y elecciones de 1946 a 1988”, 2002.

³⁰ Dentro del espectro de izquierda también estaba el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM, 1950, 1963), las corrientes espartaquistas, organizaciones maoístas, trotskistas, entre otras.

³¹ Furtak, *Ibid*, pp- 93-94

En estas circunstancias, el reformismo electoral se convirtió en una estrategia para afirmar la hegemonía del partido oficial ante las expresiones de oposición. Los objetivos generales a los que obedecieron los esfuerzos reformistas oficiales fueron, por un lado, el control de la amenaza que suponía el fortalecimiento de la oposición, y por otro, la restauración de la legitimidad del sistema electoral, el reforzamiento de la gobernabilidad y estabilidad del régimen.³²

No es objeto de este apartado realizar un análisis minucioso de la legislación electoral, sin embargo, resulta fundamental explicar una serie de elementos que caracterizaron al reformismo durante el periodo de 1946 a 1977. Un primer factor por considerar es la argumentación oficial, de tintes paternalistas, que juzgó que la oposición no tenía la capacidad organizativa ni ideológica de constituir una alternativa política real, por lo cual resultaba necesario proporcionar incentivos y estímulos para que lograra ganar espacios de participación.

Ahora bien, la oposición a la que el régimen apeló al menos hasta 1977, fue a la que contaba con el registro, y toda concesión-estímulo realizado fue con el objetivo expreso de que esta oposición legal -que era considerada como una minoría- participara en los debates nacionales, pero no en el proceso de toma de decisiones, pues ello únicamente correspondía a las mayorías, es decir, a las que estaban representadas por el PRI.

Puede advertirse que se ejerció un control “hacia afuera” del sistema político, en consideración de los esfuerzos que realizaron algunas organizaciones con el objetivo de obtener el registro, a través de la rígida estructura de requisitos para el registro y participación de los partidos, de tal manera que se buscó eliminar toda posibilidad de amenaza electoral. Por otro lado, las concesiones también tenían la característica de ser pensadas “hacia adentro” del sistema, es decir, dirigidas a los partidos con registro, y así “estimular” su participación, pero también

³² Molinar, Horcasitas, Juan, “Vicisitudes de una reforma electoral”, 1987, pp. 25-26. El autor establece dos periodos del reformismo electoral: el primero de 1946 a 1963, caracterizado por los objetivos de “asegurar las victorias electorales el PRI y desalentar la fraccionalización debilitadora de la élite gobernante”; y el segundo de 1963 a 1973, cuyas reformas buscaron relegitimar un sistema electoral que enfrentaba problemas de credibilidad ante los electores y de aceptación entre los opositores principales”, *Ibid.* p. 27.

legitimar el sistema electoral bajo la premisa de que la oposición se encontraba representada.

La Ley Electoral promulgada en 1946 tuvo como principal objetivo la centralización del proceso electoral bajo el arbitrio del Estado, reforzando el poder que éste tendría sobre la oposición.³³ De igual manera, se buscó legitimar los procesos electorales a través de la reglamentación y la creación de un sistema de partidos, cuyo principal objetivo sería legitimar el sistema electoral:

Más allá del uso que dio el gobierno a dichas disposiciones es importante subrayar la concepción subyacente del papel que desempeñarán los partidos en la vida institucional del país. A lo largo de los debates, los diputados que intervenían a favor de la iniciativa presidencial asociaban la noción de partido a ideas de estabilidad, institucionalidad y educación del pueblo en una democracia incipiente.³⁴

La iniciativa de ley, debatida en la Cámara de Diputados en diciembre de 1945, produjo la polarización de dos posturas distintas: por un lado, los diputados de la sección obrera del entonces PRM, quienes expresaron que se habían enterado tardíamente sobre la iniciativa, que estaban satisfechos con la entonces ley electoral vigente, pues les otorgaba la posibilidad de implantar un control de los comicios en los distritos, también manifestaron descontento ante la posibilidad de que el Ejecutivo se convirtiera en el máximo elector, y que la ley otorgara poderes excesivos a los gobernadores en los procesos electorales estatales.³⁵

Por su parte, los defensores de la iniciativa argumentaron que la nueva Ley Electoral contribuiría a lograr la democratización paulatina del sistema político, adaptando las condiciones reales de la oposición:

³³ A grandes rasgos, esta ley estableció los requisitos de registro para los partidos políticos, la obligación de integrarse a los padrones electorales, que las Cámaras serían las encargadas de calificar las elecciones de sus miembros y la Cámara de Diputados se erigía como Colegio Electoral. Francois Prud'Homme explica que antes de la ley de 1946 las instituciones legislativas presentaban descentralización, debido a la inexistencia de una burocracia especializada que se encargara de la organización de los procesos electorales. "Tanto la normatividad electoral como el régimen de validación de candidaturas parecían estar más adecuados a la vida política centrífuga y caudillista imperante antes de los años treinta que a las tendencias centralizadoras e institucionalistas que se impusieron en esa misma década". Prud'Homme, François, "Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986", 2001, p. 160.

³⁴ Prud'Homme, François, "El sistema de partidos", 2010, p. 126.

³⁵ Prud'Homme, Crónica, "Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986", 2001, p. 163. Los debates de esta iniciativa de ley se produjeron únicamente al interior del partido oficial, pues hasta entonces ningún partido de oposición se encontraba representado en las Cámaras.

La noción de democracia, a la que se referían frecuentemente, era evolutiva. Según esa noción, la sociedad no estaba preparada todavía para vivir una democracia más competitiva, razón por la cual el Estado tenía que ir educando poco a poco al ciudadano en los valores cívicos. En esa perspectiva, existía claramente tensión entre la participación ciudadana y la estabilidad política.³⁶

Aunado a ello, el gobierno arguyó que la carestía de madurez política por parte de los partidos justificaba el mantenimiento del control de los procesos electorales, situación que no hacía posible la creación de un órgano autónomo que calificara dichos procesos, pues en un país en que la oposición no tenía experiencia, este órgano podría convertirse en un cuarto poder.³⁷

Al frente de la Secretaría del Trabajo y del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Jesús Reyes Heróles manifestó que, en la situación de “apatía general frente a los problemas políticos nacionales”, en que no existían partidos políticos orgánicos ni organizaciones partidarias tradicionales, una Ley Electoral no podría introducir innovaciones de gran amplitud.³⁸

Con respecto a los partidos, Reyes Heróles explicó la necesidad de una estricta reglamentación del proceso de legalización, ya que de lo contrario surgirían diversos partidos eventuales sin ningún programa político. El establecimiento de fuertes requisitos para el registro de los partidos evitaría un “pluripartidismo desenfrenado” y la atomización política, que se había producido con “desastrosos efectos” en las democracias occidentales.³⁹ Por esta razón, los

³⁶ *Ibid.* p. 165.

³⁷ Tomado de una serie de artículos de Jesús Reyes Heróles sobre la Ley Federal Electoral de 1946, publicados en *El Nacional* los días 22, 23 y 29 de marzo; y el 8, 22 y 25 de abril de 1946. En Reyes Heróles, *Obras completas*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, 1995, pp. 101-118.

³⁸ Jesús Reyes Heróles había pertenecido desde 1939 al Partido de la Revolución Mexicana PRM como asistente del presidente del partido. A partir de 1958 fue subdirector general técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS durante la presidencia de Adolfo López Mateos. En 1961 fue diputado federal a la XLV Legislatura, participando en el proceso de introducción de los diputados de partido. Durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz estuvo al frente de Petróleos Mexicanos. En la presidencia de Luis Echeverría fue presidente del CEN del PRI de 1972 a 1975, y Secretario de Gobierno con José López Portillo. Pérez Alvarado, “Jesús Reyes Heróles en la reforma política: 1977-1979”, 1997.

³⁹ No dice expresamente a qué “democracias occidentales” se refiere, pero puede explorarse la hipótesis de que lo que se temía era a la proliferación de números partidos políticos solamente en las coyunturas electorales, una de las razones por las que fue creado el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929.

requisitos consistirían en la exigencia de contar con 30000 afiliados distribuidos en la República, así como tener un programa político de carácter nacional.⁴⁰

De esta manera, se sostuvo que el Estado mantendría el control sobre los procesos electorales a través de un sistema de intervención restringida. Sin embargo, esta legislación, explicó Reyes Heróles, aspiraría a que el control estatal fuera disminuyendo gradualmente, de tal manera que se perfilaba como una de las “metas ideales” el ausentismo máximo del Estado en materia electoral.⁴¹ A pesar de ello, la Ley Electoral de 1951 y sus posteriores reformas en 1954 demostraron lo contrario, debido a que, en el contexto del desprendimiento de Miguel Henríquez Guzmán, fueron endurecidos los requisitos para el registro de los partidos.

Finalmente, con 75 votos a favor y 15 en contra -del sector obrero del partido oficial- la ley fue aprobada. Los principales beneficiarios de esta ley fueron el PCM, que obtuvo su registro el 13 de mayo de 1946, mientras que el pan y el PRI el día 30.⁴²

Por otra parte, la reforma de la Ley Electoral de 1962 fue una respuesta a las dificultades que tuvieron lugar en la campaña electoral de 1958, en la que el

⁴⁰ Otros de los requisitos fueron la celebración de una asamblea en todas las entidades federativas con el objeto de designar a un representante para una reunión general. Ésta se realizaría en presencia de un notario que corroborara la identidad y residencia de las personas reunidas. La reunión general también debía ser presidida por un notario, quien verificaría los programas y estatutos del partido aspirante, y aprobarlos. Una vez obtenido el registro, se publicaría en el Diario Oficial, y tenían la obligación de tener oficinas permanentes y realizar de manera periódica una publicación. Reyes Heróles, Op. cit., p. 117-120.

⁴¹ *Ibid.*, p. 109.

⁴² En 1951 se promulgó otra Ley electoral que mantuvo la estructura de la ley de 1946, sin embargo, dificultó el proceso de registro de los partidos porque se agregó el requisito de que el notario público que debía elaborar las actas de las asambleas estatales tenía la obligación de reconocer la identidad de al menos 5% de las personas afiliadas, debía también corroborar la asistencia de los 1,000 afiliados por estado a dichas asambleas, el registro ante la CFE del tiraje de sus publicaciones, el sostenimiento de centros de cultura cívica y cualquier partido podía demandar que se investigara a otros para constatar el cumplimiento de dichos requisitos. Por otro lado, la reforma de 1954 aumentó los requisitos para el registro, pues se incrementó la cantidad de afiliados de 30,000 a 65,000, y de 2,000 a 2,500 en más de las dos terceras partes de los estados. Esto provocó que el partido henriquista fuera despojado de su registro. Orozco Henríquez, José de Jesús, “Legislación electoral en México”, 1985, pp. 260-261. Por otro lado, la reforma de 1954 no otorgó ninguna concesión, y aumentó las restricciones: “pérdida de voto y presencia de la oposición en los organismos locales y distritales, y se aumentaron los requisitos y el número mínimo de afiliados que debía acreditar un partido para obtener registro: de 30,000 a 75,000, distribución uniforme de 2,500 mínimo en dos terceras partes de los estados”. Horcasitas, Juan Molinar, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, 1993, pp. 28-29.

PAN requirió a sus candidatos electos no ocupar sus curules en la Cámara de Diputados, así como el retiro de sus representantes de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral -creada en 1946-; pero también ante el desafío que en 1961 había supuesto la organización del MLN⁴³. Estas acciones ponían en tela de juicio el control de la oposición que se había establecido en 1946, una oposición que resultaba necesaria para el mantenimiento de la estabilidad del régimen y el “encauzamiento del conflicto político en las instituciones políticas existentes”.⁴⁴

Otro aspecto a destacar es el impacto que la Revolución cubana tuvo en América Latina. Al convertirse en una de las sedes del conflicto entre Estados Unidos y la URSS, Cuba se convirtió en un paradigma que estableció la dicotomía capitalismo-comunismo, y reforma/revolución, de las cuales resultaban más atractivas las reformas electorales graduales como canalizadoras del descontento social y político, pero que no pusieran en entredicho al poder establecido.⁴⁵ Cabe mencionar también, que la “Alianza para el Progreso ALPRO propuesta por el presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy en 1961, incluía ciertas propuestas políticas y económicas que influyeron en el reformismo mexicano del periodo, pues la creación de los diputados de partido coincidía con las recomendaciones de la ALPRO, así como con reformas electorales llevadas a cabo en El Salvador, Chile y Venezuela.⁴⁶

Esta vez, en los debates parlamentarios sobre la iniciativa de ley ya no sólo se discutieron al interior del partido oficial, también participaron los representantes de los partidos de oposición registrados. Los miembros del PPS propusieron el establecimiento de un sistema de representación proporcional pura, sin embargo,

⁴³ Esta organización buscó construir un frente democrático que aspiraría a obtener su registro legal ante la Secretaría de Gobernación, de manera que pudiera constituir un contrapeso al partido oficial. Illades, *De la social a Morena. Breve historia de la izquierda en México*, 2014, p. 31 Sin embargo, esta organización sucumbió ante discrepancias entre algunos de sus miembros que pretendían formar el Frente Electoral del Pueblo (FEP), pero también porque Lázaro Cárdenas finalmente apoyó la candidatura de Gustavo Díaz Ordaz. Loeza, Soledad, “Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del milagro mexicano”, 2005, p. 130.

⁴⁴ Prud’Homme, “Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986”, 2001, p. 167.

⁴⁵ Loeza, “El difícil tránsito”, Op. cit., p. 253.

⁴⁶ Las tentativas reformistas de Gustavo Díaz Ordaz se vieron en el dilema de “reformular el sistema o reforzar los mecanismos de control político”, aún más en consideración de las presiones ejercidas por el gobierno estadounidense que demandaba seguridades de que se mantendrían el *status quo* y el control sobre las actividades de propaganda y organización de la izquierda”. *Ibid.* “milagro”, pp. 128-131

éste fue rechazada por la fracción priísta. En un discurso pronunciado en diciembre de 1962 en apoyo a esta reforma, Reyes Heróles nuevamente expresó las dificultades que suponían los “altos cocientes electorales”, particularmente aludiendo a la proposición de establecer la representación proporcional.⁴⁷

Si bien, se rechazaba la propuesta, el argumento oficial fue que se propiciaría la participación en la corresponsabilidad gubernamental a las minorías, es decir, los partidos de oposición con registro. Sin embargo, esta concesión tendría límites:

Las mayorías no tienen por qué compartir el poder político. La decisión es suya. Las minorías mantienen el derecho innegable de convertirse en mayorías mediante la persuasión, el conocimiento. Pero un gobierno representativo se dispone a compartir la responsabilidad gubernamental con quienes representan a las minorías. Los partidos de oposición tendrán la oportunidad de ser corresponsables en la función de gobierno. Nada más ni nada menos. Los partidos son parte de la nación; pero deben ser partes inescindibles e inseparables del todo nacional. Fracciones acordes en un mínimo que permita la convivencia. Luche la minoría por convertirse en mayoría. Nosotros, por nuestra parte, lucharemos, denodadamente, por seguir siendo mayoría.⁴⁸

Las minorías contarían con mayor espacio de participación política, sin embargo, las mayorías, es decir el PRI, continuarían manteniendo el poder: “tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar, pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir” expresó la exposición de motivos de dicha reforma.⁴⁹ Por otro lado, la calificación de las elecciones seguiría siendo función de cada Cámara, con lo que el PRI resultaría favorecido, debido a que tenía la mayoría de curules en las Cámaras. Como se verá, este procedimiento de

⁴⁷ En este proceso de reforma, se llevaron a cabo pláticas dirigidas por Gustavo Díaz Ordaz y el presidente del PRI, con el presidente del PAN, Adolfo Christlieb, con Vicente Lombardo Toledano del PPS y con la dirección del PARM. Como se mencionó, los primeros dos habían demandado cambiar el principio de mayoría al de representación proporcional en la Cámara de Diputados. Las autoridades que presidieron se pronunciaron por “un sistema mixto que combinara el principio de la elección por mayoría en los distritos en los que estaba dividido el país –atendiendo a un criterio demográfico-, con el principio de representación proporcional de los partidos minoritarios, a partir del porcentaje de votos emitidos a su favor dentro del total nacional”. Molinar Horcasitas, Juan, Op. cit., p. 319.

⁴⁸ “Discurso en apoyo al proyecto en que se reforman y adicionan los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México D.F. Publicado por primera vez en México D.F., *Diario de los debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de diciembre de 1962, en Reyes Heróles, *Obras completas*, 1995, pp. 9-11.

⁴⁹ Orozco Henríquez, Op. cit., p. 261.

auto calificación sería blanco de las críticas de los partidos de izquierda en la década de los setenta.⁵⁰

Otra de las propuestas que el PPS hizo desde diciembre de 1962 fue la reducción de la edad mínima para votar de 21 a 18 años, el traslado de la calificación de los procesos electorales de la CFE a otro organismo autónomo, la asistencia de representantes de todos los partidos con registro a la CFE, la afiliación de sus miembros de forma individual y voluntaria, la restricción del uso de los colores de la bandera nacional en los logotipos de los partidos, y la utilización de una fotografía de los votantes en las credenciales de elector. Por su parte, el PAN propuso el establecimiento de un régimen fiscal para los partidos, un registro nacional de electores permanente, ampliar el número de partidos, y también estuvieron de acuerdo con las últimas tres propuestas del PPS.⁵¹

El cambio más relevante introducido por esta reforma de la Ley Electoral fue la creación de la figura del diputado de partido, es decir, que los partidos que alcanzaran 2.5% de la votación total tendrían derecho a cinco diputados por partido, y por cada 0.5% adicional un diputado más. El límite de diputados sería de veinte.⁵² Igual de importante para el régimen fue la aprobación de una serie de medidas punitivas para los partidos cuyos diputados, senadores y candidatos electos que no se presentaran a ejercer sus funciones dentro de los plazos acordados. Ello teniendo en cuenta la experiencia de 1958, con los actos de ausentismo del PAN.⁵³

A pesar de los esfuerzos para mantener la estabilidad tanto política y social, como económica, el régimen se enfrentó a una serie de dificultades que desafiaron sus mecanismos de control. Durante la década de los años setenta la abstención se convirtió en una problemática que puso en jaque la legitimidad no sólo

⁵⁰ Horcasitas da cuenta de que esta reforma funcionó de forma parcial, ya que, por ejemplo, el PARM obtuvo votaciones menores al mínimo requerido en elecciones, el PPS en las de 1964 y 1970. No obstante, el Colegio Electoral le adjudicó curules a estos partidos en un intento de evitar un dualismo partidario. Este hecho fundamentaría la opinión oficial de que la oposición no tenía la capacidad de constituirse como una opción fuerte que representara una alternativa en las elecciones. Horcasitas, Op. cit.

⁵¹ Prud'Homme, "Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986", 2001, pp. 168-170.

⁵² Orozco Henríquez, Op. cit., pp. 261-262.

⁵³ Prud'Homme, Op. cit.

en el partido oficial, sino en el régimen mismo. Octavio Araujo explica el abstencionismo de la siguiente manera:

En una situación en que se presenten dos candidatos apoyados por partidos competitivos, sería normal que el triunfador gobierne con el voto de, digamos, 51% de los ciudadanos, incluso de menos. Entre mayor sea la abstención, el triunfador, aún en el caso de dos candidatos fuertes, tendrá menor legitimidad como gobernante ante la nación. En este caso, una abstención baja significa que, aun perdiendo uno de los candidatos de nuestro ejemplo, los ciudadanos legitiman con su voto al proceso electoral, y, por lo tanto, a la representación política que de él resulte. Pero una abstención muy alta, mayor de 50% por ejemplo, significa que muy poca gente cree en el proceso electoral y en la representación.

En el caso mexicano, en que existe un partido hegemónico, si la abstención es muy alta representa una baja credibilidad electoral no sólo en el PRI, sino en el régimen.⁵⁴ La disminución de votos en beneficio del PRI también puede explicarse a partir de lo que Horcasitas ha denominado como la “distribución, las tendencias del electorado y su segmentación”: producto de la urbanización y la fragmentación entre electores urbanos y rurales, se produjo el crecimiento de los distritos en los que el PRI obtenía menos de la mitad de la votación, lo que propició que existieran zonas de competitividad relativa que no podían ser controladas de la misma manera que en las que el control se ejercía.⁵⁵

Aunado a ello, la crisis de legitimidad política que desde la década de los años sesenta había enfrentado el régimen a partir de las movilizaciones de maestros, ferrocarrileros, médicos, 1968, el llamado “Halconazo” en junio de 1971, así como la proliferación de los movimientos guerrilleros, la insurgencia sindical en los años setenta, el conflicto del régimen con los grupos empresariales, la efervescencia estudiantil en distintos espacios de la república, y las presiones de

⁵⁴ Rodríguez Araujo, Octavio, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, 2005, p. 45.

⁵⁵ Comenta Horcasitas: “La tendencia de la elección de 1973 se vio paliada porque desde esos años empezó a ser grave el problema de la mala distritación electoral federal. El tamaño promedio de los distritos competidos (los de votaciones priístas inferiores a 50%) era muy superior al de los distritos no competidos. Así, en 1973, los 33 distritos en donde el PRI no obtenía mayoría absoluta acumularon 3, 317 059 votantes, mientras que en los 43 distritos de mayoría apabullante del PRI (más del 90% de la votación) solo acumularon 3306083 votantes. Estos datos mostraban que había una parte importante del electorado (22% del total) que había dado muestras de pluralismo político, pero que se encontraba aislada y bloqueada políticamente por las características antidemocráticas del sistema electoral como el escrutinio de mayoría relativa, la mala distritación electoral, la manipulación de la votación rural y la estructura legal vigente, que impedían que la pluralidad que ese electorado mostraba se expresara en mayores cuotas de poder para la oposición que lo movilizaba”. Op. cit., pp. 79-80.

la oposición con registro, por ejemplo el PAN, y de la de izquierda no legalizada, fueron factores que evidenciaron la merma del “carácter arbitral” de Estado mexicano.⁵⁶ En adelante, los gobiernos tuvieron que tomar en cuenta estas circunstancias para la formulación de su línea política:

La conciliación que durante decenios se realizó en el interior del PRI para alcanzar los acuerdos básicos que aseguraban la estabilidad política era inoperante. El diálogo y la negociación tendrían que sostenerse prioritariamente con actores políticos fuera del partido, por lo que, a la discusión de la democracia interna, se impuso la óptica de que resultaba “imperativa una disciplina inquebrantable en lo referente a la acción externa del partido.”⁵⁷

Soledad Loaeza ha señalado que el “consenso autoritario” en que el sistema se había apoyado desde su consolidación, basado en el nacionalismo, en una presidencia plebiscitaria, en un partido hegemónico y en la fuerza del aparato administrativo, había sufrido un proceso de degradación, por lo cual resultaba necesario realizar una serie de cambios que coadyuvaran a la recuperación de la legitimidad.⁵⁸

En consecuencia, la política de “apertura democrática” formulada por el gobierno de Luis Echeverría—cuyos principales beneficiarios fueron los sectores universitarios e intelectuales en el terreno de la libertad de expresión—, tuvo como objetivo la recuperación de la legitimidad en las instituciones estatales.

Como parte de la apertura se desplegaron medidas que permitieron una mayor libertad de expresión, la sustitución del modelo económico del “desarrollo estabilizador” por el “desarrollo compartido”, se plantearon reformas del sistema educativo y una serie de modificaciones en la legislación electoral, se derogó el delito de disolución social en 1970, fueron excarcelados Demetrio Vallejo y Valentín Campa, se designó un porcentaje del gasto público a programas de asistencia social, vivienda y educación, se creó el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT, creció CONASUPO, entre otras medidas.⁵⁹ La intención fundamental de éstas fue el ofrecimiento de ciertas

⁵⁶ López Villafañe, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, 1986, p. 188.

⁵⁷ Patraca Muñoz, “El progresivo rompimiento del monopolio del poder”, 2006, p. 28.

⁵⁸ Loaeza, “Gustavo Díaz Ordaz”, Op. cit., p 118.

⁵⁹ Sin embargo, como expresa Barry Carr, la política de sujeción y represión de la oposición política y social continuó siendo un signo característico del régimen. Carr, Op. cit., p. 277-278.

concesiones –limitadas- que fueran una válvula de escape para las diversas presiones ejercidas en distintos frentes:

El propósito de la liberalización echeverrista no era en absoluto ceder espacios a otros partidos. Lo que se buscaba era renovar las organizaciones populares, modernizar el corporativismo, permitir el cambio de los líderes que ya no representaban a sus bases y podían propiciar futuros conflictos, para que emergieran nuevas dirigencias que pudieran ser identificadas y eventualmente cooptadas. Mantener dentro de la CTM, la CNC y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares CNOP a organizaciones y reagruparlas, re afiliarlas en alguna organización que pactase con el Estado.⁶⁰

Es en este contexto de búsqueda de reforzamiento de los mecanismos de control en que se inscribió la reforma de los artículos 55 y 58 de la ley electoral en 1972, con la que se redujeron las edades para ser elegible a diputado y senador de 25 a 21 años, y de 35 a 30 años respectivamente⁶¹. También se promulgó una nueva Ley Electoral en enero de 1973, con la que se proporcionaron nuevas facultades a los partidos: franquicias postales y telegráficas, así como un acceso gratuito a la radio y televisión para realizar propaganda durante los procesos electorales; también se redujo el número de afiliados de 75,000 a 65,000 en la República, y de 2,500 a 2,000 en las dos terceras partes de las entidades federativas.⁶² Sin embargo, también se reforzaron las medidas que sancionaban de

⁶⁰ Ilán Bizberg, "Auge y decadencia del corporativismo", 2003, p. 325. En el campo del sindicalismo se establecieron vínculos con la Unidad Obrera Independiente (UOI) de Ortega Arenas y con el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) de Rafael Galván, y con respecto al campo se firmó el Pacto de Ocampo con el objeto de fundir a las organizaciones independientes con las oficiales.

⁶¹ También se redujo el porcentaje de votos requerido para tener diputados de partido de 2.5% a 1.5%, y se aumentó a 25 el número máximo de diputados que cada partido podía tener porque sólo el PAN había ejercido este derecho, porque el PARM y el PPS no tenían el porcentaje mínimo requerido para tener diputados de partido. Orozco, Op. cit., pp. 262-263.

⁶² "Parece ser que con esta ley se disminuyen los requisitos para el registro de partidos, sin embargo: aparentemente se facilita con la reducción de 10000 miembros necesarios para obtenerlo. Esto no es así. De hecho, la decisión del gobierno de Echeverría no era registrar nuevos partidos políticos, sino más bien alentar a los ya registrados. El registro de nuevos partidos se hizo en realidad más difícil con la ley de 1973 porque se sumó un nuevo requisito, en el art. 23: "que entre los presentes (en las asambleas estatales que se deben verificar ante notario) se encontraron afiliados avecindados en cuando menos la mitad de los municipios o delegaciones de la entidad, en un mínimo de 25 personas por municipio o delegación." Esta última disposición impedía el registro de nuevos partidos, porque cumplir el requisito de los afiliados municipales era muy difícil. Orozco, Op. cit., p. 263.

manera individual y a nivel del partido a quienes obstruyeran a la CFE o a la Cámara de Diputados, como había venido haciendo el PAN.⁶³

En junio de ese año en un discurso pronunciado en una Asamblea Regional de Análisis de Trabajos Electorales, Reyes Heróles, ahora como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, expresó que el sistema electoral vigente había propiciado el pluralismo ideológico y de intereses en la Cámara de Diputados. Si lo que se perseguía era el mejoramiento de la democracia, se requería que además de cambios al interior del PRI, la oposición cumpliera con su papel fundamental: “resistir para apoyar”⁶⁴. Desde la perspectiva gubernamental, la oposición centró mayormente su atención en realizar críticas a la política oficial en lugar de señalar sus objetivos y propósitos:

Vamos hoy nosotros a ocuparnos de ella; lo menos posible, lo prometo. Reiteramos que el país requiere de una sana oposición. Necesitamos que quienes piensan distinto a nosotros participen en la vida política nacional. Ya ahora nos preguntamos: ¿es el camino para convertirse en verdadera, en real oposición, la violencia verbal como sustituto de la fuerza real? Admitimos con gusto que en México hay pluralidad de ideas e intereses y que sería deseable que esta pluralidad de ideas e intereses se tradujeran en pluripartidismo. Pero el pluri o bipartidismo supone alternativas. ¿Hay acaso, alternativa en nuestro país?⁶⁵

De esta manera, la “inmadurez política” de la oposición planteaba al gobierno la problemática de cómo podrían ser integradas las minorías al sistema de representación, toda vez que el país ya era “regido democráticamente”, pues las decisiones eran tomadas por las mayorías -es decir, el PRI-, y reitera nuevamente la cuestión de cómo lograrlo sin recurrir a la *representación proporcional*, que como se verá, fue una demanda que también ya había sido expresada por el PCM en sus congresos de 1963 y 1967, y como el PMT demandaría en 1976. Había entonces que propiciar un pluripartidismo “sin caer en

⁶³ Molinar Horcasitas, Juan, Op. cit., pp. 86-87.

⁶⁵ “La fuerza de la política. Discurso pronunciado por el Lic. Jesús Reyes Heróles, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la Asamblea Regional de Análisis de Trabajos Electorales de nuestro Instituto Político, 1973.

excesos, en su degeneración, de múltiples partidos de clientela, sin llegar a correr el riesgo de que cada ciudadano pueda pensar que es en sí un partido político.”⁶⁶

Realizando un recorrido por la historia de las reformas a la legislación electoral, Reyes Heróles explicó, en ese mismo discurso, que con la introducción de los diputados de partido en 1962 se buscó estimular a la oposición, debido a que:

Nunca se lograría contar con una oposición permanente y debidamente organizada, si no se facilitaba la posibilidad de acceso de la representación de las minorías a la Cámara de Diputados. (...) impediría caer en la deshonestidad de sacrificar al vencedor y eludir la voluntad popular y permitiría salir del aparente callejón sin salida en que estaba un partido que, por ser mayoritario, de todas las elecciones ganaba todas. (...) Confiamos en aquel entonces que, con este estímulo, con este incentivo, la oposición redoblaría sus esfuerzos, que ejercerían al máximo las minorías su derecho de convertirse en mayorías, y que nosotros lucharíamos confrontando ideas, exponiendo nuestros puntos de vista, por seguir siendo el partido mayoritario.⁶⁷

Esto permite dilucidar una actitud paternalista por parte del gobierno hacia la oposición, a la que debía dirigirse en vías de aquel “mejoramiento de la democracia”: “¿No se buscaba de esta manera, estimular la oposición para fortalecer nuestro sistema democrático, de tal manera que contáramos con la resistencia indispensable para ampliar el apoyo a la función gubernamental? Evidentemente que sí.”⁶⁸

¿Con qué objetivo entonces el gobierno anunció la búsqueda del pluralismo político? Tal y como había enunciado en 1966⁶⁹, si la oposición resistía, apoyaba,

⁶⁶ “Discurso pronunciado por el Licenciado Jesús Reyes Heróles, presidente del CEN del PRI, en la reunión de trabajo realizada en Cuernavaca, Morelos, el 30 de julio de 1973.” Inédito, archivo personal, en Reyes Heróles, *Obras completas*, 1995, pp. 134-140.

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ En una entrevista con el periódico *Novedades*, realizada por José Luis Mejías entre noviembre y diciembre de 1966, Jesús Reyes Heróles afirmó: “Los que se sienten impotentes para conquistar votos suficientes que les den los cargos de elección que ambicionan, se quejan de que el PRI es una aplanadora oficial que está acabando con la democracia en México. ¿Qué comenta usted al respecto?, Reyes Heróles respondió: “Existe un partido mayoritario. Con muy buen sentido, se decidió que las minorías estuvieran representadas. Tuve el honor, a nombre de mi partido, de apoyar la iniciativa de reforma electoral constitucional, y en esa ocasión dije que en política lo que resiste apoya. Concierno a las minorías demostrar esta verdad, que no debilita, sino al contrario, complementa, fortalece al partido mayoritario. Nuestro partido ha superado las disensiones internas, las discordias que venían de la historia misma de la revolución mexicana, y puede, cada

y más que buscar integrar a los partidos, se pretendió controlar a aquellos actores que al resistir pudiera brindar legitimidad al “sistema democrático”, que lo era en tanto las decisiones eran tomadas por las “mayorías” representadas por el PRI.⁷⁰

3. La crisis en 1976. El preámbulo de la reforma de 1977

Durante la década de los años setenta se produjo una serie de dificultades que acrecentaron el cuestionamiento de los mecanismos de control por parte del régimen desde distintos frentes. El sexenio de Luis Echeverría estuvo marcado por una crisis económica debido al endeudamiento externo y la inflación. El aumento del gasto social durante esta década se hizo bajo la premisa de que, si aumentaba la intervención estatal en áreas estratégicas de la economía mexicana, por ejemplo, la energía, el acero, las comunicaciones, la banca, y si se controlaban los precios se crearía una situación de prosperidad y menor vulnerabilidad ante las presiones políticas y económicas de sectores privados, nacionales y extranjeros. Sin embargo, el déficit fiscal creado no pudo ser compensado con los ingresos producidos por las nuevas empresas estatales, por lo que se tuvo que recurrir a una serie de préstamos externos, que tornaron cada vez más el sostenimiento de la economía mexicana.⁷¹

En el campo desde mediados de la década de los años sesenta había descendido la producción agrícola, situación que tuvo implicaciones negativas en las condiciones de vida de los campesinos. Se produjo también la contracción de la inversión privada y fuga de capitales, por la mayor intervención en la regulación financiera a través del FMI, la devaluación de la moneda mexicana en un 40%, la disminución del PIB, la congelación de salarios, el desempleo y el descontento social que estas condiciones trajeron consigo.

Por otro lado, la agudización de la crisis política. La campaña electoral de 1976 evidenció con mayor fuerza el desgaste de la hegemonía estatal y una crisis

vez más unido y fuerte, beneficiarse de la representación de las minorías” Zarauz López, Héctor, “Jesús Reyes Heróles. El ideólogo que explicó al PRI”, 2015, pp. 88-95.

⁷⁰ Hay que recalcar hasta este punto, que la oposición a la que se apela en las argumentaciones oficiales es a la oposición con registro, en detrimento de los partidos y organizaciones de izquierda.

⁷¹ Bizberg, Ilán, Op. cit., p. 238.

de la legitimidad en el sistema electoral debido a la deformación de la representación, a la exclusión sistemática de actores políticos de oposición tanto de derecha como de izquierda, y la incapacidad estatal de responder ante movilizaciones independientes urbanas y rurales, obreras y campesinas, profesionales y estudiantiles.⁷²

Si bien la crisis interna que produjo que el PAN no presentara candidato para las elecciones de 1976 permitió al PRI recobrar cierto apoyo electoral, el hecho de que la campaña de “boxeo de sombra”⁷³ de José López Portillo se realizara sin ningún candidato opositor, evidenció una crisis política en varios aspectos:

Con las elecciones de 1976 prácticamente terminó la etapa de partido hegemónico. El sistema de partidos mostraba en ese momento insuficiencias por todas partes, había tantas organizaciones políticas fuera de la estrecha legalidad como la que estaban dentro; el sistema político ya no podía contener a las fuerzas y había preocupantes expresiones de violencia y guerrilla urbana; el movimiento de 1968 enemistó al gobierno con los sectores estudiantiles y le dejó una imagen terrible (...). A estas alturas el sistema político necesitaba urgentemente una reforma con signos incluyentes que se pusiera a tono con la pluralidad que ya existía en el país y estableciera nuevas reglas del juego.⁷⁴

En este contexto, el régimen se encontró nuevamente ante la necesidad de introducir una serie de modificaciones-adaptaciones que le permitieran reforzar la legitimidad y el control político, sin embargo, en el ámbito de la oposición, la posibilidad de reformar la legislación electoral para permitir una mayor

⁷² Molinar Horcasitas, Juan, Op. cit., p.63; Aziz Nasif, “La construcción de la democracia electoral”, 2010, p. 35; y López Villafañe, Víctor, Op. cit., pp. 189-190.

⁷³ La campaña de José López Portillo fue calificada por la prensa como “boxeo de sombras” debido a que el PAN no presentó candidato, el PARM, el PPS y el PST apoyaron la candidatura de José López Portillo. El PCM, PRT y MOS apoyaron la candidatura independiente de Valentín Campa, mientras que el PMT decidió no participar. Por otra parte, los candidatos presidenciables fueron el secretario de Gobernación Mario Moya Palencia, el secretario de la Presidencia Hugo Cervantes del Río, el secretario de Hacienda y Crédito público José López Portillo, el secretario de Obras Públicas Luis Enrique Bracamontes, el de la secretaría de Trabajo y Previsión Social Porfirio Muñoz Ledo, el secretario de la Reforma Agraria Augusto Gómez Villanueva, y el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social Carlos Gálvez Betancourt. Los primeros dos habían desempeñado cargos relevantes en el gobierno, mientras que Villanueva y Ledo tenían una aceptación en sector obrero y campesino gubernamental, pero no así de los empresarios descontentos durante el régimen de Echeverría. López Portillo no contaba con un equipo de apoyo, pero era cercano al presidente. Patraca, Op. cit., p. 449.

⁷⁴ Aziz, Nasif, Op. cit., p. 381.

participación fomentaría su mayor desarrollo, lo cual perjudicaría al PRI. “Control absoluto y legitimidad eran incompatibles”.⁷⁵

Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo pudo dilucidarse que la lógica adoptada por el sistema político a partir de su consolidación fue la del doble juego de conceder para controlar, de incorporar o excluir, y reprimir. A partir de una serie de mecanismos de control corporativo los regímenes lograron conciliar el mantenimiento de la estabilidad con la necesidad de adaptación y cambio.

Si el establecimiento de un sistema electoral se inscribió en el proceso de reforzamiento del control estatal, el reformismo se consolidó como un mecanismo político para ejercer su dominio sobre una oposición que demandaba mayores espacios de participación, y a la que el régimen no consideraba como un desafío a la hegemonía del PRI, pero que había que mantener disciplinada y excluida de manera sistemática.

La trayectoria reformista estatal que comenzó en 1946 y se extendió hasta 1977 se caracterizó por la actitud paternalista del régimen, pues desde su perspectiva había que conducir a la oposición a una mayor madurez política, para lo cual resultaba fundamental proporcionar una serie de estímulos, pero no los suficientes como para poner en riesgo la hegemonía del partido oficial.

Aunado a ello, la argumentación oficial expresó que debido a la inmadurez no sólo de la oposición, sino de la sociedad, el establecimiento de una democracia plena se haría a través de un proceso gradual, que por supuesto, ellos conducirían. Otro elemento constante en el reformismo estatal fue la defensa del principio de la colaboración de las minorías en la toma de decisiones, que, sin embargo, no correspondía a éstas, sino a las mayorías, es decir, el PRI. Justamente el discurso oficial encontró en esta razón la justificación de que el régimen en efecto tenía un carácter democrático. El concepto estatal de democracia, sin embargo, pareció limitarse únicamente a aspectos electorales. Y

⁷⁵ Molinar Horcasitas, Op. cit., p. 81.

esto encuentra una explicación en que los procesos electorales tenían una importancia fundamental para el mantenimiento de la estabilidad del régimen, y buscaban conseguir legitimidad política ante la sociedad, el grupo gobernante mismo, e incluso ante el país vecino, Estados Unidos.⁷⁶

Ahora bien, como ya se mencionó, la oposición a la que el régimen dirigió las reformas electorales sólo fue a la que le había concedido el registro legal, en detrimento, por ejemplo, de partidos y organizaciones de izquierda, que se encontraban en una situación de exclusión política. Esto se relacionó con el debilitamiento de la izquierda mexicana tras los golpes que había sufrido a fines de la década de los años cincuenta, particularmente en 1968, con la aplicación de diversas medidas de represión política que desarticuló sus esfuerzos organizativos. Sin embargo, para mediados de la década de los setenta, con la formación de nuevos partidos de izquierda y las presiones políticas y sociales que ejercieron, el control del régimen comenzó a hacer crisis pues, ¿cómo incorporar a estos actores, sin que estos se desarrollen y supongan un desafío a la dominación priísta?

En este sentido, la reforma política de 1977 se inscribió dentro de este proceso de adaptación del régimen ante las diversas presiones ejercidas por la oposición, específicamente de los partidos de izquierda que se conformaron durante la década de los años setenta, ante los que las concesiones que se habían realizado hasta antes de 1977 resultaron insuficientes, por lo que el régimen priísta habría de ceder para permitir la obtención del registro de nuevos partidos, particularmente de izquierda.

⁷⁶ Autores como Jaqueline Peschard y Horcasitas consideran que los comicios jugaron un papel “ritual” en el que la legitimidad era el objetivo principal, sin embargo, ahí sólo se ratificaban las decisiones que ya habían sido tomadas previamente por la élite gobernante. Horcasitas explica que “la hegemonía del proyecto industrializador se asoció rápidamente con otra idea política que pronto se hizo también poderosa: en las naciones subdesarrolladas debían imponerse esquemas políticos que podían, o incluso debían, alejarse de los parámetros clásicos (capitalistas) de la democracia con tal de que garantizaran la eficiencia y la eficacia de la tarea desarrollista del Estado [...] ahí finalmente no se decidía el desarrollo, sin embargo, no podía olvidarse que ahí se autorizaba el poder, así fuera ritualmente y esto tenía que ser importante” Horcasitas, Op. cit., p. 64

Capítulo 2: La configuración de la exigencia de una reforma política como una demanda histórica de los partidos y organizaciones de izquierda

El objetivo de este capítulo es analizar la configuración de las posturas que los partidos de izquierda tenían ante el sistema electoral e identificar sus propuestas en torno a las perspectivas que tenían sobre una posible reforma política que incluyera una modificación de la legislación electoral.

Resulta incuestionable el hecho de que la reforma política de 1977 fue una propuesta emitida desde el seno del gobierno. Es innegable también el papel que Jesús Reyes Heróles desempeñó en el proceso de la reforma. Sin embargo, esta explicación pierde de vista las presiones ejercidas por la oposición de izquierda desde la década de los años sesenta, que señaló constantemente la necesidad de una transformación democrática.

Como se verá, el reclamo de la elaboración de una reforma a la Ley Electoral Federal no fue abrigado por todos los actores de izquierda.⁷⁷ Los partidos que discutieron y propusieron una reforma política fueron el PCM, el PMT y el MAUS, quienes criticaron las limitaciones que la Ley Federal Electoral imponía a los partidos que buscaron su registro, a partir de una serie de requisitos que, desde su perspectiva, implicaban complejas labores de organización que los aspirantes estaban lejos de alcanzar.

Por su parte, el PST no buscó una reforma de la Ley electoral, sino más bien, apearse a los requisitos que ésta demandaba para la obtención del registro. Como se verá, una vez planteada la reforma en abril de 1977, el PST se mostró desfavorable a que se relajaran estos requisitos. En cuanto al PRT -que surgió apenas unos meses antes de la propuesta de reforma política de 1977-, la búsqueda del registro no ocupó un lugar central en sus objetivos. Sin embargo, ello no significó que el PRT subestimara la lucha por las libertades democráticas, que, desde su perspectiva, serían favorecidas a partir de la legalización del partido.

⁷⁷ Las fuentes que se analizan en este apartado son las publicaciones periódicas de los partidos: *Oposición del PCM*, *Insurgencia Popular del PMT*, *El Insurgente Socialista del PST*, *El Despertador del MAUS* y *Bandera Socialista del PRT*. Asimismo, se recurrió a cierta documentación emitida por los partidos, y en el caso del PRT, a una entrevista a Edgar Sánchez, actual dirigente del partido. En cuanto a la bibliografía de los partidos, la existencia de ésta es muy escasa, ya que se reduce a una obra por cada partido, con excepción del PCM, del que se cuenta con más estudios, pero que buena parte de éstos contienen ciertos tintes reivindicativos.

Cabe destacar que, dentro de las propuestas que hicieron los partidos de una reforma política, la modificación de la legislación electoral representó un punto central, sin embargo, en algunos casos, una reforma política no implicaba únicamente aspectos electorales, sino que aparecía estrechamente vinculada con la demanda de libertades democráticas, derechos sindicales, independencia de las organizaciones campesinas y de trabajadores, entre otras.

2.1 El Partido Comunista Mexicano y la reforma política

En respuesta al control y la represión gubernamental, los grupos de izquierda acrecentaron sus esfuerzos de independización con respecto del Estado: “el grueso de la izquierda socialista consolidó finalmente su declaración de independencia respecto del Estado, tan dolorosamente alcanzado: el camino al socialismo ya no pasaba por la Revolución Mexicana”.⁷⁸ Las izquierdas fueron ampliando sus formas de organización con la consolidación de nuevos actores políticos, como los núcleos de colonos a través de frentes populares en Chihuahua, Zacatecas, Puebla y Oaxaca, intelectuales agrupados en diversos proyectos como la revista *Punto Crítico* (1972), el sindicalismo obreros independiente como Frente Auténtico del Trabajo, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, la Tendencia Democrática (TD) del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) ; grupos como el MAUS, o el Movimiento de Acción Política (MAR); o bien, los nuevos partidos de izquierda como el PMT, el PST o el PRT, que no obstante, tenían las vías de participación cerradas.

El Partido Comunista Mexicano fue uno de los primeros partidos de izquierda que plantearon la exigencia de una reforma política que eliminara el monopolio que el PRI había ejercido prácticamente desde su creación, en detrimento no sólo del surgimiento de partidos que representaran alternativas en los procesos electorales, sino de la independencia de las organizaciones sindicales y campesinas. Sin embargo, esta actitud de abierto enfrentamiento con el sistema político no fue siempre característica de este partido: no fue sino hasta

⁷⁸ Carr, Barry, Op. cit., p. 229.

finis de la década de los años cincuenta, particularmente a partir del XIII Congreso del Partido Comunista celebrado en 1960, que la línea ideológica y estratégica del partido fue modificada como resultado del surgimiento de las movilizaciones sociales sucedidas en México por un lado, a las críticas ejercidas por ciertas células al interior del partido, y por otro, debido a las transformaciones ocurridas en el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

2.1.1 El PCM antes del XIII Congreso en 1960

El programa ideológico elaborado por la III Internacional durante la década de los años treinta constituyó las bases para la estructuración de alianzas entre las izquierdas latinoamericanas con una ideología nacionalista, que justificó su colaboración con la clase burguesa en pro del desarrollo económico independiente de América Latina con respecto de las potencias colonialistas y del imperialismo durante la guerra fría.⁷⁹ Por esta razón, el Partido Comunista Mexicano, desde 1937 se planteó la necesidad de establecer una política de “Unidad a toda costa” de los partidos u organizaciones de izquierda con la burguesía nacional y los gobiernos, “a quienes consideró como instituciones opuestas al capital extranjero”, ello en detrimento de la defensa de las demandas de la clase trabajadora, que fueron abandonadas por el partido.⁸⁰ Esta política de alianzas amedrentó toda posible acción revolucionaria del PCM debido a la caracterización progresista que se hizo de la burguesía y de los gobiernos posrevolucionarios mexicanos. Entonces el partido adoptó una actitud de colaboración con el régimen, y se apropió del discurso de la Revolución mexicana, lo cual descartó posibles ataques o enfrentamientos con el Estado.⁸¹

Sin embargo, a fines de la década de los años cincuenta ocurrieron una serie de cambios externos y nacionales que modificaron la línea ideológica y

⁷⁹ Esta concepción estuvo cimentada en la propuesta de Lenin acerca de la legitimidad de una actitud colaboracionista con los respectivos regímenes como una etapa previa al establecimiento del socialismo, adaptándose a las características sociales, políticas y económicas particulares de los países. Es decir, que el levantamiento armado no era la única manera de llegar a la revolución socialista. Rousset Bonilla, Antonio, *La izquierda cercada: el Partido Comunista y el poder durante las coyunturas de 1955 a 1960*, 2000, p. 194.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 196-197.

⁸¹ *Ibid.*, pp. 212-213.

política del PCM. A nivel internacional, fue celebrado en 1956 el XX Congreso del PCUS, en el que la dirección del partido realizó críticas a los métodos estalinistas, al sistema soviético y las contradicciones del sistema socialista. Este proceso de “desestalinización” y renovación del PCUS produjo que el PCM se apropiara de las críticas realizadas en la Unión Soviética: se pusieron en tela de juicio los métodos poco democráticos del partido, se buscó que los análisis y la estrategia política del partido tomaran en cuenta las condiciones nacionales, -esto último también reforzado por el hecho de que la Revolución cubana en 1959 fue una prueba de que no existía una fórmula única para llegar al establecimiento del sistema socialista-.

De esta manera, a partir de 1957 se suscitó un debate interno, que buscó la democratización del partido: un cambio en la relación entre éste y las bases sociales, se cuestionó la táctica de la unidad con la burguesía y el régimen debido a las medidas de control y represión a la izquierda que éste había tomado, - mismas que propiciaron que el PCM se retirara del partido oficial-. De igual manera, las diversas movilizaciones sociales ocurridas en México a fines de los años cincuenta demostraron que se podía luchar contra el régimen de manera independiente.⁸²

Por otro lado, también al interior del partido, se produjeron críticas hacia su dirección por parte de las células Carlos Marx y Federico Engels, compuestas por David Alfaro Siqueiros, Guillermo Rousset, Enrique González Rojo, José Revueltas, Mario Rivera, Augusto Velasco, entre otros, que fueron expulsados del partido entre 1960 y 1961 debido a que simpatizaban con la idea de que toda la burguesía actuaba en favor del imperialismo, lo que se oponía a la creencia de muchos miembros del partido sobre la actitud conciliadora de la burguesía que integraba al gobierno de Adolfo López Mateos.⁸³ Una vez comenzado el proceso

⁸² *Ibid.*, pp. 121.

⁸³ Carr, Op. cit., p. 252. Antonio Rousset explica que la nueva dirección del PCM adoptó varias de las críticas de las células Marx y Engels, sin embargo, en la organización del XII Congreso de 1960, se excluyeron todos los documentos emitidos por estas células. Este acontecimiento dio lugar al surgimiento de la historia oficial del PCM, de forma que las periodizaciones que se han realizado dejan ver una visión reivindicativa debido a que se parte de la renovación de 1957, en detrimento de la inclusión de explicaciones acerca del papel que las células tuvieron en dicho proceso de renovación. Rousset, Op. cit., p. 146.

de renovación del partido, el grupo de Arnoldo Martínez Verdugo se ubicó en una situación hegemónica en el Comité Central.

Empero, debido a la represión padecida por los militantes obreros y activistas entre 1958 y 1959, el número de integrantes del partido se vio reducido, con el agravante de las condiciones de clandestinidad en las que tuvo que operar. Constantemente los miembros del partido fueron amedrentados por arrestos e incluso espionaje, lo cual dificultó la movilización y el reclutamiento de nuevos elementos. Ni siquiera la renovación del partido a partir de 1960 logró incrementar el número de afiliados o sus alcances territoriales.⁸⁴

2.1.2 El PCM después de 1960

Uno de los principales cambios producidos en el XIII Congreso del PCM en 1960 fue la adopción de una nueva línea política de antagonismo hacia el régimen, -el de Adolfo López Mateos-, así como un alejamiento del argumento de que había que conducir la Revolución mexicana hacia el socialismo, para en cambio proponer la idea de buscar una revolución democrática de liberación nacional, cuya consigna fue “¡Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente!”⁸⁵

Si anteriormente el PCM había defendido la idea de que una táctica reformista (colaboracionista con el régimen) y radical (opositora al régimen) eran actitudes excluyentes, a partir de entonces “la oposición, bajo la influencia de los movimientos sociales, propugnó por conciliar ambas posturas. Se demostró que se podía ser radical en la forma -en el sentido de enfrentarse con el gobierno- y reformista en los objetivos (como el de la democracia).”⁸⁶ El significado del reformismo se modificó entonces, se buscaría la colaboración de la oposición a través de su integración democrática al régimen, pero no como forma de apoyo a éste, sino como vía hacia la revolución democrática. En este sentido, una de las propuestas del partido en este congreso fue la siguiente:

⁸⁴ Carr, Barry, Op. Cit., pp. 227,252.

⁸⁵ Barbosa Cano, Fabio, “Acción y búsqueda programática”, 1985, pp. 267-268.

⁸⁶ Rousset, Op. cit., pp. 213-214.

Una demanda que interesa a todos los sectores democráticos del país, que es capaz de movilizar amplias masas de ciudadanos y puede cobrar arraigo entre el pueblo dadas las condiciones que privan en el país, es la condenación del monopolio político, gubernamental y la reforma profunda de la Ley Electoral. Lograr un cambio radical en este orden, mediante una ley electoral verdaderamente democrática es inaplazable y corresponde plenamente a las aspiraciones del pueblo en la lucha por la democratización del país.⁸⁷

La actitud de enfrentamiento al régimen a través de la denuncia del control político y social ejercido por el gobierno quedó afianzada con la demanda de una reforma a la ley Electoral. En este punto, el PCM no realizó propuestas específicas acerca de cuáles debían ser las características de dicha reforma, sino simplemente enunció que el objetivo era la democratización del país, la cual consistía en

Un régimen de amplias libertades democráticas, en que el obrero disfrute de todos los derechos sindicales -de huelga, de asociación, etc.-, sin restricción alguna, en el que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos cívicos sin cortapisa, en el que todo el pueblo pueda elegir a sus representantes en las organizaciones sociales y en los órganos de gobierno, con la más completa libertad; deberá elevarse considerablemente el nivel de vida del pueblo, con el aumento de los salarios, la rebaja en los precios de los alimentos, de los alquileres, etc.⁸⁸

A pesar de que se demandaron cambios en materia electoral, para el PCM la elaboración de una reforma política debía tocar aspectos que involucraban más que una modificación de las reglas electorales, como los derechos sindicales de los obreros, independencia de las organizaciones de masas, así como reclamos de carácter económico, como la mejora de salarios y el control de precios de productos básicos. El PCM consideró de fundamental importancia que, para alcanzar el socialismo en México, previamente debían atenderse las condiciones particulares del país.⁸⁹

En el XIV Congreso celebrado del 19 al 23 de diciembre de 1963, uno de los puntos centrales fue el de la exigencia de la democratización del régimen. En el análisis de la situación política del país, el PCM presentó una propuesta en la que ya no se buscó la reforma de la Ley Federal Electoral, sino su derogación:

⁸⁷ Concheiro Bórquez, *Los Congresos Comunistas México 1919-1981*, 2014, t. II, p.121. Esta obra es una recopilación de los documentos generados en cada Congreso del Partido Comunista Mexicano.

⁸⁸ *Ibid.* p. 122.

⁸⁹ Barbosa Cano, Fabio, *Op. cit.*, p. 275.

En la lucha por el respeto y la ampliación de las libertades democráticas, el Partido Comunista Mexicano levanta las siguientes demandas: [...] Derogación de la Ley Federal Electoral y formulación de una nueva legislación de este carácter, que facilite y garantice la organización de partidos, la emisión del voto ciudadano y su respeto pleno; que elimine el control gubernamental sobre todo el sistema electoral y su funcionamiento; que establezca la representación proporcional verdadera en ambas cámaras y liquide al actual sistema, de hecho unipartidista, que garantice la libre afiliación de todos los ciudadanos a los partidos políticos que prefieran. Otorgamiento del derecho al voto a todos los mexicanos, desde los 18 años, sin distinción de sexo ni estado civil.⁹⁰

La anulación de la Ley Federal Electoral, la representación proporcional y la reducción de la edad para la emisión del voto ciudadano, son las primeras tres propuestas que se desprenden de su análisis, además del embate al sistema de partidos en el que no existían alternativas suficientes para que la sociedad pudiera ejercer su derecho al voto. En este contexto, el PCM buscó la creación de un frente electoral de fuerzas de izquierda que se opusiera al gobierno y a los partidos “reaccionarios y clericales” a través de la obtención de un registro. En junio de 1963 se integró la Asamblea Nacional Constituyente y de Registro del Frente Electoral del Pueblo, sin embargo, la Secretaría de Gobernación no lo proporcionó. Empero, el Frente lanzó como candidato a la presidencia a Ramón Danzós Palomino.⁹¹

Todavía en los siguientes años, el PCM se encontraba en un proceso de transición ideológica, ya que la búsqueda de una revolución democrática de liberación nacional, a la que se siguió apelando todavía en el Congreso XIV del PCM en 1963, fue una resonancia de la caracterización de los países latinoamericanos como víctimas del colonialismo. Por otra parte, algunos miembros del partido aun apelaban al papel fundamental de la burguesía conciliadora durante el gobierno de Adolfo López Mateos.⁹²

⁹⁰ Concheiro, Op. cit., p. 163.

⁹¹ Barbosa Cano, Fabian, *Ibid.*, p. 297.

⁹² En 1962 aun había referencias a conceptos como “residuos feudales”. Por otro lado, en 1962 “Valentín Campa y otros dieron una intensa batalla para caracterizar la economía mexicana como “industrial-agrícola” y no “agrícola-industrial”. Carr, Op. cit., pp. 254-255. Por su parte, Antonio Rousset define a este proceso como el comienzo de la modernización de la izquierda en México. Op. cit., pp. 121-122.

No fue sino hasta 1967, año en que se celebró el XV Congreso del PCM, que fueron modificadas algunas de sus enunciaciones con motivo de la ola de represión del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz hacia las formas de descontento social.⁹³ Se produjo una ruptura con la tesis de que la burguesía conciliadora tenía un papel decisivo en el proceso de independización con respecto del imperialismo: ahora la gran burguesía y la oligarquía financiera habían ganado lugares en el gobierno. En consecuencia, el PCM cambió el cariz de la revolución que se buscaba, ya no una de liberación nacional, sino una revolución democrático popular y antiimperialista.⁹⁴

En estas circunstancias, en el XV congreso realizado en junio de 1967, el tema del proceso electoral ocupó un espacio mayor con respecto a los anteriores. El PCM expresó su descontento frente al carácter antidemocrático y antipopular del régimen. Particularmente, la crítica se centró en el sistema electoral, cuyos procedimientos e instrumentos estaban en manos del gobierno, desde los preparativos hasta su calificación.

Se denunció que el partido oficial mantenía el monopolio político que no sólo violentaba los derechos electorales de la propia burguesía, sino que apartaba a la clase obrera, a los campesinos y a sectores de trabajadores de la lucha política. En este sentido, la participación independiente de la clase trabajadora en las elecciones era impedida por la negación del registro del PCM, quien “representa a sus intereses presentes y futuros”.⁹⁵ Por otro lado, el partido realizó una crítica a las reformas hechas hasta entonces a la Ley Electoral, que establecieron la figura de los diputados de partido:

Representan una burda caricatura de la demanda enarbolada por las fuerzas democráticas en el sentido de instaurar en las cámaras la representación proporcional. En realidad, esas modificaciones significaron únicamente una concesión a los partidos que se mantienen y actúan en la

⁹³ Por mencionar algunas, en 1965 se produjo una movilización de médicos residentes e internos que demandaron un aumento en el monto de las becas, una mejoría de las instalaciones de trabajo. El resultado fue la toma de los hospitales por el ejército, el despido y encarcelamiento de muchos médicos. También, Carlos A. Madrazo, presidente del PRI, buscó la democratización del partido a través del establecimiento de elecciones primarias municipales, sin embargo, fue forzado a presentar su renuncia. José Valenzuela, Georgette, *Historia de México. Síntesis*, 1988, p. 47.

⁹⁴ Carr, Op. cit., p. 255.

⁹⁵ *Ibid.* p. 191.

esfera de la oposición burguesa: una forma de soborno dirigida sobre todo a satisfacer al Partido Acción Nacional.⁹⁶

Según la apreciación del PCM, el carácter de esas reformas tenía como único propósito evitar la formación de nuevas corrientes y partidos políticos, con la finalidad de cubrir con un manto de “legalidad la arbitraria negativa de registrar al PCM”.⁹⁷ Por otra parte, se propuso la movilización por la realización de una *Reforma Electoral Democrática*:

En nuestra campaña electoral, que ha continuado bajo este signo de protesta, se han realizado mítines en numerosos lugares del país, en los que ha encontrado amplio eco la denuncia presentada por el Partido Comunista, y han prosperado condiciones para iniciar la integración de un movimiento por la Reforma Electoral Democrática, que puede abarcar a todo el país y en el que pueden unirse aquellas fuerzas políticas no ligadas al monopolio unipartidista, que estén interesadas en realizar alguna actividad político-electoral.⁹⁸

Ya no se demandó la derogación de la Ley Federal Electoral, sino una reforma electoral democrática, que introdujera la representación proporcional y eliminara la discriminación política al PCM. De hecho, el partido había hecho un llamado a la sociedad a que, en las próximas elecciones, se tacharan las boletas y escribieran sobre ellas las siglas “RED” (Reforma Electoral Democrática), como forma de protesta ante el sistema electoral considerado antidemocrático.⁹⁹

Sin embargo, la represión gubernamental sucedida en 1968 propició una situación de debilitamiento y dispersión de los miembros del PCM. Apenas un año después del final del movimiento estudiantil, el partido hizo un llamamiento a ya no tachar las boletas con la consigna “RED”, sino a no participar en los procesos electorales.¹⁰⁰ El PCM decidió utilizar la “abstención activa” en un contexto en que

⁹⁶ Concheiro, Op. cit., La postura del PCM ante los diputados de partido se mantendría constante. En 1977 el partido expresó que su establecimiento se debió a que los partidos que tenían su registro no tenían por sí mismos la capacidad de ganar puestos en el Congreso. *Oposición*, México, 5 de marzo de 1977, en CEMOS, p. 3.

⁹⁷ Carr, Op. cit.

⁹⁸ *Ibid.* p. 214.

⁹⁹ Barbosa Cano, Fabian, Op. cit., p. 302.

¹⁰⁰ El hecho de que el PCM cambiara de táctica tantas veces puede indicar que el partido se encontraba en un proceso de constante definición estratégica e ideológica. Esto puede explicar por qué su postura oscilaba entre la abolición, la reforma y el abstencionismo. Es decir, el PCM sí buscaba participar en los procesos electorales, siempre que estos estuvieran regidos por una legislación electoral democrática como ellos la concebían, no como el gobierno lo hacía. El hecho de que se pidiera la abolición y el abstencionismo en varios casos no significó que el PCM despreciara el valor de los procesos electorales, prueba de ello es que en 1976 postularon candidato. El cambio

las cifras de abstención crecían debido a la desconfianza social en las elecciones y a que no se contaba con partidos alternativos al oficial y al Partido Acción Nacional.¹⁰¹

Ya durante el sexenio de Luis Echeverría, el PCM continuó con la línea de fomentar el abstencionismo electoral activo, el enfrentamiento al régimen, particularmente contra la “apertura democrática”, pues fue considerada como una forma que el gobierno utilizó para la relegitimación de su lugar en el poder.¹⁰²

A principios de la década de los setenta, al interior del partido se produjo la necesidad de realizar una autocrítica en vías de comprender los factores de la debilidad del partido. En este sentido Arnoldo Martínez Verdugo presentó dos documentos en 1970 y 1971 respectivamente, en los que señaló la falta de tradición teórica del movimiento obrero, el dogmatismo, el divisionismo y los procedimientos antidemocráticos de la dirección del partido.¹⁰³ Se señaló nuevamente la necesidad de una revolución democrática en vías del socialismo¹⁰⁴, y se estableció la dicotomía: “transformación democrática y revolucionaria de la sociedad”, o “monopolio político de la burguesía”; “la salida democrática y socialista”, o “la fascistización del sistema político”.¹⁰⁵

constante de estrategia frente a los procesos electorales también puede ser signo de disputas al interior del partido, que resultaría importante analizar en otra investigación. Esto permite dejar planteado que los escenarios que constituyen los hechos políticos no son homogéneos, y tampoco lo son los mismos partidos, pues al interior se pueden dirimir pugnas o disputas. Queda como parte de la agenda de temas el estudio analizar si los posicionamientos de los partidos fueron resultado de discusiones de las bases o si fueron decisiones que se tomaron únicamente en las direcciones.

¹⁰¹ Concheiro B., Juan Luis, “En la lucha por la democracia y la unidad de la izquierda”, 1985, pp. 333-334. En 1970 40% de los votantes empadronados no votaron, y el 42% en las elecciones legislativas de 1973.

¹⁰² Carr, Op. cit., p. 255.

¹⁰³ Concheiro B., Juan Luis, Op. cit., p. 336 Ambos ensayos llevaron por título *Sobre los problemas del desarrollo del Partido Comunista Mexicano*.

¹⁰⁴ Esta revolución se lograría a través de dos fases: la primera que consistiría en la solución de labores democráticas como el reparto agrario, la nacionalización de empresas de capital extranjero, el establecimiento de un sistema electoral democrático, y la segunda, de socialización de los medios de producción. *Ibid.*, pp. 352-353.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 349. Los casos latinoamericanos se convirtieron en un referente para los partidos y organizaciones de izquierda mexicanos. Por un lado, los diversos intentos de unificación apelaban a experiencias como la chilena y la “Unidad Popular”. Por otro, las dictaduras en el cono sur del continente tuvieron un papel fundamental para algunos de los actores de la izquierda mexicana, que, como se verá a lo largo de esta investigación, los llevó a expresar la dicotomía entre el fascismo o la democracia.

Un año antes de la realización del siguiente Congreso, se llevó a cabo la Conferencia Nacional de Organización en la que, entre la denuncia de la represión, el charrismo sindical, la exigencia de una ley de amnistía general, la democratización de la educación y la destrucción de la gran propiedad capitalista de la tierra, se incluyó la demanda de un sistema electoral democrático.¹⁰⁶

En el XVI Congreso realizado en octubre de 1973, el PCM señaló que el país había entrado en una crisis política debido al sistema electoral vigente, a los mecanismos de control del movimiento obrero y campesino, y al brote de contradicciones en la misma clase gobernante. En cuanto al sistema electoral, nuevamente fue calificado como antidemocrático y reaccionario, que se había apropiado el control de los procesos electorales, debido a que:

Los órganos de gobierno deciden el reconocimiento o no de los partidos políticos y les otorgan o niegan derechos; deciden quiénes y cómo han de intervenir en las elecciones, quiénes y cómo han de realizar la propaganda; establecen los términos máximos de la representación de cada partido en los órganos legislativos. El sistema electoral es una falsificación de principio a fin, que refleja no el estado de ánimo de las masas sino la correlación interna de las fuerzas políticas burguesas. La participación de los partidos ajenos a la “familia revolucionaria” es sólo la convalidación del sistema por fuerzas políticas que trocan su existencia de verdaderos partidos por una “representación” que nada decide.¹⁰⁷

Es por estas razones que, en distintos puntos del documento emitido por este Congreso, fue reiterada la demanda de un sistema electoral democrático. Junto al reclamo por una ley de amnistía para los presos y perseguidos políticos, nuevamente se retomó la demanda de la abolición de la Ley Federal Electoral y sus correspondientes en los estados, que garantizara la participación de todos los partidos en el proceso electoral y suprimir el control del gobierno sobre este proceso.¹⁰⁸

El siguiente año, en septiembre de 1974, se celebró la II Conferencia Nacional de organización, en la que se propuso como uno de los temas centrales, la conformación de una alianza de las diversas organizaciones de izquierda para buscar su registro electoral y hacer frente a la represión gubernamental. Esta

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ Concheiro, Op. cit., p. 266.

¹⁰⁸ *Ibid.* p. 299.

propuesta abarcó al PMT, al MOS¹⁰⁹, y al MAUS, sin embargo, no llegó a consolidarse, como también sucedió con la proposición de 1975.

En el último Congreso previo a la reforma de 1977, realizado en diciembre de 1975, en la coyuntura de la proximidad de las elecciones federales, el PCM reafirmó su postura en torno a la posibilidad de la reforma y presentó una plataforma electoral en la que se reiteró la demanda de la abolición de la Ley Federal Electoral, incluso en la redacción del documento, quedó de la misma manera que en el Congreso de 1973. Las razones fueron las siguientes:

De acuerdo con esta ley, el plazo para el registro de nuevos partidos que participen en las próximas elecciones, se ha vencido. De mantenerse esta condición las elecciones para presidente, diputados y senadores no representará ningún cambio importante en relación con las anteriores. Si la legislación no es reformada en cuanto a plazos, métodos de control y calificación de las elecciones por el gobierno, presentación de listas de los miembros de los partidos políticos a la Secretaría de Gobernación, las elecciones próximas serán una demostración más de que la burocracia política persiste en su actitud de despojar a los ciudadanos de sus derechos.¹¹⁰

Fue este momento en que se hizo una crítica a los requisitos que la legislación electoral solicitaba para el registro y de los partidos, y, por lo tanto, para su participación en los comicios. Como se verá en el siguiente capítulo, el PCM fue uno de los partidos que, tras el anuncio de la realización de la reforma política en 1977, vio como una oportunidad que no había que desaprovechar. El clima de efervescencia social de estos años llevó a que el PCM modificara su postura con respecto al sistema electoral. Fue en este congreso en que el partido decidió renunciar al abstencionismo para participar en las siguientes elecciones, con la presentación de un candidato a la presidencia: Valentín Campa. Este fue más bien un cambio de táctica, pero no representó una diferencia sustancial debido a que lo que se buscaba era la participación electoral. En estas

¹⁰⁹ El Movimiento de Organización Socialista (MOS) se formó en 1974 cuando un grupo encabezado por Roberto Jaramillo y Arturo Salcido Beltrán se escindió del PST. Este grupo simpatizó con la línea política e ideológica del PCM, con el que se alió en 1976 para apoyar la candidatura independiente de Valentín Campa. Entre septiembre y octubre de 1976 se transformó en el Partido Socialista Revolucionario (PSR). Este partido conservó la línea política, el emblema y el himno del MOS. Algunos de sus miembros fueron Roberto Jaramillo, Juvenal González G., Arturo Salcido Beltrán, Ma. Eugenia Sol Acosta, Rogelio Hernández López, Miguel A. Verdugo G., Arturo Corral Villa, David Lara Hernández y Bernardo Fonseca, Araujo, Op. cit., p. 205.

¹¹⁰ Concheiro, Op. cit., p. 330.

circunstancias, los intentos de conformación de alianzas con las demás organizaciones de izquierda continuaron: “Se iniciaba ahora una era de construcción de alianzas, y varios partidos pequeños de la izquierda, incluidas dos organizaciones trotskistas, apoyaron la campaña presidencial de Valentín Campa”.¹¹¹

Entonces la táctica política del PCM se modificó al plantear “la utilización de las elecciones como una forma de lucha por la democratización del régimen político que podía contribuir a desarrollar la conciencia de las fuerzas socialistas”. Incluso, el partido brindó su apoyo al candidato del PPS a la gubernatura de Nayarit.¹¹²

A principios de 1976, Arnoldo Martínez Verdugo, a nombre del Comité Central del PCM, presentó dos informes cuyo tema central fue el de la realización de una reforma política. A diferencia de los años anteriores, en estos documentos se presenta un análisis más detallado acerca de cuáles fueron las razones y las propuestas hechas por el partido. El primero de ellos se dio a conocer en abril, y contenía un análisis de la tesis de que el país estaba atravesando por una crisis política que volvía apremiante la necesidad de la redefinición de las relaciones políticas entre el régimen y la sociedad. Desde su perspectiva, había varios hechos que demostraban que era posible este proceso de redefinición adquiriera un contenido democrático: el aumento de movilizaciones obreras y campesinas, el proyecto de ley de amnistía, la solución a las demandas de la Universidad de Guerrero, y el respeto mostrado ante la campaña electoral de Valentín Campa.¹¹³

La existencia de una “legislación electoral retrógrada” que restringía la movilización política de los ciudadanos, particularmente de los obreros y los campesinos, fue una de las expresiones de la crisis política por la que estaba atravesando México. Esta legislación contrastaba con toda la actividad política desplegada por obreros, campesinos, intelectuales y estudiantes, como la de 1968, que aspiraron a la creación de espacios de participación política que no estuviera dentro de los marcos del control oficial.

¹¹¹ Carr, Op. cit., pp. 256-257.

¹¹² Concheiro, B. Juan Luis, Op. cit., p. 358.

¹¹³ “Reforma Política para México”, México, abril de 1976, en CEMOS.

Los intentos de reforma y apertura democrática que había desplegado el régimen de Echeverría eran una prueba de la necesidad de una reforma política, que, sin embargo, no se logró debido a las resistencias que la misma burocracia política del Estado había opuesto. Estas reformas habían sido insuficientes debido a que su principal objetivo había sido fortalecer el sistema de partidos vigente, y no restaron poder al monopolio oficial de la actividad política, endurecieron los requisitos para el registro de los partidos, no erradicaron el “charrismo” sindical ni el control corporativo oficial de las organizaciones de masas.¹¹⁴

Según este informe, la única manera posible de dar solución a los grandes conflictos sociales y para evitar que el país se dirigiera hacia el fascismo era una reforma política democrática. Como mencioné anteriormente, para el PCM ésta no implicaba únicamente una modificación de la ley electoral, sino que su principal finalidad implicara la posibilidad de que todas las corrientes, partidos o tendencias, y las organizaciones de masas tuvieran las mismas oportunidades de tener un papel en los asuntos del Estado.¹¹⁵

En este sentido, resultaba necesario la modificación de la Ley Federal Electoral y sus correspondientes en los estados, que redujera las limitaciones para que los partidos obtuvieran su registro, y para así asegurar el respeto al voto ciudadano, constituyendo organismos electorales con la finalidad de que la calificación de los procesos electorales no recayera más en manos el gobierno y del partido oficial.¹¹⁶ También se propuso el cese de la persecución política a fin de fomentar la participación ciudadana, a través del impulso a la ley de amnistía propuesta al Congreso por Echeverría.

Otra de las tareas por resolver de la reforma política debía ser garantizar la libertad sindical y el derecho a la huelga, la prohibición de la afiliación de los sindicatos a los partidos políticos, eliminar la influencia del gobierno en éstos,

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ Se explica en este documento: Para que la idea de una reforma política democrática incorpore a grandes masas es necesario convencer a importantes sectores de la izquierda de lo falso de una serie de tesis que se introdujeron entre ellos, tales como la de que una reforma electoral que abriera los cauces a la organización de nuevos partidos “favorecería a la derecha”, o aquella muy socorrida en este sexenio que se expresa en la disyuntiva “Echeverría o el fascismo”. Probablemente apelaban al PST, quien, como se verá, no buscó la modificación de la ley electoral.

¹¹⁶ *Ibid.*

como sucedía con la Ley Federal del Trabajo entonces vigente. La eliminación de los reglamentos de policía y tránsito todo obstáculo para el derecho de manifestación y huelga, y la erradicación del Título II del Código Penal.

A pesar de la contraposición de intereses, la reforma política podía cobrar relevancia de manera generalizada para los distintos partidos o corrientes políticas del país, ya que competía al PCM y al resto de la izquierda, a los sectores democráticos del PRI, e incluso a los empresarios. Particularmente, y como ya había propuesto antes el PCM, se expresó la urgencia por llevar a cabo la unificación de distintas fuerzas de la izquierda en torno a la campaña electoral de Valentín Campa. La invitación se extendió a la Tendencia Democrática del SUTERM con Rafael Galván, el MOS y la Liga Socialista (LS), no obstante, se expresó:

Pero de ninguna manera es esta la unidad de la izquierda a que aspiramos. Nos esforzamos por estrechar los vínculos que hemos mantenido con el PMT y por hacer posible una labor conjunta de preparación y organización de una Asamblea Nacional de fuerzas democráticas y de izquierda con el objetivo de aprobar un programa común antes de que se realicen las elecciones.¹¹⁷

A pesar de las diferencias con el PMT por la aprobación de diferentes programas con respecto a la campaña electoral, se buscaba mantener relaciones estrechas con éste, así como con el PST. Finalmente, se agregaron también como parte de lo que debía ser la reforma política, la demanda de modificar el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, así como a la Ley Federal de Trabajo, e incluso, se menciona el Proyecto de Ley sobre Asentamientos Humanos, para respaldar los intereses y derechos de los colonos, precaristas e inquilinos.

A tan solo un mes de distancia, en mayo del mismo año, el Comité Central lanzó otro documento titulado *Reforma política, necesidad insoslayable de la Nación*. En este documento, nuevamente es reiterada la inevitable recomposición de las relaciones políticas en el país:

Concebimos la reforma política como un cambio que establezca nuevas relaciones entre todos los actores de la vida política: el gobierno, los partidos, las corrientes y grupos, los ciudadanos. Que forme las condiciones para que cada una de las corrientes ideológicas y políticas reales -aun las de tendencia más encontrada-, formule libremente el proyecto de organización social que propugna, agrupe a los partidarios de ese proyecto

¹¹⁷ *Ibid.*

y tenga igualdad de oportunidades para exponerlo, defenderlo públicamente y para llamar a los ciudadanos a respaldarlo con su acción. Que cree un ambiente en el que las instituciones representativas puedan llegar a quienes sostienen y proclaman las más diversas formas de solución a los problemas nacionales.¹¹⁸

Por ello, la reforma política propuesta no sólo beneficiaría a los trabajadores y partidos de izquierda, sino también a la burguesía y a la oligarquía. Por su parte, la modificación de la Ley Federal Electoral buscaría el surgimiento de un verdadero sistema de partidos en el que el gobierno quedara fuera de la calificación de las elecciones, y en el que el PRI se convirtiera en una corriente política más.

Otro partido, que como el PCM demandó la transformación de la legislación electoral fue el Partido Mexicano de los Trabajadores. Uno de los principales argumentos del PMT fue que los requisitos que esta fijaba para el registro de partidos limitaron seriamente toda posibilidad de acción política y movilización social, particularmente, en términos de los costos económicos que representaba la realización de los procedimientos para la legalización de los partidos.

2.2 El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)

La fundación del Partido Mexicano de los Trabajadores fue resultado de un proceso de organización política propiciada por la liberación de presos políticos durante el primer periodo del gobierno de Luis Echeverría. Particularmente de ex militantes que habían sido encarcelados en 1968 como Heberto Castillo, y el dirigente ferrocarrilero Demetrio Vallejo, quienes realizaron reuniones con el objetivo de crear un partido político de oposición, que de manera independiente del gobierno fungiera como un instrumento que permitiera a los trabajadores ejercer sus derechos políticos y laborales. Para ello, en noviembre de 1971 se conformó el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), transformado en Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO) en agosto de 1972,

¹¹⁸ “Reforma política, necesidad insoslayable de la Nación”, México, mayo de 1976, en CEMOS.

con el fin de tener un espacio de discusión para la formación del partido. A estas reuniones asistieron personas de aproximadamente 11 estados de la República.¹¹⁹

Desde estos primeros intentos para la conformación del partido quedó manifiesta la pretensión de la unificación de algunos de los diversos grupos u organizaciones de la izquierda, como lo revela el hecho de que los primeros documentos estuvieran firmados por Heberto Castillo, Demetrio Vallejo como parte del Movimiento Sindical Ferrocarrilero, Alfredo Domínguez del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), y Carlos Sánchez Cárdenas del MAUS.¹²⁰

No obstante, en febrero de 1973 se escindió del CNAO un grupo de integrantes argumentando la falta de definición de un programa político concreto, así como la sospecha de que Heberto Castillo estaba realizando acuerdos con el gobierno, y además expresaron su interés en utilizar las circunstancias políticas planteadas por Echeverría, es decir, la apertura democrática. Entre los escindidos estaban Rafael Aguilar Talamantes, Jorge Abaroa Corona, Graco Ramírez Abreu, Juan Ignacio del Valle, Teresa Beckman, José Pérez Moreno y Anaya, Ramiro Díaz Valadez, Rafael Fernández Tomás y Amparo Castro, quienes tiempo después fundarían el Partido Socialista de los Trabajadores.¹²¹ De igual manera, en mayo de 1972, luego de que se presentara en Mexicali un plan para la organización de un partido político integrado por comités de base, produjo que los miembros del FAT se separaran del CNAO, pues buscaban una organización más amplia que un partido. En julio del mismo año el MAUS se apartó del CNAO.¹²²

En agosto de 1974 se lanzó la convocatoria para el Congreso Nacional Constituyente en vías de la constitución del PMT. De los documentos básicos del partido se desprendió que el objetivo a largo plazo del partido sería la toma del poder por los trabajadores y la eliminación del régimen de propiedad privada y de la dominación imperialista de Estados Unidos. Por otro lado, se denunció la

¹¹⁹ Alonso, Jorge, *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos: el caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, 1985, p. 90.

¹²⁰ El primer documento está firmado por Carlos Fuentes, Octavio Paz, Luis Villoro, Rafael Fernández, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Salvador Ruiz Villegas, Heberto Castillo, Silvia Millán, Romeo González, José Luis Cenceña Cervantes, Roberto Castañeda, Manuel J. Santos, José Pagés Rebollar, Jorge Abaroa Corona, Carne Merino, Marco Antonio Vilchis, Isaías S. Hinojosa, Jorge Tappan y Demetrio Vallejo. Santiago, *PMT la difícil historia*, 1987, p. 42.

¹²¹ *Ibid.*, p. 55.

¹²² Alonso, Jorge, *Op. cit.*, p. 91.

inexistencia de un verdadero partido político de oposición que dirigiera las demandas de los trabajadores, campesinos, intelectuales y estudiantes. En cuanto a las demandas a corto plazo del partido estaba el respeto de los derechos sindicales de los trabajadores, como el de huelga o la democracia sindical, la derogación del amparo agrario, créditos para campesinos y su derecho a organizarse de forma independiente, democratización de instituciones de educación superior, entre otras.¹²³

A pesar de las críticas de que fue objeto inicialmente el PMT por parte de otras organizaciones de izquierda, como el PCM, hubo varios acercamientos del partido con el Movimiento de Organización Socialista (MOS), el MAUS y el PCM, quienes publicaron una declaración en abril de 1975, en la que fueron planteados algunos temas que consideraron centrales en la situación del país, entre ellos, la inflación y la carestía de la vida, los derechos políticos de las mayorías, *reformas a la ley electoral*, democracia sindical, la eliminación del amparo agrario, la lucha contra el imperialismo y por la independencia de los pueblos.

Inicialmente en el artículo 2 de los estatutos del Congreso Nacional Constituyente del PMT se expresó interés en llenar los requisitos de la Ley Federal Electoral para lograr el registro legal del partido, pero en julio de 1975, en otro documento firmado por las mismas organizaciones, a excepción del MAUS, se denunció la falta de derechos políticos y las restricciones impuestas por la legislación electoral para la organización y el registro de partidos de la izquierda independiente.¹²⁴

Si bien el PCM exigió de manera reiterada la reforma del sistema electoral, con la cercanía de las próximas elecciones, otras organizaciones de la izquierda habían unido esfuerzos para lograr dicha reforma, ejemplo de ello fue que en abril de 1975 el PCM, el MOS y el PMT buscaron una audiencia con Echeverría para presentar la solicitud, sin embargo, ninguno de los intentos resultó fructífero.¹²⁵ Fue entonces que se convirtió en una exigencia que adquiría centralidad en el programa político del PMT. En 1976, éste contenía una crítica al abstencionismo

¹²³ *Ibid.*, p. 74.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 82

¹²⁵ Santiago, Op. cit., p. 85.

electoral y a los partidos que contaban con su registro: el PAN como el único partido de oposición, el PRI como “oficina gubernamental”, y el PPS y PARM sus prolongaciones, lo cual fue la base de sus demandas en materia electoral:

¿Qué pide el PMT en materia electoral? El PMT lucha porque sean reformadas la Constitución y la Ley Federal Electoral a fin de abolir la institución farsante de los diputados de partido y se establezca un sistema de representación proporcional, porque se garantice y se haga respetar el voto popular; porque se simplifiquen los requisitos para el registro de los nuevos partidos políticos; porque la afiliación a los partidos no sea forzada, automática, sino libre e individual.¹²⁶

De igual manera que el PCM, el PMT demandó el establecimiento de un sistema de representación proporcional y la eliminación de los diputados de partido. El objetivo del PMT fue claro: modificar y relajar los requisitos que la Ley Federal Electoral solicitaba entonces para la obtención del registro de los partidos. En enero de 1976, a nombre del partido, Demetrio Vallejo y Heberto Castillo – secretario de organización y presidente del partido, respectivamente-, enviaron una carta al entonces secretario de gobernación, Mario Moya Palencia.

En dicho documento, se denunció la inconstitucionalidad de la Ley Federal Electoral porque limitaba el derecho de asociación con el objetivo de participación en los asuntos políticos del país. No obstante, el objetivo central de la carta fue manifestar su descontento ante la rigidez de los requisitos de dicha ley, puesto que según el artículo 23 e incisos 2 y 3, sólo podrían ser cubiertos por “un partido de ricos, pero no un partido de organizaciones de trabajadores”¹²⁷. Por estas razones, en dicha carta se demanda que, mientras esta ley no fuera reformada, solicitaban los siguientes puntos:

Primero. Que en las asambleas estatales no estén presentes los dos mil afiliados como lo previene el artículo 23 inciso 2 de la Ley Federal Electoral, sino que esos dos mil afiliados estén representados por delegados.

Segundo. Que los dos mil afiliados de cada estado estén distribuidos en 10 municipios o delegaciones y no en la mitad de los que tenga el Estado.

Tercero. Que una asamblea del Comité Municipal del partido designe el delegado que represente a los afiliados del municipio en la asamblea estatal y que figuren en las listas nominales correspondientes.

¹²⁶ “Una costosa farsa llamada “democracia”, Las elecciones y la carabina de ambrosio”, en *Insurgencia popular órgano oficial del PMT*, (especial), México, enero de 1976, en CEMOS.

¹²⁷ “Carta del PMT al secretario de gobernación”, en *Insurgencia popular órgano oficial del PMT*, (especial), México, 13 de enero de 1976, en CEMOS.

Cuarto. Por lo costoso, que no sean notarios ni jueces los que certifiquen la autenticidad de los afiliados. Baste que al estar en poder de esa secretaría de la documentación, verifique por medios electrónicos, la autenticidad del número de la credencial permanente de elector y la firma o huella digital que aparezcan en las listas nominales correspondientes.

Independencia económica, soberanía nacional y revolución”.

Esta carta demuestra que en 1976 el PMT ya tenía un programa específico que incluía los elementos por reformar de la ley electoral. Destacan, por un lado, la búsqueda de modificar la estructura de distribución de los afiliados al PMT, pues resultaba excesivo que a las asambleas estatales asistieran los 2000 afiliados, y que estos estuvieran repartidos en 10 municipios y no solamente en la mitad de los estados, pues ello implicaría una mayor cantidad de afiliados; y, por otro, la utilización de medios más económicos para autenticar los afiliados al partido. Este último aspecto, relacionado con los recursos económicos necesarios para la organización del partido, fue uno de los argumentos, que desde la perspectiva del PMT, limitaron las posibilidades organizativas del partido.

Durante febrero de 1976, en *Insurgencia popular*, se publicó un documento dirigido a los Comités estatales y municipales de base del partido, en el que se presentaron puntos de discusión para la Asamblea Nacional que se celebraría el 28 y 29 de febrero. Además de denunciar la manera en que se había elegido al candidato a la presidencia del PRI y el fraude electoral en Nayarit¹²⁸, el PMT expresó sus desavenencias con los requisitos de la Ley Federal Electoral, porque las asambleas que debían realizarse suponían fuertes gastos que el partido no podía sufragar:

Para registrar al partido se deben celebrar asambleas en 21 estados del país con dos mil concurrentes cada una. Esto costaría 8 millones 400 mil pesos si consideramos un costo por persona de doscientos pesos (para estar fuera de su lugar de origen dos días). Los costos de notarios, renta de locales y propaganda no se incluyen. Ningún partido de pobres podrá registrarse así a corto plazo.¹²⁹

Por otra parte, también analizaron cuáles eran las posibilidades de que el partido participara en las elecciones federales. En esta coyuntura, el PCM ofreció al

¹²⁸ El Partido Popular Socialista había resultado triunfador en estas elecciones, pero no fue reconocido y se declaró victorioso al PRI.

¹²⁹ “Para los comités estatales, municipales y de base. Material acerca del problema electoral para discutir en la Asamblea Nacional del febrero 28 y 29”, en *Insurgencia popular* órgano oficial del PMT, México, 16 de febrero de 1976, en CEMOS.

PMT la oportunidad de postulación de un candidato y un programa político común. El partido se encontraba en la disyuntiva de valorar las ventajas y las desventajas de su participación en las próximas elecciones. Por un lado, los aspectos positivos de su participación serían que las autoridades respetarían los mítines y demás actos públicos, porque su campaña electoral permitiría que los medios dieran a conocer su programa, y, por último, su participación en la campaña implicaría una labor política en los estados de la República para tener candidatos locales, lo que facilitaría las afiliaciones.

Las desventajas de su participación en las elecciones serían que los votantes tendrían que escribir en las boletas los nombres de los candidatos, cosa que resultaría difícil debido a la “despolitización del pueblo”. De igual manera, si no se presentaban representantes en las casillas no podría saberse cuántos votaron por el PMT. Otra desventaja sería que participar en las elecciones contribuiría a la apariencia de la existencia de un proceso electoral democrático, lo que significaría apoyo al PRI de manera indirecta.

En cuanto a la posibilidad de no participar, representó la ventaja de que se contribuiría a desprestigiar el sistema electoral, de modo que ello constituiría una presión para que se reformara la ley electoral y también se podrían hacer todos los mítines o asambleas deseados. Las desventajas de no tomar parte en los comicios serían que sus militantes podrían creer que abandonaron la lucha, el gobierno podría acusarlos de fomentar la abstención, así como causar disgusto de otros partidos de izquierda, que habían presentado su candidato a la presidencia, como fue el caso de la Coalición de Izquierda, del PCM, el MOS y el MAUS.¹³⁰

Finalmente, el PMT tomó la decisión de no participar en las elecciones de 1976. Ello no significó que el partido se alejara de su lucha por poder integrarse a los procesos electorales, pues para ello querían el registro legal, y, por lo tanto, la reforma electoral. En otras palabras, el PMT sí buscó participar en elecciones, pero no bajo la vigencia de la Ley Federal Electoral que no permitía la creación de un

¹³⁰ “Para los comités estatales, municipales y de base. Material acerca del problema electoral para discutir en la Asamblea Nacional del febrero 28 y 29”, en *Insurgencia popular* órgano oficial del PMT, México, 16 de febrero de 1976, en CEMOS.

verdadero sistema de partidos de oposición, que sería evidenciado con el hecho de que solamente se lanzó el candidato del PRI.¹³¹

2.3 El Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)

Desde su creación a principios de la década de los años setenta, el MAUS fue uno de los movimientos que impulsó los procesos de unificación de los grupos y organizaciones de izquierda a través de la propuesta de conformación de un nuevo partido que los aglutinara, con la finalidad de constituir un frente político y electoral de oposición al régimen.

El grupo que dio origen al MAUS en mayo de 1970 estaba constituido por una fracción que se escindió del PPS debido una disputa interna con motivo de la propuesta de formar un nuevo partido político. Esta agrupación descontenta al interior del PPS originalmente había sido parte del Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), que debido a la represión y a la persecución de que fue objeto durante los años sesenta, se integró al PPS.¹³²

Uno de los motivos de la separación con respecto del PPS fue que, si bien, para los ex miembros del POCM la integración al PPS representaba entrar en contacto con otros militantes, y como una manera de formar parte de un partido que sí contaba con su registro legal, no simpatizaban con la cercanía del partido con el gobierno. Por otro lado, se produjo un choque con la dirección del partido durante una asamblea a principios de 1970, ya que, mientras algunos miembros defendían su confianza en el PPS, otros insistieron en la necesidad de crear un nuevo partido. La primera resolución de este conflicto consistió en que el organismo que surgiría no debía tomar la forma orgánica especial y rígida, sino más bien constituir un movimiento que permitiera la modificación de la situación interna del partido.

La fracción descontenta insistió en la necesidad de formar un frente de izquierda que construyera un programa político común, no sólo como una vía para

¹³¹ Esta postura se mantuvo también en las elecciones federales de 1979.

¹³² Alonso, Jorge, *Por una alternativa a la inequidad. El Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, México, 1995, pp. 10-11.

buscar soluciones a las problemáticas sociales, políticas y económicas del país, sino para solucionar la crisis por la que atravesaba la izquierda. Bajo esta perspectiva, en mayo de 1970 se realizó la III Asamblea Nacional del Comité de Orientación y Coordinación, en la que se tomó la decisión de constituir al MAUS, como un organismo político independiente, cuyos objetivos principales serían la unidad de la izquierda y la lucha por la revolución socialista. El primer Secretario General fue Carlos Sánchez Cárdenas, el Comité Nacional del MAUS se integró por 31 miembros y contó inicialmente con 52 organismos en 14 entidades federativas del país.¹³³

Como parte de las Resoluciones tomadas por la reunión del Comité Nacional del MAUS el 18 y 19 de febrero de 1973, y tomando el ejemplo de la Unidad Popular Chilena¹³⁴, se destacó como uno de sus principales objetivos incrementar los esfuerzos por establecer relaciones con otras organizaciones de izquierda que como el PCM, que, desde su perspectiva, se habían mostrado incrédulos ante la posibilidad de la acción directa al promover la abstención electoral. El objetivo de la unificación de las izquierdas fue la conformación de un “partido revolucionario de la clase obrera”.¹³⁵

Este partido era concebido por el MAUS como una coalición cuyo programa estableciera metas a corto plazo, como la participación en las siguientes elecciones en 1976. Sin embargo, el partido no era la meta en sí, sino una herramienta en la búsqueda del socialismo.¹³⁶ Dicha alianza debía representar la participación organizada e independiente de los grupos de izquierda, que, con una plataforma común de lucha, hiciera frente a la “política antipopular y antinacional”

¹³³ *Ibid.*, P. 57

¹³⁴ Los referentes a los que el MAUS apeló fueron la Unidad Popular Chilena y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN): “Habría que tener en cuenta la formidable lección de la Unidad Popular Chilena, que aquí se ha cantado tanto sin captar su esencial contenido y que más que loas merece ser estudiada como una lección de incalculables posibilidades. También nos serviría en ese esfuerzo explicarnos en qué radicó el fracaso del MLN cuya presencia animó tan importantes sectores del pueblo, y más lejos aún, tener en cuenta la alianza que en 1951 permitió cerrarle el Pacto Militar con Estados Unidos y adoptar una plataforma electoral en que se comprometieran los Partidos: Popular, Federación de Partidos del Pueblo, Constitucionalista, Comunista y Obrero Campesino Mexicano”. “Perspectiva política de la izquierda. ¿Podemos derrotar la política antipopular y antinacional que impera en México?”, *El Despertador*, México, agosto-septiembre de 1973, en CEMOS.

¹³⁵ *El Despertador*, México, julio de 1973, en CEMOS.

¹³⁶ Alonso, Jorge, Op. cit., pp. 117-118.

imperante en el país, que no había encontrado soluciones en las reformas echeverristas.¹³⁷

En esta reunión de febrero de 1973 se exhortó a que el MAUS uniera esfuerzos con el entonces CNAO, el PCM y otros organismos que coincidieran con el objetivo de luchar por objetivos inmediatos, entre ellos, la acción electoral. Desde la fundación del MAUS se estableció como una de las prioridades la búsqueda de reformas a la ley electoral, en vías de lograr el registro legal del partido que aspiraban a formar, para lo que buscaron una estrecha colaboración con el CNAC desde 1971. También se establecieron relaciones entre la Comisión Organizadora del PST y la Dirección Nacional del MAUS, que coincidieron en que el partido que aspiraba a crearse fungiera como “ser el instrumento principal de la lucha política de los obreros, los campesinos, la juventud, la intelectualidad y las capas medias de la población por crear un nuevo sistema sin explotadores ni explotados en la sociedad mexicana, es decir, por instaurar la sociedad socialista”.¹³⁸

No obstante, los esfuerzos por integrar una coalición electoral se enfrentaron a una serie de problemas que obstaculizaron su conformación. En un primer momento, tanto el PCM, como el MOS y el MAUS había coincidido con el objetivo de colaborar para fines electorales, sin embargo, el PMT se opuso a esto, pues manifestó que para entonces ya habían desplegado trabajos para lograr su registro legal, ya que aún estaba abierto el plazo para el registro de los partidos establecido por la ley. Otro de los puntos de desacuerdo entre estas organizaciones estuvo centrado en la caracterización de quién era el enemigo común: mientras el PCM y el PMT consideraron que había que empeñarse en derrotar al gobierno, el MAUS expresó que no era el gobierno contra quien debían luchar, sino contra el imperialismo, la gran burguesía -particularmente, el Consejo de Coordinación Empresarial-¹³⁹, los terratenientes, el clero y los militares.¹⁴⁰

¹³⁷ “Perspectiva política de la izquierda. ¿Podemos derrotar la política antipopular y antinacional que impera en México?”, *El Despertador*, México, agosto-septiembre de 1973, en CEMOS.

¹³⁸ *El Despertador*, México, marzo de 1974, en CEMOS.

¹³⁹ El Consejo de Coordinación Empresarial, creado en 1975, es una organización que aglutinó a una serie de grupos empresariales ante las medidas “populistas” tomadas por el gobierno de Luis Echeverría.

¹⁴⁰ *El Despertador*, México, septiembre de 1975, en CEMOS, p. 8. Otros de los obstáculos presentados para la unificación fue la desconfianza ante el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), al que

Resultaba erróneo, desde la perspectiva del MAUS, considerar que la totalidad de la burguesía y el gobierno colaboraban con el imperialismo. Por el contrario, juzgaron que al interior del gobierno y de la burguesía existían disputas y enfrentamientos, pues algunos sectores de la burguesía oponían resistencia ante el imperialismo. Esta situación tenía que ser aprovechada, para profundizar estas contradicciones en vías de transformarlas en circunstancias favorables a los otros grupos y partidos que luchaban contra el imperialismo. Si el gobierno no representaba un bloque homogéneo, resultaba fundamental buscar contactos con los sectores que fueran favorables a sus objetivos:

Sostenemos, además, que de esto depende, en última instancia, no sólo la posibilidad de jugar un papel airoso en la próxima campaña, ofreciendo una alternativa distinta a muy amplios sectores pueblo, sino también el avance hacia la conformación de una vanguardia socialista, capaz de conducir a la alianza popular hacia la culminación del proceso en esta etapa: la formación de un gobierno nacional revolucionario.¹⁴¹

Había entonces que buscar alianzas con las fuerzas democráticas al interior del PRI. Desde su perspectiva, al interior del partido oficial existían dos tendencias: una que se mostraba favorable a la ampliación de los caminos legales de participación, y cuya presencia estaba demostrada en que el gobierno había liberado a presos políticos, respetaba la autonomía de las universidades y reconocía la importancia de la redistribución social de los ingresos. La otra tendencia era la facción represiva que tenía intereses en mantener cerrados los canales de participación.¹⁴²

Esta postura es relevante porque permite comprender la razón por la que el MAUS expresó su creencia en la búsqueda de la legalidad. Si bien, desde su perspectiva, en la teoría la ley en México tenía un carácter democrático (pues, tenían derecho al voto las mujeres y los indios, los pobres, las analfabetas, los militares y las mujeres desde la edad de 18 años), en realidad no existía un régimen que garantizara los derechos democráticos de los ciudadanos. Evidencia

se catalogaba como socialista cristiano. Se expresó que Demetrio Vallejo y Heberto Castillo carecían de una base ideológica clara, además de que estos buscaban un partido de masas, mientras que el MAUS uno de cuadros. Por su parte, si bien el PCM colaboraba con el MAUS, no expresaba una postura claramente favorable a unirse para la creación de un nuevo partido, pues ellos también buscaban su registro legal.

¹⁴¹ *Ibid.*

¹⁴² Alonso, Jorge, Op. cit., p. 125.

de ello era la represión a los movimientos sociales, la limitación del derecho de huelga, y la restricción de los derechos electorales.

Desde su perspectiva, las reformas a la ley electoral que hasta entonces se había realizado resultaban insuficientes, ya que reducían cada vez más los cauces para la acción legal. Los partidos que bajo esta ley contaban con su registro, habían sido legalizados de manera arbitraria por el gobierno, quien llevaba en sus manos la responsabilidad de la calificación de los procesos electorales, por lo que el “régimen de partidos” al que se apelaba desde las instancias gubernamentales resultaba una mera ficción.¹⁴³

Frente al argumento expresado en la exposición de motivos de la recién aprobada reforma a la ley electoral, el MAUS refutó que se encontraran expresadas las corrientes de pensamiento político, comenzando por la izquierda, ya que el único partido registrado que tenía tal denominación, el PPS, no era independiente ni estaba integrado por los socialistas, y estaba supeditado al gobierno. Estas reformas sólo habían tenido el objetivo de mantener el control por parte del gobierno, y levantaban mayores obstáculos para la legalización de nuevos partidos políticos:

Entre las disposiciones antidemocráticas de la Ley, hay que mencionar: el mantenimiento del requisito de entregar listas de nombres y direcciones de los miembros del partido, que se presta a represalias policiacas; el requisito de contar con un mínimo de dos mil afiliados en cada una de por lo menos las dos terceras partes de las entidades de la República (cuando se había anunciado que no se exigiría ubicación precisa), y la incorporación del requisito de contar con asociados en por lo menos la mitad de los municipios de las mencionadas entidades federativas.¹⁴⁴

El MAUS expresó que la modificación de la ley electoral cada vez más antidemocrática era una necesidad que apremiaba la vida política de México, en que el abstencionismo iba en aumento debido a la estrechez de opciones con la que contaban los ciudadanos para emitir su voto, y porque no existían partidos verdaderos que representaran a las corrientes de pensamiento social y político.¹⁴⁵

¹⁴³ “Resolución aprobada en la Reunión del Comité Nacional del Movimiento de Acción y Unidad Socialista”, *El Despertador. Órgano del Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, México, febrero de 1973, en CEMOS.

¹⁴⁴ *Ibid.*

¹⁴⁵ “Nuestra inefable democracia electoral”, *El Despertador. Órgano del Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, México, 1 de abril de 1973, en CEMOS, no. 1, pp. 2-4. Se culpaba del aumento del

Con anterioridad, la dirección del MAUS había propuesto que se redujera la cantidad de afiliados requeridos y que se eliminara el requisito que implicaba una determinada distribución geográfica de los afiliados. Además de esto, se criticó que los procesos electorales estuvieran en manos del gobierno, y se resaltó la necesidad de que se permitiera a los obreros y campesinos afiliarse al partido de su elección.¹⁴⁶

Ante la cercanía de las elecciones de 1976, Carlos Sánchez Cárdenas, miembro de la dirección del MAUS, expresó que la alianza de los partidos para la coalición no implicaba que cada uno de estos dejara de buscar la obtención de su registro. Sin embargo, debido al carácter antidemocrático de la Ley Federal Electoral, era más aconsejable luchar por el registro de un partido que fungiera como instrumento electoral, conformado por el MAUS, el PCM, el MOS y el PMT, esto debido a que, con base en las experiencias electorales anteriores, el gobierno había negado el registro de los partidos por separado. Su apreciación consistió en que, de participar de manera separada, las campañas de los partidos serían solamente de carácter propagandístico, por lo que era fundamental apoyar una candidatura apoyada en un partido que contara con el reconocimiento legal.¹⁴⁷

2.4 El Partido Socialista de los Trabajadores (PST)

Tras la transformación del CNAC en CNAO, propuesta de Rafael Aguilar Talamantes, algunos de sus miembros decidieron escindirse en febrero de 1973, entre ellos, Jorge Abaroa, Graco Ramírez, Juan Ignacio Valle, Teresa Beckman, José Pérez Moreno y Rafael Fernández. Los argumentos para esta separación fueron que las acciones hasta entonces llevadas a cabo por el CNAO:

abstencionismo al gobierno: “Reducida la disposición democrático-electoral del gobierno a una campaña de propaganda, es natural que las expresiones se desborden hasta el absurdo. A este género corresponde la afirmación del presidente del PRI, Reyes Heróles, que califica de “enemigos de México” a quienes se abstengan de votar. Porque, de aceptarse que enemigos de México son los que se abstienen, ¿a dónde irán a dar los culpables de esa abstención, los autores de la falta de fe en nuestros procesos electorales, esto es, en los días que corren, Reyes Heróles y los directores de una política interior que se ofreció electoral-democrática y resultó la contraria? ¡Cuidado don Jesús, que “el pez por la boca muere”!”.

¹⁴⁶ Alonso, Jorge, *Por una alternativa a la inequidad. El Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, México, 1995, pp. 118.

¹⁴⁷ “La izquierda ante la sucesión”, *El Despertador*, México, julio de 1975, en CEMOS, p. 7.

No estaban encaminadas, en realidad, a la formación de un partido político, sino que equivalían a la configuración de un grupo permanente de presión, condenado a actuar esporádicamente en la solución de problemas que lo encajonaban en una concepción populista y economicista. Se esgrimía el hecho de que no hubiera existido una plataforma mínima de principios en torno a los cuales se hiciera la organización.¹⁴⁸

Otra de las críticas que el grupo escindido hizo al CNAO fue que tenían una actitud exclusivista e intolerante que los llevó a alejarse de otras corrientes y grupos con los cuales compartían objetivos comunes. Luego de dos años de organización, el PST fue fundado en mayo de 1975. Desde el momento de la separación en 1973, los miembros firmantes destacaron la necesidad de aprovechar la coyuntura de la “apertura democrática” planteada por Echeverría. Sin embargo, sostuvieron una postura crítica ante los intentos aperturistas del régimen, particularmente, las reformas a la Ley Federal Electoral:

Las reformas a la Ley Federal Electoral que muchos consideraron demasiado importantes, de nada han servido, en parte porque no se quiso ni se quiere llegar al fondo del problema. El grupo en el poder insiste en hacer creer al pueblo, que nuestra Ley Federal Electoral es instrumento adecuado para que se exprese la opinión política militante de los mexicanos y, sobre todo, en la elección de sus gobernantes, cuando es claro para todos que esta ley es la que permite al gobierno el control absoluto de los organismos electorales, los procesos de elección y la calificación misma de las elecciones.¹⁴⁹

Según esta perspectiva, el gobierno había sostenido que en México existían verdaderos partidos políticos de oposición, y que más bien los partidos existentes resultaban parte de una ficción que “adornaban la vida política mexicana”. De este modo, las reformas fueron rechazadas, ya que no lograrían el mejoramiento de la situación económica ni política del país:

Dichos cambios están presididos por la intención y la necesidad que tiene la clase dominante de mantener intocables las estructuras económicas y políticas del país. [...] Ante la ineficiencia de los cambios anunciados por el régimen surge así una grave amenaza: el reforzamiento del poder político de la oligarquía económica (...) Esto conduce a la abolición de todas las posibilidades de evolución democrática que aún puede haber en México... [...] La violencia ejercida por las clases dominantes, la ausencia de causas

¹⁴⁸ Alonso, Jorge, *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos: el caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, 1985, p. 93. El grupo escindido se quedó con la dirección de la publicación del CNAO, *El Insurgente*, que entre octubre y noviembre de 1974 cambió su nombre a *El Insurgente Socialista*.

¹⁴⁹ “Ante las elecciones”, en *El Insurgente*, México, mayo de 1973, en CEMOS.

políticos para que el pueblo pueda defenderse de ella, son la causa de otro tipo de violencia.¹⁵⁰

Estas críticas a las acciones aperturistas contrastan con la cercanía que el grupo previo al PST -y una vez ya fundado-, tuvo con el régimen. Como ejemplo de ello, en enero de 1974 este grupo participó en una marcha realizada en Álamo, Veracruz, en apoyo a Echeverría.¹⁵¹ Ello se debió a que se consideraron que en el seno del gobierno existían dos corrientes en pugna: una “impopular” y otra caracterizada por su “nacionalismo revolucionario”.

El “sector nacionalista revolucionario” era considerado por el PST como una fracción antiimperialista y patriota -no por ello socialista, sino más bien burguesa- en el grupo gobernante, a la que los sectores populares podían considerar como una aliada táctica para instrumentar el proceso que comenzaría la revolución socialista, por lo que no podían atacar al gobierno de manera genérica, sino establecer sus diferencias y contradicciones internas.¹⁵² Por esta razón el partido vio en Echeverría una oportunidad de “resolver los problemas de los trabajadores e inclinarlo por medidas popular-revolucionarias”¹⁵³.

Al interior del PST se produjeron una serie de discusiones sobre la conveniencia de su acercamiento con el presidente, pero había miembros que recomendaban evitar su exaltación, sin embargo, la postura que prevaleció fue la que expresó que “Echeverría había contrapuesto un proyecto nacional revolucionario, que había alejado a funcionarios estrechamente vinculados al imperialismo y a la gran burguesía de posiciones importantes en el poder y que con éxito relativo había enfrentado a los intereses del capital monopolista”.¹⁵⁴

Estas discusiones internas permiten evidenciar el cambio de postura producido entre 1974 y 1975, durante el proceso de conformación del partido, cuando se criticaron las reformas introducidas por Echeverría, y una vez que fue

¹⁵⁰ *El Insurgente. Organicemos el Partido Socialista de los Trabajadores*, México, mayo de 1974, en CEMOS, no. 13, p. 5. *El Insurgente* fue un órgano que se publicaba con el objetivo de proporcionar información para la organización del Partido Socialista de los Trabajadores. A partir de octubre de 1974 se convirtió en *El Insurgente socialista*.

¹⁵¹ Santiago, *PMT la difícil historia*, 1987, p. 67.

¹⁵² Alonso, Jorge, Op. cit., pp. 85-87

¹⁵³ *Ibid.*, 111.

¹⁵⁴ *Ibid.* Según Jorge Alonso, esto le valió al PST fuertes críticas por parte de los demás partidos de izquierda, quienes acusaron que éste había sido formado por Luis Echeverría.

fundado, cuando el PST terminó por aceptar las reformas que apenas un año antes había atacado. No queda claro si las críticas a las reformas de Echeverría implicaban la búsqueda de una reforma electoral.

Un año antes de las elecciones de 1976, el PST reforzó su lazo con el “sector nacionalista revolucionario” expresando que la única manera de favorecer el empuje de los trabajadores a participar en las decisiones políticas era mantener un “programa de alianza popular revolucionaria que sirva de plataforma electoral a un candidato proveniente del sector democrático, antiimperialista y antifascista del grupo hegemónico de Luis Echeverría”, no importando quien fuera el candidato, mientras se lograra desarrollar una correlación de fuerzas favorable a los trabajadores y a las fuerzas interesadas, aunque no fuera más que coyunturalmente, en el establecimiento de un Gobierno Popular Revolucionario”.¹⁵⁵ Este gobierno sería uno de transición contra el gran capital y los monopolios privados, defendiendo las libertades democráticas.

Frente a la propuesta de construcción de una Coalición entre el PCM, Heberto Castillo del PMT, Roberto Jaramillo del MOS y Miguel A. Velasco del MAUS en enero de 1975, el PST pronunció una dura crítica, que, no obstante, no parecía estar fundada en argumentos claros. Desde la perspectiva del partido, esta alianza demostraba un error de apreciación por parte de los partidos que la integrarían, y más bien sus objetivos obedecía a “oportunismo de izquierda y de derecha”:

Las motivaciones que llevaron a coaligarse al PCM, al PMT, al MAUS y al MOS varían por su grado de mezquinidad política. Los primeros se han embarcado en una lucha sin principios por conquistar, a base de maniobras y presiones por arriba, el registro electoral de su partido; los segundos, pretenden ganar la simpatía del resto para que apoyen al megalómano proyecto de lanzar a Heberto Castillo como candidato “independiente” a la presidencia de la República; el MOS y el MAUS se conforman con ganar cierta presencia política para tener cabida en los cenáculos de la izquierda iluminada.¹⁵⁶

En la valoración del PST, estas organizaciones no representaban una fuerza política popular real, y favorecían al grupo derechista del PRI, en detrimento del sector de izquierda del partido oficial. Preferían entonces colaborar con Rafael

¹⁵⁵ *El Insurgente socialista*, México, marzo de 1975, en CEMOS, p. 3.

¹⁵⁶ *Ibid.*

Galván, dirigente obrero militante del PRI, y con Jesús Reyes Heróles -entonces presidente del CEN del PRI-, a quien consideraron como “dirigente e ideólogo de la corriente democrática y de la izquierda del PRI”.¹⁵⁷

El PST, a diferencia del PCM y el PMT, no buscó que se reformara o se derogara la Ley Federal Electoral, sino cumplir los requisitos que esta establecía para poder obtener el registro. En palabras del PST, la lucha por la legalidad no era un tema que pudiera ser objeto de maniqueísmos, pues el registro no era un instrumento exclusivo de la burguesía, sino “un instrumento para fortalecer y profundizar nuestra línea política, para organizar nuestro trabajo de organización y penetración entre las masas, sobre todo en las actuales condiciones de debilidad de las masas y del Partido”.¹⁵⁸ Así, con el objetivo de obtener el registro, el PST sostuvo una organización que le permitiera llenar los requerimientos de la ley a través de la inclusión de este objetivo en su Plan General de Construcción del partido.¹⁵⁹

En enero de 1976, el partido publicó su proyecto de táctica electoral. Frente a la lucha política entre los intereses de diversos sectores de la burguesía en el terreno económico, ideológico y político por la hegemonía sobre la sociedad mexicana, el posicionamiento del PST se dirigió a señalar que el único sector capaz de determinar el camino democrático del país era la izquierda gubernamental, es decir, la izquierda del PRI. Esto debido al posicionamiento de este sector dentro del partido de gobierno. Para el PST, el error en que incurría el resto de los partidos de izquierda era el no incluir en sus intentos de unificación a este sector de izquierda del PRI. Su posición se resume en las siguientes líneas:

En el actual periodo de lucha, el PST tiene el deber de mantener en alto los intereses de la clase obrera y del pueblo aprovechando la coyuntura para conquistar ciertos objetivos. (...) La posición del PST es, por lo tanto, la de

¹⁵⁷ *Ibid.*

¹⁵⁸ *El Insurgente Socialista*, México, diciembre-enero de 1975, en CEMOS, no. 17, p. 5.

¹⁵⁹ “La ley nos exige contar con miembros del Partido en por lo menos 22 entidades federativas, y en cientos de municipios en todo el país; si combinamos el cumplimiento de los requisitos legales en nuestro Plan General de Construcción, al final de este proceso tendremos en cada uno de los municipios elegidos no solamente un cierto número de afiliados, sino también por lo menos un Comité de base y un Delegado Nacional Organizador. A nivel nacional, esto significa cientos de Comités de Base, miles de nuevos militantes y decenas de miles de simpatizantes.” *Ibid.*

participar en la próxima campaña electoral y llamar al pueblo a votar por un programa de tipo democrático, popular y antiimperialista.¹⁶⁰

Tras el anuncio hecho por Jesús Reyes Heróles para la elaboración de la reforma política, el PST mantuvo su postura de aceptación a la legislación electoral, y parece ser que, como se verá, más bien mostró cierta incompatibilidad con los planteamientos hechos por el secretario de gobernación en abril de 1977, con respecto a que la reforma política debía abrir la vía legal a las minorías, es decir, a la oposición. En 1976 el PST dio su apoyo al candidato del PRI, José López Portillo.

2.5 El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)

La historia de las organizaciones trotskistas en México es una historia de escisiones. La existencia de grupos trotskistas se remonta hasta la década de los años treinta. En 1959 se creó el Partido Obrero Revolucionario (POR), que desapareció en la siguiente década, y en 1960 la Liga Obrera Marxista (LOM) bajo las ideas de Trotsky y con la influencia de la IV Internacional. La LOM a su vez se dividió en 1967 en dos secciones del mismo nombre, con la diferencia de que una buscó influir en la clase obrera, y la otra, en organizaciones estudiantiles. A finales de 1968 y comienzos de 1969 se formó el Grupo Comunista Internacionalista (GCI), conformado por ex militantes de la facción estudiantil de la LOM. En este proceso estuvo presente José Revueltas, que había sido expulsado del PCM.¹⁶¹

Posteriormente, en 1972 de una división del GCI se formó la Liga Socialista (LS), de la que se desprendería otro grupo, la Fracción Bolchevique Leninista (FBL). Además de estas separaciones, del GCI también se escindió la Tendencia Combate, que conformó el grupo denominado Rojo. Desde entonces se habían recalado la necesidad de unificar a los grupos trotskistas en torno a la IV Internacional. En el Congreso de la LS en 1975 se expresó que sus miembros se reconocían como parte de la Internacional para facilitar el proceso de unificación, al tiempo que el GCI y Rojo realizaron un Congreso de unificación en abril del mismo año, conformando la Liga Comunista Internacionalista (LCI), que se

¹⁶⁰ *El Insurgente Socialista*, México, enero de 1976, en CEMOS.

¹⁶¹ Oranday Ávila, Ma. Stella, "La contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México", 2008, pp. 107-108.

adjudicó un carácter transitorio abierto a la unificación. El FBL se mantuvo al margen de estos procesos.¹⁶²

El proceso de unificación de los grupos trotskistas fue impulsado por la tesis de Ernest Mandel acerca de la importancia de que las distintas facciones se transformaran en una organización política militante mayor, es decir, un partido.¹⁶³ El PRT surgió como resultado de la unión de LCI y de la LS en septiembre de 1976. Ligado estrechamente a la IV Internacional, una de las ideas centrales del PRT fue la eliminación de la sociedad dividida en clases y la lucha por el socialismo, que debía tener carácter democrático y proletario.¹⁶⁴

Uno de los logros de la unificación de los grupos trotskistas a través del PRT, fue que se pudo constituir una dirección propia del partido, no direcciones de las diversas tendencias, puesto que, debido a la heterogeneidad de grupos involucrados, y, por lo tanto, a la variedad de intereses, se creía que no podía ser posible la unificación. En este sentido, el planteamiento de la reforma política en abril de 1977, representaría un reto para la dirección del PRT, puesto que a pesar de que la dirección fue una, su heterogeneidad no había desaparecido.

Así, la elaboración de un programa del partido fue un esfuerzo por sistematizar las propuestas de los grupos que se integraron, sin embargo, ello no se hizo en vías de constituir un documento programático del tipo que era requerido por la legislación electoral, que obligaba a tener una declaración de principios y un programa de estatutos.¹⁶⁵

El objetivo del PRT fue conformar un partido obrero que condujera al proletariado a la toma del poder a través de la lucha contra el capital y el Estado. Se propuso fomentar la lucha por el socialismo que se llevaría a cabo con la asociación democrática de los trabajadores.¹⁶⁶ No obstante, los documentos del partido aún se encontraban en un terreno ideológico general. Es por esta razón,

¹⁶² “PRT Sección Mexicana de la IV Internacional”, *Bandera Socialista*, México, octubre de 1976, en CEMOS, p. 4. El nombre de la publicación se debió a la unión de los nombres de los órganos de la LCI y la LS: Bandera Roja, y El Socialista.

¹⁶³ Entrevista a Edgar Sánchez, realizada por Nancy Janet Tejeda Ruiz, Ciudad de México, 25 de agosto de 2017.

¹⁶⁴ Oranday, Op. cit., p. 114.

¹⁶⁵ Con excepción de un grupo referido como “morenista”, que no se escindió del PRT, pero que se mantuvo como una facción dentro del partido. Entrevista citada.

¹⁶⁶ Oranday, Op. cit., p. 117.

que la reforma política de 1977 obligaría al partido a elaborar resoluciones políticas más específicas.¹⁶⁷

Al momento de la constitución del partido el registro legal no representó un punto de fundamental importancia. Alegando una situación de desilusión con respecto de las reformas de la “apertura democrática” de Echeverría, para el PRT la demanda de reformas inmediatas al sistema electoral mexicano no fue una de sus preocupaciones centrales. Esto no quería decir que el partido subestimara la lucha por las tareas democráticas, sino que éstas iban ligadas con sus objetivos a largo plazo: la revolución socialista.

A diferencia del PCM que consideró la existencia de una etapa previa a la llegada del socialismo, el PRT manifestó su argumento de que la revolución era un proceso de carácter permanente, al que no se llegaría a través de una sucesión de etapas¹⁶⁸: “la revolución será socialista y democrática en un mismo proceso, sin etapas capaces de ser separadas formalmente, en este mismo proceso las tareas democráticas confluirían con la lucha por el comunismo y las tareas socialistas se realizarían democráticamente”.¹⁶⁹

Apoyados en la idea de Trotsky acerca de un programa de transición, rechazaron la concepción de que existieran etapas monolíticas estáticas que se sucedieran para llegar al socialismo. Lo que sí existía eran fases de conciencia de las masas trabajadoras, es decir, fases en las que las clases trabajadoras tomaban conciencia de sí mismas y lucharían contra la ideología burguesa dominante. Es ahí donde las tareas democráticas cobraban vital importancia: a través de la movilización política que estas libertades fomentarían es que las

¹⁶⁷ Entrevista citada.

¹⁶⁸ A pesar de las diferencias con el PCM, el PRT sostuvo una serie de reuniones con el Partido Comunista a finales de 1976, con el objetivo de discutir la posibilidad de la unidad de acción entre ambos partidos. Algunos de los puntos centrales de la discusión fueron: “la eliminación del sistema electoral antidemocrático, la amnistía general en favor de todos los presos políticos, el respeto a los derechos sindicales y agrarios de los trabajadores del campo, la democratización de la enseñanza y el respeto a todos los derechos de los ciudadanos mexicanos; por un poder político de los trabajadores, por la completa independencia y soberanía de México.” “Saludo del PCM”, *Bandera Socialista*, México, octubre de 1976, en CEMOS, p. 2.

¹⁶⁹ Oranday, *Ibid.*, p. 120.

clases trabajadoras elevarían su nivel de conciencia, que no sería más que la conciencia de la necesidad del socialismo.¹⁷⁰

Las demandas democráticas entonces tenían para el PRT un carácter transicional, y como se verá más adelante, si el partido aspiró a la obtención del registro legal tras la reforma política de 1977, fue para utilizar al partido como una herramienta de organización y movilización de la clase trabajadora. El partido no sería la meta en sí misma, sino sólo un instrumento, sin que ello implicara que esto correspondiera con una etapa previa al socialismo, sino como parte misma de la revolución permanente socialista:

La lección que nosotros sacamos es que la lucha por las libertades democráticas es fundamental, es una demanda transicional digamos, en ese sentido que decimos que une la conciencia actual de las masas por demandas democráticas con una perspectiva revolucionaria siempre y cuando sean planteadas y arrancadas por la vía independiente autónoma auto organizada y de movilización de lucha. (...) hay esta unidad de la lucha, entre lucha por la democracia y el socialismo, no pueden separarse como dos etapas, y lo que necesitamos es un programa de transición que arranca luchando por las libertades democráticas, pero vinculándolos con la perspectiva socialista por medio de la movilización y la práctica y la lucha¹⁷¹

De esta manera, el PRT refutó las posiciones que denominaron “izquierdistas”, como las de las guerrillas surgidas en la década de los años setenta, que sostenían que era reformista luchar por las libertades democráticas y ello no llevaría al socialismo, como sí lo haría la lucha armada. Estas posturas, según el PRT, llevaban a buscar el socialismo sin la consideración de las masas, que eran quienes debían llevar a cabo la revolución socialista. Por otro lado, rechazaron la postura de aquellos a los que denominaron como “reformistas”, que desde su perspectiva quedarían únicamente en el planteamiento democrático:

Es un camino más largo que el que proponen los izquierdistas, pero es tratando de ganar a la mayoría de la clase trabajadora a esta perspectiva, y es un camino menos corto que el reformista, sí, pero el reformista lleva a un callejón sin salida que es al plantearse quedar en la etapa democrática solamente, terminar siendo funcional al sistema, no cuestionándolo, convertirse en parte del sistema, y objeto decorativo que le sirve al sistema para decir “aquí está la izquierda también”, es parte del sistema.¹⁷²

¹⁷⁰ Entrevista citada.

¹⁷¹ *Ibid.*

¹⁷² *Ibid.*

En esta línea, se podían obtener conquistas parciales, como el registro del partido para utilizarlo como herramienta de movilización, pero no eran la meta, ya que, siguiendo la lógica del régimen, éste volvería a intentar arrebatárselas. El PRT también había advertido de la existencia de diferencias al interior del partido oficial: reconocían que el gobierno de Echeverría había desplegado una política que intentaba responder a la situación de la lucha de clases, sin embargo, se había recurrido a la “demagogia a raudales”, y, a pesar de que se había propiciado una serie de concesiones de carácter político y económico, estas sólo habían beneficiado al régimen.¹⁷³

Pero el movimiento de masas tiene la palabra. El cómo se responde a la política del gobierno depende de la política que este movimiento se da. De ahí que sea necesario desarrollar una política que partiendo de los intereses inmediatos de los trabajadores y sin quedarse en ese nivel para llevar adelante a la clase trabajadora. Esta es la prueba de fuego que el PRT tiene que enfrentar y pasar adelante.¹⁷⁴

De ahí que en el momento de su fundación el PRT no haya planteado como una de sus demandas centrales la reforma del sistema electoral mexicano. Sí recalcaron la importancia de las libertades democráticas, entendidas como movilización y manifestación política de forma pública, “pero no tanto en términos de la representación política en las instancias legislativas o del ejecutivo”, y no tenían que ver necesariamente con “la idea de un partido registrado, sino con la noción leninista de partido”, es decir, un partido exclusivamente para las elecciones.¹⁷⁵ La acción emprendida por el PRT en las elecciones de 1976 consistió en brindar su apoyo a la candidatura de Valentín Campa por parte del PCM.

¹⁷³ “El sexenio echeverrista. Seis años de proyectos fracasados”, *Bandera Socialista*, México, diciembre de 1976, en CEMOS, p. 3.

¹⁷⁴ *Ibid.*

¹⁷⁵ *Ibid.*

Reflexiones finales

De los partidos aquí analizados, el PCM, el PMT y el MAUS coincidieron en impulsar la exigencia de una reforma a la ley federal electoral con el objetivo de obtener su registro legal. Las posturas del PCM en torno a la legislación electoral oscilaron entre la reforma y la derogación, y su actitud ante los procesos comiciales se movió entre buscar la acción parlamentaria, después la abstención, y nuevamente el parlamentarismo. Particularmente, levantaron críticas al sistema de diputaciones de partido y demandaron la introducción de la representación proporcional. El PMT reprochó que los requisitos de la ley estuvieran basados en procedimientos numéricos y que implicaban una carga económica que los partidos no podían sufragar, también manifestaron su descontento hacia las diputaciones y su simpatía por la representación proporcional. El MAUS por su parte consideró como antidemocrática la ley electoral y propuso la estructuración de una alianza de partidos y así lograr el registro para poder participar en las elecciones.

El PST no buscó reformar la ley electoral, sino apegarse al cumplimiento de los requisitos para buscar el registro, pues la relajación de los requerimientos que la ley produciría que casi cualquier agrupación política obtuviera el registro. Por su parte, al momento de su fundación, el PRT no integró a su programa la lucha por una reforma electoral ni se propuso buscar su registro, sin embargo, la propuesta de Reyes Heróles en abril de 1977 los llevaría a debatir cuál sería la postura que adoptarían al respecto.

Otro aspecto que se desprende del análisis realizado en este apartado corresponde a la caracterización que estos partidos hicieron sobre el gobierno. Mientras el PCM y el PMT identificaron como enemigo común al gobierno, el PST y el MAUS argumentaron que podían identificarse dos bloques en el seno del gobierno: uno represivo que quería evitar una apertura del sistema político, y otro sector “progresista” o “nacionalista-revolucionario” que se manifestaba favorable a fomentar la participación de la oposición. En enemigo común, en este sentido, era el imperialismo y no el gobierno. El PRT, aunque en menor medida, señaló que el gobierno de Echeverría estaba propiciando ciertos espacios políticos que la

oposición tenía que aprovechar, cuyos esfuerzos, no obstante, habían sido insuficientes.

También conviene señalar los empeños de interlocución que realizaron estos partidos con el objetivo de estructurar alianzas contra el gobierno -o el imperialismo- Las elecciones de 1976 fueron una coyuntura en la que se presentó una situación favorable para que algunos de estos partidos constituyeran una alianza de carácter electoral para poder obtener su registro y competir contra el candidato del PRI. Sin embargo, las diferencias existentes entre los objetivos de los partidos pusieron obstáculos para que estas coaliciones pudieran crear un consenso.

El reconocimiento de que cada partido concibió de manera diferente las características que una reforma política debía poseer, permitirá proporcionar historicidad a los procesos de discusión que se suscitaron al interior de estos partidos tras el anuncio de Reyes Heróles en abril de 1977, y comprender las propuestas que cada uno planteó en las audiencias de la Comisión Federal Electoral. Esto está estrechamente vinculado con la concepción que los partidos tuvieron acerca de la legalidad. Así, por ejemplo, el PCM buscó la utilización de las libertades democráticas como una necesaria fase previa al socialismo; el MAUS concibió la constitución de un nuevo partido con registro como una herramienta para llegar al socialismo; o el PRT, para el que las libertades democráticas tenían un papel fundamental en la concientización de la clase trabajadora acerca de la necesidad del socialismo.

Hay que recalcar también que, en el caso de los partidos que así lo demandaron, una reforma política no se limitaba a una modificación de la ley electoral, sino que incluía aspectos como democratización e independencia de las organizaciones de trabajadores y campesinos, amnistía para los presos y perseguidos políticos, derechos sindicales, democratización de la educación, y demandas de carácter económico, por mencionar algunas. Estas consideraciones permitirán contrastar, en los siguientes capítulos, las expectativas que los partidos de izquierda tenían con respecto a una reforma política, con las del partido gobernante.

Capítulo 3. Los partidos políticos de izquierda ante la propuesta de la reforma política

El objetivo de este capítulo es analizar las discusiones que el planteamiento de la reforma de abril de 1977 suscitó en los partidos políticos de izquierda, así como las expectativas y/o las limitaciones que veían en el proyecto, centrandó la atención en la estructuración de sus propuestas concretas, mismas que habrían de esbozar en las comparecencias ante la CFE. De igual manera busco dar cuenta de la interlocución entre los partidos, los debates y las polémicas producidas entre los actores aquí estudiados.

Otro objetivo que se persigue en este capítulo es realizar una reconstrucción del periodo de las audiencias de los partidos políticos de izquierda en la CFE. Este comprende desde el discurso de Chilpancingo en abril de 1977, en que fueron enunciados los objetivos de apertura del sistema electoral, hasta el cierre del periodo de comparecencias, que constituyeron un espacio político en el que convergieron las propuestas y las demandas que la oposición de izquierda fue configurando desde la década de los años setenta -y sesenta en el caso del PCM-, y que continuaron discutiéndose durante el periodo de las audiencias.

No se trata solamente de analizar las propuestas vertidas en la CFE, sino de recuperar las discusiones que de manera paralela se produjeron entre los partidos de izquierda, así como las diversas acciones realizadas en torno a la reforma, y las labores conjuntas entre los partidos. Además, el análisis de las publicaciones de estas organizaciones permite contrastar sus opiniones y percepciones del proceso con las que están vertidas en la gaceta de la CFE, cuya redacción, a fin de cuentas, corrió a cargo de autoridades federales, por lo que se omitieron algunos aspectos de los que las publicaciones partidarias arrojan luz.

Cabe señalar de manera inicial que, a pesar las diferencias ideológicas entre los partidos analizados, hubo un cierto consenso en algunas de las concepciones de los aspectos que debían conformar una reforma política. Ello se expresó a través de una serie de actos conjuntos entre algunos de estos actores,

por lo que se puede dilucidar un programa común de izquierda en torno a la reforma.

3.1 Los partidos políticos de izquierda ante el cambio presidencial

El comienzo del gobierno de José López Portillo tuvo lugar en medio de una fuerte crisis económica y política heredada del sexenio de Luis Echeverría. Por un lado, se enfrentó al aumento de la deuda externa, al déficit público, a la dependencia del crédito exterior y las presiones internacionales, a la devaluación del peso mexicano, a la inflación y el consecuente aumento de precios. Por otra parte, la mayor intervención del Estado en el gobierno y el discurso “populista” echeverrista produjeron enfrentamientos con el sector empresarial. Las elecciones de 1976 fueron también un factor que representó una fuente de debilitamiento de la legitimidad del régimen.¹⁷⁶

A esto se sumó la acción de los movimientos guerrilleros y el descontento de las organizaciones sindicales independientes que mantuvieron las demandas de aumentos salariales y democratización. Además del aumento de la presión de los partidos y organizaciones de izquierda, que desplegaron esfuerzos para acrecentar su campo de acción en las universidades, en acercamiento con obreros y campesinos.¹⁷⁷ Todas estas condiciones mermaron la credibilidad y legitimidad del régimen en el ámbito político y económico, por lo cual inevitablemente tuvo que recurrir a una serie de modificaciones encaminadas a resanar las heridas del sexenio anterior.

En este contexto, los esfuerzos conjuntos que habían realizado previamente los partidos de izquierda tomaron mayor fuerza con respecto al planteamiento de

¹⁷⁶ El PCM denunció que las elecciones locales de 1976, particularmente en Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí, Chiapas, Nuevo León y Guanajuato habían estado caracterizadas por el ausentismo de electores y por imposiciones. “En crisis el sistema electoral”, *Oposición*, México, 15 de enero de 1977, en CEMOS, p. 2

¹⁷⁷ Por ejemplo, el PCM se involucró con estudiantes no sólo de la UNAM y de la UAM, sino en universidades estatales, tal fue el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en Culiacán, la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), y la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) en Chilpancingo. Carr, Op. cit, p. 245. Durante la campaña de Valentín Campa por parte de la Coalición PCM-MOS-Liga Socialista, tuvieron contactos con campesinos, obreros, colonos y estudiantes: en Guerrero, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Morelos, Distrito Federal, Veracruz, Tamaulipas, Coahuila, Monterrey, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Chihuahua. Martínez Nateras (coord.), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1. Cronología*, México, 2016.

una unificación. En enero se dio a conocer un manifiesto firmado por Gilberto Rincón Gallardo del PCM, Heberto Castillo del PMT, Alejandro Gascón del PPS, y Juvenal González del PSR¹⁷⁸, en el que se estableció la necesidad de cerrar filas en una lucha común para hacer frente a los problemas económicos y políticos del país.¹⁷⁹

No fue sino hasta el mes de marzo que estas organizaciones celebraron un mitin en el Cine Internacional de la Ciudad de México. Los oradores del acto, Castillo, Gascón, Jaramillo -del PSR- Verdugo y Rafael Galván de la Tendencia Democrática del SUTERM demandaron una reforma fiscal progresiva, la escala móvil de salarios, nacionalización de la industria alimentaria, una reorientación de la política económica, la eliminación del “charrismo sindical” y del amparo en materia agraria, libertad de los presos políticos, regularización de los procesados, perseguidos y exiliados políticos, y una reforma a la Ley Electoral.¹⁸⁰

¹⁷⁸ Ya como Partido Socialista Revolucionario, uno de los postulados de esta organización fue “la conquista de un régimen de libertad política, la ampliación de la vida democrática para hacer más favorable el camino de la lucha revolucionaria.” En función de ello, buscarían la obtención del registro y de la reforma del sistema político mexicano, particularmente de la Ley Federal Electoral. En cuanto a su relación con otros partidos y organizaciones de izquierda, se impulsaría “la unidad de acción con el PCM y con otras organizaciones democráticas del país, basados fundamentalmente en las coincidencias concretas y cuidando que no se vulneren los principios de nuestra línea política”. *Compañero*, México, 1 de enero de 1977, en CEMOS, p. 10.

¹⁷⁹ “Para cambiar el rumbo político, unir las fuerzas revolucionarias y democráticas”, *Oposición*, México, 22 de enero de 1977, en CEMOS, pp. 1-12. En febrero, el PRT manifestó que coincidía con las demandas plasmadas en el documento: “modificar la legislación electoral, escala móvil de salarios y aumento de emergencia que compense el actual salario mínimo insuficiente, respeto al derecho de huelga, democracia e independencia sindical, libre afiliación política, reforma fiscal que grave a los grandes industriales y propietarios, amnistía, no derecho de amparo de los terratenientes y nacionalización de distritos de riego”. Sin embargo, agregaron que el aspecto de la reforma fiscal debía tener una consigna antiimperialista. “Frente único de izquierda”, *Bandera socialista*, México, febrero de 1977, en Local del PRT.

¹⁸⁰ “Mitin del 6 de marzo “Nueva etapa en la Unidad de Acción de la Izquierda”, *Oposición*, México, 12 de marzo de 1977, en CEMOS, pp. 1-9. También se da cuenta del evento en “No solo nos preocupa la Unidad de la Izquierda. Ecos del mitin del 6 de marzo”, *Insurgencia Popular*, México, 1 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 16. El PMT declaró en una publicación aparte, que no buscaba formar una alianza, sino simplemente actos concretos en los que coincidieran con los demás partidos de izquierda. Más importante era esforzarse por fortalecer y organizar al partido para cumplir los requisitos de la Ley Electoral para obtener el registro. *Insurgencia Popular*, México, 1 de marzo de 1977, en CEMOS.

En ese mismo mes, tuvo lugar un acto político para conmemorar los veintisiete años de la fundación del Partido Comunista de Bolivia, en el que participaron representantes del Partido Comunista de España, de Chile, México, y Bolivia. Uno de los aspectos fundamentales que fue reiterado en el acto, fue la necesidad de estructuración de un frente de lucha antifascista, antiimperialista que velara por la instauración de la democracia y el socialismo. Nuevamente puede constatarse la vigencia de la idea de “fascismo o democracia”: “En la intervención del compañero del PCB, dijo que las burguesías

Otro acontecimiento relevante ocurrido el mismo mes, fue la publicación de la convocatoria para la organización del XVIII Congreso del PCM. Este acto fue importante porque en él se condensó la agenda de demandas que el partido consideró debían conformar una reforma política: eliminar el sistema electoral vigente, la ley de Amnistía, erradicar de la Ley Federal de Trabajo toda forma de injerencia del Estado en el régimen interno de los sindicatos, el derecho de los obreros a adherirse al partido de su elección y suprimir la afiliación de los sindicatos a cualquier partido político. Incluía también la liquidación del “charrismo”, nulificar en la Ley Agraria que permitía la intromisión del Estado en las organizaciones campesinas. De igual manera, se formuló la importancia de retirar el código penal las estipulaciones que restringían el derecho de huelga en determinadas industrias, eliminar del título “delitos contra la seguridad de la nación” todos los que estuvieran orientados a limitar el ejercicio de libertades constitucionales; la depuración de los cuerpos policiacos, prohibición de torturas y aprehensiones sin orden judicial, y la supresión de las leyes reglamentarias que anulaban las libertades que expresa la Constitución.¹⁸¹

Con respecto a la Ley Electoral, en respuesta a la acusación hecha por el régimen de que el PCM no se legalizaba por su incapacidad de afiliación, se señaló que, a pesar de su carácter restrictivo, el partido se encontraba en las condiciones adecuadas para cubrir los requisitos a través de una iniciativa movilizadora, valiéndose del apoyo que habían obtenido durante la campaña de Valentín Campa. Como había ocurrido en años anteriores, la postura del PCM se movía entre buscar la reforma de la ley, pero también cumplir con sus requerimientos para obtener el registro.¹⁸²

criollas para desviar la lucha de la clase obrera ofrecen una falsa disyuntiva; la de democracia burguesa o fascismo. Falsa, porque la única salida es la instauración del socialismo.” “¿Fascismo o democracia burguesa?”, *Compañero*, México, febrero-marzo de 1977, en CEMOS, p. 6.

¹⁸¹ "Líneas generales de la preparación política del XVIII Congreso nacional del PCM", *Oposición*, México, 19 de marzo de 1977, en CEMOS, p. 16.

¹⁸² Resulta interesante destacar que, en este documento presentado por Arnoldo Martínez Verdugo, se declaró que “la lucha por la reforma política nació en la segunda mitad de 1968 en el gran movimiento estudiantil y popular por la democracia”. Con esta afirmación se pierde la historicidad de la demanda de reforma política que, como se vio en el segundo capítulo, el PCM había hecho antes del movimiento estudiantil de 1968. Esto remite a la interpretación de que “el 68” se ha convertido en un mito fundacional que expresa que éste representa un punto del cual parte una serie de procesos.

En esta resolución también se manifestó que el líder priísta de la Cámara de Diputados, Rodolfo González Guevara, se había mostrado partidario de iniciar una “consulta nacional” acerca de las posibles modificaciones de la legislación electoral, en la que el partido estaría dispuesto a participar.¹⁸³ Hasta el momento el PCM fue el que se pronunció en mayor medida en torno a la demanda de reforma política, sin embargo, el resto de los partidos irrumpirían en las discusiones tras el discurso que pronunciaría Jesús Reyes Heróles en Chilpancingo, y la formalización de la propuesta de las Audiencias en la Comisión Federal Electoral.

3.2 El anuncio de la reforma política: del discurso en Chilpancingo al inicio de las audiencias de la Comisión Federal Electoral.

Siguiendo la tradición reformista -electoral- emprendida por los regímenes priístas, desde la elaboración del Plan Básico de Gobierno para el periodo de gobierno de 1976-1982, en 1975, se había prefigurado el objetivo de realizar modificaciones que permitieran una mayor participación de la oposición. En cuatro puntos de este plan se reafirmó la postura paternalista oficial de que, a pesar de que el sistema electoral había propiciado un pluralismo político, el mejoramiento de la democracia requería que se proporcionaran mayores estímulos para el desarrollo de los partidos y la participación popular. En este plan se propuso un aumento numérico de los distritos electorales. Asimismo, aún sin definir su significado, se postuló “una auténtica apertura al pluralismo” que facilitara la constitución de partidos políticos de las corrientes serias y permanentes de opinión, el reforzamiento del sistema de partidos, y como propuesta particular, la creación de diputados locales de partido en los estados y aumentar el periodo de los partidos en los medios de difusión.¹⁸⁴

entre ellos, la reforma de 1977 y la “transición a la democracia”. Tejeda Ruiz, “El proceso de mitificación del movimiento estudiantil mexicano de 1968”, 2016.

¹⁸³ “Líneas generales de la preparación política del XVIII Congreso nacional del PCM”, *Oposición*, México, 19 de marzo de 1977, en CEMOS, p. 16.

¹⁸⁴ *Historia documental del PRI*, México, 1982, vol. 10. pp. 25 y 110. Hay que destacar que en la comisión redactora del Plan Básico se encontró Jesús Reyes Heróles.

Sin embargo, aún no se había perfilado -o así lo parece- la propuesta de conformar un espacio en el que los partidos de oposición vertieran sus demandas. Muestra de ello fue que en el Congreso fue desconocida una petición de reforma de la Ley Federal Electoral y de la ley de Amnistía enviada por el PCM en enero de 1977.¹⁸⁵

El 1º de abril de 1977, en el marco del segundo discurso del gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, Jesús Reyes Heróles pronunció un discurso en que abordó algunos de los problemas de la entidad, como el “pluricaciquismo”, que sustentaba un fuerte poder económico y político en la región.¹⁸⁶ También fueron señalados los puntos del programa de gobierno de José López Portillo en cuanto a las modificaciones que el nuevo gobierno pretendía llevar a cabo para resolver la situación de crisis económica, como el proyecto de la “Alianza para la Producción”.¹⁸⁷

Apelando a los grupos guerrilleros en Guerrero, Reyes Heróles manifestó que de elegirse un camino rígido en el que el sistema no fuera capaz de adaptarse a las nuevas tendencias y realidades, se conduciría “al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional”. En vías de la conformación de una “unidad democrática”, el presidente José López Portillo propuso la ampliación de la representación política que trajera consigo la integración del “complicado mosaico nacional”, del que formaban parte las “minorías” constituidas por los partidos de oposición con y sin registro. “Minorías” que, a pesar de diferir de la “mayorías” -las representadas en el PRI-, formaban parte de la Nación. Si bien, los grupos

¹⁸⁵ “Ante la demanda del PCM: silencio en la Cámara”, *Oposición*, México, 8 de enero de 1977, en CEMOS, p. 2.

¹⁸⁶ Como ya se ha señalado en otros trabajos, la sede de este discurso fue estratégicamente elegida debido a los conflictos que tenían lugar en esta entidad: “desde los males de un desarrollo desordenado, por irracional, hasta el atraso de comunidades de autoconsumo, colocadas fuera de la economía nacional y al margen prácticamente de la colectividad mexicana; un estado que en años anteriores fue el principal centro de operaciones de grupos guerrilleros. Y, por si fuera poco, el mensaje del secretario de Gobernación fue leído en el acto en que Rubén Figueroa, gobernador de la entidad, rendía su segundo informe de gobierno: el mismo Rubén Figueroa que en 1974 vivió varios meses secuestrado por los hombres de Lucio Cabañas.” Pérez Alvarado, “Jesús Reyes Heróles en la reforma: 1977-1979”, 1997, p. 47.

¹⁸⁷ En junio de 1974 Jesús Reyes Heróles, como presidente del CEN del PRI durante el sexenio de Echeverría, pronunció otro discurso en el mismo lugar, dirigido básicamente a los grupos guerrilleros, sin embargo, en el de 1977 reformuló el argumento, ya no se estructuró una condena a las “minorías violentas”, sino que se les convocó a “participar dentro de la institucionalidad”. Ávila Peña, op. cit., p. 37.

minoritarios podían aspirar a conformarse como mayoritarios, los primeros debían acatar la voluntad mayoritaria, así como renunciar a los “medios violentos”, que eran “trastocadores del derecho”.¹⁸⁸

En este sentido, se propuso elaborar una reforma política que no favoreciera o perjudicara a uno u otro grupo, sino que tuviera como principal objetivo acelerar la evolución de la política nacional. La libertad de expresión - declaró Reyes Heróles- generaba diversos modos de pensar, por lo que una sociedad que aspirara a la “unidad democrática” debía integrar la “pluralidad de ideas”, ideas que debían ser expresadas a través del debate y la discusión, -no de la violencia-. De lo contrario, la intolerancia implicaría un retorno al “México bronco y violento”. Pareciera entonces, que la propuesta de las audiencias en la Comisión Federal Electoral buscaría ser una demostración de que la violencia no era la única manera de dirimir conflictos. Con estos argumentos parecía también que se estaba inaugurando el planteamiento de que la reforma política significaría una ruptura con un fragmento del pasado de México, el de la violencia.

En cuanto a la postura del presidente José López Portillo, en sus memorias presentó un testimonio de que desde 1959, cuando era apenas un estudiante en la Escuela de Ciencias Políticas, por petición del director de dicha institución, Pablo González Casanova, realizó un análisis del proceso electoral del que había resultado nombrado Adolfo López Mateos. Según sus conclusiones, había un respeto de las formas jurídicas: los partidos estaban bien requisitados, autenticados, certificados y firmados, sin embargo:

Las conclusiones eran interesantísimas y, de todas, subrayé algunas verdaderamente paradójicas, de las que se concluía la necesidad de una Reforma Política que de algún modo permitiera, por sobre los resultados de mayoría absoluta, algunas modalidades de la proporcionalidad. (...) Estaba documentado que, cuando en el proceso electoral hubo irregularidades, estas fueron en perjuicio de los candidatos del PRI, para que los otros partidos, especialmente el PAN, obtuvieran curules en un muy justificado juego de equilibrios políticos, que estaba indicando una necesidad no resuelta por la entonces vigente Ley Electoral.”¹⁸⁹

¹⁸⁸ Pérez Fernández del Castillo, Germán, *Memoria histórica de la transición democrática en México, 1977-2007: documentos básicos para entender el cambio político*, México, 2009. Pp. 63-68.

¹⁸⁹ López Portillo, José, *Mis tiempos: biografía y testimonio político*, México, 1988, pp. 266-267.



La Ley electoral vigente en ese entonces -la de 1946-, desde su perspectiva, no respondía a las presiones de la representación proporcional. En este sentido, él había propuesto en este estudio que los electores de la oposición pudieran tener “representaciones más justas”, ya que, si esto no se hacía así, no se cumpliría la democratización ni se “desahogarían las presiones políticas”.

En el escrito, se argumentó que a pesar de la necesidad de que las diversas corrientes minoritarias estuvieran representadas, esto no debía perjudicar el resultado que obedecía al principio de “mayoría absoluta”, que “era la esencia tradicional del cómputo democrático del voto”. Y esa mayoría, era desde luego, la representada por el PRI. Sin embargo, lo único que en ese momento recibió López Portillo por su estudio, fue una felicitación por parte de Luis Echeverría, pues, “entonces no era nadie en la política”.¹⁹⁰ En este sentido, entre estas propuestas, las hechas en Chilpancingo, y en el mismo resultado de la reforma, se puede observar una continuidad. Nuevamente se reitera, si bien no había un pre proyecto concreto, sí se tenían ideas previas que determinarían parte de producto final, la LFOPPE.¹⁹¹

Ya en la presidencia, como una forma de hacer frente a la desestabilización económica y política, López Portillo pensó que la reforma era una necesidad para “cicatrizarse las heridas del 68”, para lo cual designó a Jesús Reyes Heróles en la secretaría de Gobernación, pues éste ya contaba entonces con una experiencia política por los cargos que había desempeñado, en los cuales había tenido un papel importante en los procesos reformistas electorales.¹⁹² En este contexto, planteó lo siguiente:

Van tomando cuerpo las maniobras del PC para mejorar su posición y dar batallas institucionales. Evidentemente es ahora la consigna: después de la experiencia de Salvador Allende en Chile y a pesar del resultado, todo

¹⁹⁰ *Ibid.*

¹⁹¹ En una conferencia de prensa con corresponsales extranjeros el 26 de mayo de 1977, José López Portillo expresaría: “Lo que aspiro con las reformas políticas, es legitimar la lucha de los contrarios, que de todas maneras se da en nuestra sociedad; darle una salida institucional a la lucha de los contrarios para que no sean aniquilantes, sino integrantes. Es el propósito dialéctico de las reformas políticas que en este momento están puestas en el propio flojo de la opinión democrática. Es decir, no hay un esquema preestablecido por el gobierno.” *Ibid.*, p. 8

¹⁹² *Ibid.*, p. 520. Su gabinete estuvo integrado también por anteriores echeverristas con los que Reyes Heróles tendría ciertas pugnas: Carlos Sansores al frente del PRI, Porfirio Muñoz Ledo, Hugo Cervantes del Río, Augusto Gómez Villanueva y Joaquín Gamboa Pascoe.

parece indicar que se organizan para tomar parte en el juego democrático institucional, como en Italia, Francia, España, etc. Aparentemente con bandera nacionalista y sin pretender que obedecen y procuran la internacionalización del movimiento. En México parece evidente; me están apretando por el camino de la insurgencia obrera, incluido fundamentalmente el movimiento en las universidades y negocian su reconocimiento como partido político. Me dicen, en la última conversación - llena de humor, por cierto-, que están dispuestos a satisfacer todos los requisitos de la ley. Será interesante la experiencia. Me inclino a reconocerlos para tratar de mejorar el sistema y orientar la lucha política en forma institucional.¹⁹³

Esta declaración plantea varios aspectos. El primero de ellos es el reconocimiento que López Portillo hizo del crecimiento organizativo del PCM. Se apeló también a la forma en que fue dimensionado el proceso de reforma con respecto al contexto internacional.¹⁹⁴ Por otra parte, hizo mención de las presiones que se estaban ejerciendo ante el régimen, desde las organizaciones obreras descontentas por la crisis económica y el control sindical, las movilizaciones en las universidades y las ejercidas por los partidos aspirantes al registro. Incrédulo ante estos últimos, era por “decisión suya” la concesión de reconocerlos. Esto fue una reafirmación de la actitud paternalista adoptada por el régimen ante la oposición.

3.2.1 Las izquierdas ante el planteamiento de la reforma política

Las respuestas de los partidos de izquierda no se hicieron esperar. En una declaración de prensa el 5 de abril, el PCM reafirmó los aspectos que una “reforma

¹⁹³ *Ibid.*, p. 539.

¹⁹⁴ Se conoce como “la tercera oleada democratizadora” al conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático. “Una ola implica habitualmente la liberalización o la democratización parcial en sistemas políticos que no se convierten por completo en democráticos”. Esta oleada comenzó con la caída del dictador Marcello Caetano en Portugal, Emilio de Medici en Brasil, el primer ministro Carlos Arias en España, la caída del régimen de coroneles en Grecia, entre otros. Riveroll Cuellar, “Los orígenes del movimiento estudiantil de 1968 y su influencia en la reforma política de 1977”, México, 2010, p. 79. Por otra parte, como se ha visto a lo largo de este trabajo, las experiencias de regímenes dictatoriales en el cono sur del continente no sólo eran tenidas en cuenta por las organizaciones de izquierda, sino por el mismo gobierno, por ejemplo, en una entrevista el 25 de noviembre de 1976 de José López Portillo con el recién creado PSR, el candidato a la presidencia expresó: Manifiesto mi interés en que la izquierda se unifique para que actúe de acuerdo con las reglas. Tenemos el riesgo de la sudamericanización, yo no quiero que el país lo corra, no queremos el fascismo. (...) Necesito apoyo de todas las corrientes políticas e ideológicas para lograr y transitar por el camino de las soluciones”. *Compañero*, México, 1 de enero de 1977, en CEMOS, p. 3. Esta declaración permite aventurar la hipótesis de que la unificación de los partidos y organizaciones de izquierda que se produciría en la década de los años ochenta sería favorecida y permitida por el régimen como forma de reducir a un solo partido la diversidad de actores de oposición.

política a fondo” debía contener. Asimismo, se criticó al gobierno por el nombramiento de Gustavo Díaz Ordaz como embajador de México en España y por el acatamiento de los lineamientos económicos dictados por el FMI. Sobre el discurso de Chilpancingo, se dijo que, si bien Reyes Heróles no precisó los contenidos concretos de la reforma, sí estableció una serie de condicionantes de la misma. También expresó que el discurso había sido la reiteración de la “concepción autoritaria y absolutista” del Estado.

Retomando la propuesta que el PCM había realizado en marzo -la de una consulta pública enunciada previamente por el líder de la Cámara de Diputados-, planteó que se convocara a un periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, con el objeto de aprobar los cambios necesarios a las leyes, y garantizar su cumplimiento. De igual manera se apeló nuevamente a la necesidad de que los partidos de izquierda integraran una unidad para luchar por una “reforma política profunda y democrática”.¹⁹⁵

De acuerdo con las publicaciones del PCM en las que se discutió la iniciativa, hubo un consenso al interior del partido en considerar, por un lado, que el gobierno tenía un carácter reformista preventivo, y no reaccionario:

¿Corresponden a un gobierno reaccionario hechos como el anuncio de una reforma política, las relaciones con la izquierda y con el PCM, la probabilidad de nuestra legalización, las proposiciones de referéndum a los conflictos de las universidades de Oaxaca, Zacatecas y Nayarit y, la composición del gabinete? ¡No!¹⁹⁶

Por otro lado, en defensa de las críticas que recibió el PCM por buscar su registro, que les significó la denominación de “reformistas”, algunos de los miembros expresaron que la participación legal a la que aspiraba el partido no implicaba encerrar la lucha de clases en las Cámaras de Diputados y Senadores, ni renunciar a la lucha por la revolución democrática que habían enarbolado desde

¹⁹⁵ “Consulta pública y realización Inmediata. REFORMA POLÍTICA A FONDO”, *Oposición*, México, 16 de abril de 1977, en CEMOS, pp. 1-13. Las demandas reiteradas fueron: democratización de Ley Federal Electoral y la de los estados, amnistía, democracia sindical, sin registro sindical y toda disposición que permita la intromisión del Estado en organizaciones de trabajadores, derecho de sindicalización de obreros agrícolas, eliminar métodos represivos, torturas y espionaje político, ni usar al ejército como sostén del autoritarismo, ceñirlo a sus funciones constitucionales, respeto y ampliación del derecho constitucional de manifestación pública, eliminando reglamentos de policía y tránsito, derogación del título 2º del código penal federal.

¹⁹⁶ “El carácter del gobierno”, *Oposición*, México, 7 de mayo de 1977, en CEMOS.

el Congreso de 1960. Asimismo, el partido interpretó que, si con la anunciada reforma política se lograra el registro de nuevos partidos, esto no correspondería a una “dádiva” del gobierno, sino debido a “la exigencia pública y la lucha constante de las fuerzas de la democracia y el socialismo, entre ellas la más arraigada, con lineamientos claros, firme estructura y presencia nacional: el PCM”.¹⁹⁷

El PMT por su parte envió un memorándum a la Secretaría de Gobernación el 13 de abril, en el que, apelando “ejemplo histórico de España”¹⁹⁸ solicitó que se diera registro a todos los partidos que estaban debidamente organizados, y en materia de reformas a la Ley federal Electoral, que se eliminara a los diputados de partido, que el voto fuera proporcional, el establecimiento de una Tribuna Federal Electoral con facultades para calificar los comicios y la simplificación de los requisitos para el registro de partidos.¹⁹⁹

Durante esos días, diversos integrantes del PRT desplegaron análisis sobre las propuestas desprendidas del discurso de Reyes Heróles. La reforma “cocinada en las altas esferas del poder” les parecía una respuesta a la “vieja demanda de la izquierda marginal” de obtener el registro, particularmente refiriéndose al PCM, pero parecía que también estaría dirigida a otros partidos de la izquierda, por lo que era una coyuntura que no debía desaprovecharse.²⁰⁰

¹⁹⁷ “Una de las formas de lucha de clases. Participación legal”, *Oposición*, México, 7 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 5.

¹⁹⁸ España vivió alrededor de 36 años bajo el régimen franquista, en el que las organizaciones de izquierda como el Partido Comunista de España (PCE) o el Partido Socialista Obrero de España (PSOE) dispersaron sus fuerzas y se vieron obligados a vivir en situación de clandestinidad y exilio. Tras la muerte de Franco en 1975, y con la proclamación de Juan Carlos I como rey de España, y el consecuente nombramiento de Adolfo Suárez como presidente, se llevó a las Cortes la propuesta de elaborar una reforma política, que fue promulgada tras un referéndum en 1977. Con esta ley se realizaron las primeras elecciones y se legalizó a los partidos de izquierda, entre ellos, el PCE. García Rodríguez, José Luis, *La agonía del socialismo*, 2009, pp. 24-26.

¹⁹⁹ “Acerca de las reformas políticas. Memorándum a la Secretaría de Gobernación”, *Insurgente Socialista*, México, 1 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 7. Demetrio Vallejo, por su parte, expresó su desconfianza ante en anuncio de Reyes Heróles, y tomando como referencia el caso español afirmó: “realmente no sabemos qué es lo que quiso decir, pero algunas personas lo entendieron como que ofrece hacer una profunda reforma a la Ley Federal Electoral en la próxima sesión ordinaria del Congreso de la Unión. Para el PMT, una reforma profunda a la Ley Electoral implica simplificar los requisitos para el registro de los partidos, tomando como base los métodos que se utilizan en los países europeos y, últimamente en España que ha registrado más de 40 partidos exigiendo solamente 500 firmas de personas notables.” “La reforma política que pretende el gobierno y antecedentes”, *Insurgente Socialista*, México, 1 de mayo de 1977, en CEMOS, pp. 4-5.

²⁰⁰ Juan Carlos Baeza, “La reforma política. Nuevas formas viejo estilo”, *Bandera socialista*, México, 20 de abril de 1977, en Local del PRT, pp. 4,5 y 8.

La reforma anunciada por Reyes Heróles representaba una estrategia para contrarrestar las medidas de “enfriamiento hacia las masas”, es decir, la política económica de austeridad en los salarios y “la manga ancha para los precios”. En otras palabras, el gobierno buscaba que la reforma funcionara como una suerte de paliativo para los grupos políticos marginados. Estas acciones del gobierno ponían de manifiesto una de sus principales características: el *bonapartismo*, que no les permitía hacer grandes concesiones, pero tampoco adoptar medidas endurecedoras.²⁰¹ Entonces, la reforma fue interpretada como una forma inédita, pero inscrita en el “viejo estilo bonapartista” en el que sólo cambiaban las formas de acuerdo con las necesidades del momento.²⁰²

Como parte de ese análisis, también se expresó que la reforma era una demostración de la agonía histórica del régimen, a la que se respondía con una fórmula parlamentaria, pluripartidista, que, sin embargo, era una “caricatura de vida congresional”. La reforma representaba más bien la escenificación de un “acto democrático-burgués que implicaría la aceptación de una oposición “más o menos democrática” que diera prestigio, legitimidad y capacidad de maniobra al Estado.²⁰³

²⁰¹ A grandes rasgos, el *bonapartismo* es una forma “personalista” y paternalista de ejercer el poder político, en este caso, en manos de la figura del presidente: “el bonapartismo se refiere, pues, a las formas de legitimación del poder estatal. En los estados modernos, caracterizados por la articulación del poder legislativo y del poder ejecutivo, el bonapartismo está ligado al predominio del ejecutivo sobre el legislativo, a la ‘independencia’ que el poder del estado parece asumir frente a las clases y a la sociedad civil. Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, 1981, p. 174.

Según el análisis del PRT, Echeverría había dado concesiones como aumentos salariales, repartos, establecimientos de cooperativas, pero había ignorado a las organizaciones marginadas. Por el contrario, López Portillo tenía que atender más a las demandas económicas: “hacia quienes tienen el capital para ayudar a mitigar las crisis económicas: los capitalistas, nacionalistas e imperialistas. No hay ya concesiones a las masas, porque implicarían más problemas económicos; pero sí debe haber concesiones políticas, dirigidas esencialmente hacia la vanguardia organizada y más o menos representativa. En este contexto hay que ubicar no sólo el proyecto de la reforma política.” Juan Carlos Baeza, “La reforma política...”, Op. cit.

²⁰² Resultan interesantes las interrogantes ahí planteadas: “Pero ¿Qué ha pasado? ¿Falló la “teoría del péndulo” (esbozo pedestre y pragmático del bonapartismo) y López Portillo es más echeverrista que Echeverría? ¿Es la nueva versión de la “apertura democrática”? ¿Es una condición impuesta por el régimen español, que ya reconoció al Partido Comunista Español? ¿Es una concesión a Reyes Heróles? Evidentemente la explicación no es tan simple. Tampoco puede agotarse en estas líneas.” *Ibid.*

²⁰³ “Dilema del gobierno mexicano. ¿Reforma política o democracia?”, *Bandera socialista*, México, 20 de abril de 1977, en Local del PRT, pp. 2-3.

Desde su perspectiva, si el PCM -que llevaba más de una década luchando por ello-, el PPS (mayoritario), el PMT y el PST obtenían su registro, la reforma política implicaría un golpe a uno de los pilares del *bonapartismo*: el PRI, y por ello se hacía imperativo que el PRT buscara su legalización, además de que este paso tendría implicaciones importantes en el proceso de organización, y crecimiento del partido. Sin embargo, se corría un riesgo: que los partidos de izquierda abandonaran las posiciones leninistas del carácter el Estado burgués y sus formas parlamentarias. Así, inicialmente el PRT manifestó reservas hacia la propuesta, pues “todas las ‘reformas políticas’ del mundo no le quitarán el carácter antidemocrático sustancial al Estado capitalista mexicano”.²⁰⁴

Sin embargo, a pesar de las críticas ante la propuesta gubernamental, el PRT afirmó más tarde que la reforma planteaba la posibilidad de legalizar al partido, y por lo tanto, de utilizar, de acuerdo con la concepción leninista, “las tribunas burguesas parlamentarias para la agitación socialista”. A pesar de que se consideró que las “formas democrático-burguesas” eran una ficción, no se desdeñó el uso que los miembros del partido podrían hacer de ellas para el establecimiento del socialismo.²⁰⁵

Por su parte, el PST al principio también se mostró suspicaz ante el planteamiento de la reforma. Desde su perspectiva, el anuncio de Reyes Heróles demostraba la preocupación del régimen por dar respuesta a la crisis política. Haciendo referencia al aspecto del “ensanchamiento de la representación” referido en el discurso de Chilpancingo, se argumentó que el centro de cualquier reforma

²⁰⁴ En ese mismo mes el PRT hizo una crítica a los lineamientos planteados por el PCM en el marco de la convocatoria al XVIII Congreso del partido: lo calificaron como “el giro del PCM a la derecha”. Se criticó la concepción etapista de la revolución socialista, así como el planteamiento del establecimiento de una alianza con los sectores menos reaccionarios de la burguesía. Si bien el PRT no descartaba la posibilidad de hacer alianzas con sectores burgueses, estas sólo tendrían un carácter coyuntural: “estas alianzas son coyunturales, sobre puntos concretos, no deben crear ilusiones sobre posibilidades revolucionarias o progresistas de ese tipo de aliados, nunca supeditar las luchas obreras a estas alianzas, no pueden basarse en un programa amplio, por ejemplo, uno electoral.” “El PCM gira a la derecha”, *Bandera Socialista*, México, 20 de abril de 1977, en Local del PRT, p.3.

²⁰⁵ “Por la legalización del PRT”, *Bandera Socialista*, México, 4 de mayo de 1977, en Local del PRT. A propósito de esto, el PRT comenzó una serie de críticas hacia la actitud tomada por el PCM en torno a la reforma. El PRT señaló que el PCM estaba virando hacia la derecha al declarar de relacionarse con los funcionarios del gobierno con el objeto de “sacar al país de la crisis económica y política con el menor número de sacrificios”, así como de legalizar el partido. “EL PCM gira a la derecha”, *Bandera Socialista*, México, 4 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 3.

política implicaba el favorecimiento de la expresión de los intereses de “las mayorías”, y no el problema “secundario” de las “minorías”. Por esa razón, si la reforma propuesta por Reyes Heróles implicaría la reducción de los requisitos de la Ley Electoral ello implicaría un riesgo:

Desde nuestra posición consecuentemente proletaria, no podemos caer en la mendicidad política personificada por una buena parte de la izquierda mexicana, la cual ha exigido desde siempre que el acceso al registro legal de un partido sea simplificado sustancialmente.²⁰⁶

Los requisitos establecidos por la Ley Federal Electoral no solo podían, sino debían ser cumplidos, y si no era así, se debía a la desvinculación de los partidos de izquierda con las masas. Entonces, reiteraron la postura que habían defendido desde años atrás: el logro de 65 mil afiliados en 22 estados (como mínimo) era posible y necesario. Se tomaba como positiva la reforma política si sus objetivos eran ampliar las condiciones para que las mayorías, es decir, los trabajadores, tuvieran oportunidad de “hacer su propia política”. Negativa si, por el contrario, buscara “suplantar la ficciosa representatividad política actual por nuevas ficciones recién barnizadas”.

En esta situación de expectativa y duda propiciada por el discurso de Chilpancingo, el 22 de abril fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria de la CFE a las Audiencias Públicas para la Reforma Electoral, cuyo objetivo era conformar un foro donde se recabarían los puntos de vista de partidos políticos, organizaciones y ciudadanos para llevar a cabo una reforma política.²⁰⁷ Sin embargo, desde el mismo título de la convocatoria se llevaban implícitas las limitaciones de la reforma a aspectos electorales.

²⁰⁶ “La reforma política debe expresar los intereses de las mayorías”, *El Insurgente socialista*, México, abril de 1977, en CEMOS, p. 2.

²⁰⁷ Las condiciones para las Audiencias fueron hacia 1) asociaciones, organizaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general, para que con absoluta libertad expresen sus puntos de vista, opiniones o estudios, en las audiencias públicas. 2) Por comparecencia directa o mediante estudios, 3) solicitar a la CFE comparecencia con 5 personas para representarlos, 4) partidos 5 de sus dirigentes que no tengan el cargo de comisionados de este organismo, 5) se invitaba a ciudadanos u organizaciones que por su significación o experiencia hicieran aportaciones relevantes, 6) las reuniones serían públicas, y las comparecencias no estarían sujetas a debate, la sede sería el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, 7) la CFE podría hacer preguntas, 8) se le daría amplia difusión a través de medios, por lo que los participantes debían enviar un resumen de su intervención en donde se contuvieran los aspectos más sobresalientes, 9) una subcomisión relatora reuniría y ordenaría las opiniones, y 10) se enviaría el documento final al Ejecutivo.

Otro aspecto que se ha señalado sobre las audiencias, es la contradicción entre los objetivos enunciados y la entrevista de José López Portillo con el reportero español José Luis Gutiérrez de la revista *Cambio 16*, en la que el presidente expresó algo que ya se había reiterado desde la Ley Electoral de 1946: que la legitimidad de los partidos no representaba un problema, sino su registro, de tal manera que los requisitos produjeran partidos nacionales y no un pluripartidismo “hasta el extremo de caricaturas”:

De nuevo la contradicción, lo dicho por López Portillo, distaba mucho de los ánimos incluyentes al mosaico ideológico nacional que Reyes Heróles había anunciado en Chilpancingo a principios de abril. Más aún, el presidente reculó en abrir el sistema a todas las formaciones “por minoritarias que fueran”, tal como lo había publicado en su famosa misiva. Es decir, advertía que no todos los partidos encontrarían su espacio en el sistema político. A pesar de lo expresado al corresponsal español, los partidos, organizaciones y ciudadanos preparaban sus intervenciones para las audiencias públicas.²⁰⁸

Por otra parte, en una reunión de Reyes Heróles con miembros de la CFE, éste expresó que las Audiencias no tenían como objetivo “la búsqueda de una iniciativa de ley en primera instancia, sino que tenían el único propósito de dialogar (...) en ese sentido, las audiencias no eran una consulta popular ni un repositorio de iniciativas de ley, sino una reunión amplia que recogiera “puntos de vista, opiniones”²⁰⁹

El hecho de que no se produjeran verdaderos debates, y que la comisión redactora de la CFE hiciera una selección de los puntos a recoger, permite plantear que las autoridades federales se presentaron a las audiencias con una idea pre concebida de lo que la reforma política debía ser con base en sus intereses (conservar a hegemonía y a la vez obtener la legitimidad). La selección realizada por la CFE llevó ya implícitos cuáles eran los aspectos en los que estaban dispuestos a ceder y en los que no.

La convocatoria para las audiencias aumentó las discusiones entre los partidos de izquierda. Para algunos de estos, como el PRT, el planteamiento de

²⁰⁸ Ávila Peña, op. cit., p. 53-54.

²⁰⁹ *Ibid.* p. 89

reforma implicaba un reto de definición ideológica y programática debido su carácter inédito.

El PCM consideró esta iniciativa presidencial como un hecho de indudable importancia nacional, sin embargo, señaló que el hecho de que las Audiencias fueran conducidas por la CFE tenía la tendencia de reducir la posibilidad de una reforma política solamente a las cuestiones electorales, en detrimento de otros aspectos sin los cuales no cumpliría con el objetivo de la democratización: amnistía general, reformas a la ley agraria, al código penal, etcétera.²¹⁰

3.3 Las Audiencias en la Comisión Federal Electoral

Las Audiencias dieron inicio el 28 de abril. Como no podía ser de otra manera, Reyes Heróles ofreció unas palabras inaugurales, en las que declaró que no se trataba “de examinar una iniciativa; se pretende recoger puntos de vista, opiniones, analizar posiciones encontradas o divergentes para buscar soluciones que impulsen nuestra evolución política”; y reiteró que no se presentaba a las reuniones con un proyecto preconcebido, pero sí con un objetivo: “lograr una mejor representación de las minorías, hacer que la representación política abarque cabalmente al país en su diversidad de la mejor manera posible, perfeccionar nuestros métodos democráticos, depurar prácticas y desterrar eficiencias.”²¹¹ Sin embargo, la negación del “proyecto preconcebido” contrastó con diversas afirmaciones hechas en la comparecencia del PRI, de las que se desprende que la apertura que estaban propiciando con la realización de las audiencias, y de la reforma política, consistiría únicamente en proporcionar el registro a más partidos.²¹²

²¹⁰ “Reforma política global. La única alternativa”, *Oposición*, México, 23 de abril de 1977, en CEMOS, pp-1-9.

²¹¹ “Palabras del Lic. Jesús Reyes Heróles, presidente de la Comisión Federal Electoral, en la iniciación de los trabajos de este organismo para conocer diversas opiniones sobre el propósito presidencial de reforma política, En Comisión Federal Electoral. *Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE*, vol.1, 21 de abril de 1977.

²¹² En la Audiencia del PRI, hablando de la representación de los partidos en la CFE, Carlos Sansores: “todos los partidos tienen derecho de voz y voto en el seno de este organismo. En el momento en que el número de partidos registrados crezca por virtud de la nueva apertura que ahora preconizamos, se presentará el fenómeno de que los comisionados de las minorías tendrán la mayoría”. De esta forma se

Las primeras dos audiencias fueron las del PARM (28 de abril) y la del PPS (4 de mayo). No obstante, acorde con los objetivos de este trabajo, se presta atención únicamente a las audiencias del PRI y los partidos de izquierda que hasta aquí se han estudiado.²¹³

Apenas pasadas las primeras dos comparecencias, las críticas a los procedimientos en la CFE fueron expresadas por el PCM y el PRT:

La forma en que es convocado y conducido el debate en torno a la reforma política anunciada por el presidente de la República han puesto en evidencia que el propósito gubernamental es realizar cambios limitados sólo en el aspecto electoral y controlar directamente ese proceso. Un asunto de tal importancia reclama una consulta nacional abierta a todos los ciudadanos y partidos y no, como está sucediendo en los debates de la CFE, que un organismo del Poder Ejecutivo decida a quienes oír y a quienes no, sino promover además una amplia información popular como podría ser la radio difusión de sus reuniones.²¹⁴

Desde esta perspectiva, además de los mencionados obstáculos, las sesiones públicas parecían limitarse únicamente a aspectos electorales debido a que la sede misma de estos eventos era encabezada por la CFE. Además, el PCM denunció que la realización de las audiencias estaba siendo presentada en la prensa como una consulta democrática, situación que contrastaba con el control que las autoridades gubernamentales estaban ejerciendo.²¹⁵

prefiguraba que la reforma se reduciría a aspectos electorales, particularmente en relación con la legalización de partidos. En Comisión Federal Electoral. Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE, vol.1, 12 de mayo de 1977.

²¹³ En su trabajo, “¿En los albores de un nuevo poder? la reforma política de 1977 en la prensa”, el historiador Marco Ávila realizó un seguimiento más detallado de las audiencias del PARM, PPS y el PAN, que no son considerados en este trabajo. A grandes rasgos, el PARM propuso la eliminación de las restricciones al proceso de registro de partidos políticos, la “constitucionalización de los partidos”, la realización de campañas de educación cívica y política escolar y extraescolar a través de la televisión y la prensa, y la transformación del poder municipal con el establecimiento de los “regidores de partido”. El PPS por su parte propuso la eliminación de los diputados de partido y el establecimiento de la representación proporcional; la reelección de diputados y senadores con el fin de que tuvieran una carrera parlamentaria, la relajación de los requisitos para la legalización de los partidos, la afiliación individual reglamentaria, la creación de un Registro Nacional de Electores y la creación de una credencial de elector con huella y fotografía de los ciudadanos. Ávila Peña, 2012, pp. 91-104,

²¹⁴ “La reforma política a fondo. Demanda vigente”, *Oposición*, México, 7 de mayo de 1977, en CEMOS, pp. 1,9.

²¹⁵ La desinformación fue también arma esgrimida por la prensa, que difundió la noticia de una supuesta unificación del PCM con la fracción de Alejandro Gazcón Mercado del PPS. Particularmente, miembros del PRT parecen haber creído dicho acontecimiento: “que el PCM es una de las organizaciones con más posibilidades de ser reconocida por el Estado, sus dirigentes se abocaron a tratar de aprovechar la oportunidad que se les presentaba. Hasta aquí todo va bien. La cuestión a debatir empieza cuando la dirección del PCM se inclina en su curso por la legalización a

3.3.1 La Audiencia del Partido Revolucionario Institucional

La comparecencia del PRI tuvo lugar el 12 de mayo, y estuvo a cargo de Carlos Sansores Pérez, presidente del partido.

Uno de los primeros aspectos que señaló el representante del PRI fue el rechazo ante la imitación de modelos de extranjeros de democracia, por el contrario, el establecimiento de la democracia en México tendría que obedecer a las condiciones particulares del país. La ponencia de Sansores fue una suerte de contestación oficial a las críticas que la oposición había esgrimido desde años atrás, particularmente las organizaciones de izquierda. Una de estas respuestas se dirigió a aquellos que habían criticado el control corporativo de las organizaciones populares:

Hay quienes se quejan de obstrucción legales al derecho constitucional de asociación política. Entre los pretextos que se esgrimen, sobresale el relacionado con el sistema de afiliación de nuestro partido, que, según nuestros impugnadores, impide que ellos puedan obtener la libre adhesión de sus simpatizantes potenciales.²¹⁶

Frente a ello, Sansores explicó que las organizaciones obreras, campesinas y del sector popular que estaban afiliadas al partido lo estaban por decisión propia, libre y autónoma, debido a que se identificaba con la “doctrina” promovida por el partido. De igual manera, argumentó que ninguno de los partidos de oposición que criticaban al PRI, y que aspiraban al registro, habían tenido la capacidad de reunir la cifra mínima de 65 mil miembros:

Hay en México varios millones de ciudadanos sin partido en relación a los cuales cualquier agrupación podría hacer labor de proselitismo, abiertamente y sin ninguna clase de impedimentos. [...] Hablan de que se obliga a los ciudadanos a pertenecer contra su voluntad al PRI, como si los

hacer concesiones sustanciales al régimen bonapartista.” Según la información difundida, el nuevo partido llevaría las siglas “PCUOM”. “La unificación del PCM-PPS: primeros resultados de la reforma política”, *Bandera Socialista*, México, 11 de mayo de 1977, en Local del PRT, p.3. Más tarde, Rodolfo Echeverría, a nombre del PCM respondería: “En base a estas afirmaciones debemos preguntarnos si debemos tomar en serio a nuestros aliados del PRT o trazarnos la tarea de ayudarles a que se ubiquen correctamente en la realidad social en que viven, pues el camino por avanzar no es corto.” “Luchas política real o crítica subjetiva”, *Oposición*, México, 17 de junio de 1977, en CEMOS, pp. 5-6.

²¹⁶ En Comisión Federal Electoral. *Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE*, vol.1, 12 de mayo de 1977.

únicos ciudadanos que hubiese en México fueran los que militan en nuestro partido.²¹⁷

Así, el representante del PRI estableció como causalidad de dichas críticas la poca capacidad organizativa de los partidos que buscaban obtener su registro. Aunado a ello, Sansores manifestó que el problema político fundamental en México no residía en la representación de las mayorías, que ya tenían un lugar en el partido oficial, sino el de las minorías. Desde su perspectiva, estas últimas se encontraban en una situación de marginación de los procesos políticos debido a que no veían en los partidos existentes opciones viables en que satisficieran sus intereses. En vías de buscar solución al problema de las minorías, correspondía al gobierno estimular la participación de otras corrientes, organizaciones o partidos además de los que ya existían.

No obstante, se reiteró la misma argumentación que había fundamentado las reformas electorales anteriores: el pluralismo político producido por la legalización de más organizaciones no debería producir el desplazamiento de las mayorías, quienes poseían el poder de decisión, por las minorías, sino sólo hacerlas corresponsables en los procesos políticos -electorales-: “la democracia sin respeto a la voluntad de las mayorías no es democracia”.²¹⁸

Otro aspecto que fue expresado por Sansores fue la disposición gubernamental de flexibilizar los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos, siempre que este proceso no convirtiera el “pluralismo democrático” al que se aspiraba a “extremos de caricatura” a través de la creación de “partidos-ficción”:

De nada serviría a nuestro desarrollo democrático -sino al contrario, puede resultar contraproducente- que se propicie una simple pluralidad de registros, la cual no llegue a traducirse en pluralidad de opciones para el electorado, porque la debilidad congénita de esos partidos formales les impida presentar candidatos propios en la mayoría de los procesos electorales.²¹⁹

En este sentido, se propuso una revisión del sistema de representación minoritaria en la Cámara de Diputados, que, sin embargo, no debía significar cambios en el sistema de votación uninominal por distritos para los diputados de

²¹⁷ *Ibid.*

²¹⁸ *Ibid.* p. 83

²¹⁹ *Ibid.* p. 84

elección mayoritaria. Por otro lado, se retomó la propuesta que se había lanzado en el Plan Básico de Gobierno de 1975, acerca del aumento del número de distritos electorales para que con la reducción de sus dimensiones se lograra un mayor vínculo entre los representantes y los representados. Entonces, se propuso establecer un número fijo para el total de distritos, y que la postulación de candidatos por distrito, con el objeto de que fomentara un mayor arraigo político de los diputados a los distritos.²²⁰

En correspondencia con el establecimiento de la representación de las minorías, se rechazó que se modificara la estructura del Senado. Desde esta perspectiva, resultaba poco viable el establecimiento de senadores de partido o de minoría, pues ello sería una contradicción de los principios del pacto federal, debido a que la “representación de una entidad federativa no puede fraccionarse en criterios mayoritarios y criterios minoritarios. (...) Sostenemos que las minorías no pueden expresar a toda una entidad federativa y, por tanto, no existen razones válidas para que compartan el ejercicio de facultades derivadas del pacto federal.”²²¹

Sansores expresó que otra de las propuestas del PRI para la reforma política fue la creación de un órgano periodístico administrado por la CFE que se distribuyera como suplemento de los órganos de prensa nacionales, y en el que los partidos registrados vertieran sus opiniones, con el objetivo de propiciar una educación cívica y política. En esta perspectiva también se habló de discusiones sobre problemas sociales en medios como radio y televisión.

Finalmente, se abordó el tema de la participación de los partidos políticos en las universidades. Se expresó que esta participación no debería mermar la autonomía ni la libertad de cátedra de estos recintos educativos. Las universidades no podían desligarse de la actividad política, sin embargo, esto suponía ciertos límites. La autonomía y la libertad de cátedra no sólo debían ser respetadas por el Estado, sino también de los “partidos y grupos de interés”.²²²

²²⁰ *Ibid.*

²²¹ *Ibid.* p. 85

²²² El historiador Marco Ávila señaló que el hecho de que en la comparecencia del PRI se tocara el tema de las universidades, representaba el reconocimiento de que estas habían ocasionado

La ponencia de Carlos Sansores fue una reiteración de los argumentos que se habían esgrimido durante los procesos de reformas electorales anteriores a la de 1977: la necesidad de estimular a la oposición, pero también de no crear un pluripartidismo que llevara a la proliferación de demasiados partidos, la corresponsabilidad de la oposición en la toma de decisiones, más no usufructo del poder, que correspondía a las mayorías. En este sentido, ya desde la tercera audiencia, la del PRI, se comenzaba a prefigurar que el objetivo de la reforma se limitaría a aspectos electorales que funcionaran, en medio la crisis económica y sus implicaciones sociales y políticas, como una liberación de presión para mantener ciertos pilares fundamentales de la estabilidad y la legitimidad política:

El texto del Partido Revolucionario Institucional condensa la visión de un partido que se ha mantenido más de cincuenta años en el poder, lo que le da una visión política bastante similar a la del Estado, se puede considerar que el discurso del PRI es el discurso partidario del estado “fuerte” de Reyes Heróles (...) Defiende con aferramiento el sistema político electoral (CFE, Ley Electoral, sistema de afiliación) en el cual finca toda su capacidad y ejercicio del poder que ha ido adquiriendo desde la época en que Calles fundó el PNR, claro que no en una forma lineal y homogénea.²²³

Las limitaciones del discurso oficial emanado de la presentación de Sansores, y del curso que estaban tomando las audiencias en general estaban siendo detectados por los partidos que estaban próximos a participar en estos actos, dos de ellos con particular fuerza: el PRT y el PCM²²⁴. Después de la audiencia del PAN, el 19 de mayo, el PRT señaló y denunció que las audiencias estaban siendo “manipuladas en gobernación”. En un artículo del 25 de mayo, miembros del PRT auguraron que en las audiencias resultaría difícil que las organizaciones de izquierda pudieran siquiera convencer a las autoridades de la CFE de “la justeza de sus causas”.

inconvenientes al sistema político, particularmente, la eclosión de sindicatos dentro de las universidades y que no estaban bajo el control de la CTM, así como las actividades políticas de los partidos de izquierda dentro de estos espacios. Ávila Pena, op. cit., pp. 104-108.

²²³ Aziz Nassif, *Historia y coyuntura de la reforma política en México*, 1982, pp. 69-77.

²²⁴ Miembros del PCM lamentaron que los ponentes de las audiencias de la CFE, -a las que calificaron como “foro de chácharas intrascendentes”-, salían constantemente de los temas que desde su perspectiva resultaban centrales: las cuestiones del registro de partidos y de eliminación del monopolio electoral; y que el espacio de las preguntas en realidad constituía más un espacio de “diálogo”, pues no existía una verdadera “contrarréplica”. “En la CFE no se debate lo medular. La Ley Electoral no resiste remiendos”, *Oposición*, México, 14 de mayo de 1977, en CEMOS, pp. 1-12.

También se expresó la necesidad de que las comparecencias fueran transmitidas por radio y televisión para que se fomentara un verdadero debate con los ponentes, y que las ponencias fueran publicadas por el Estado en los distintos periódicos del país. Aunado a ello, también exigieron que las comparecencias tuvieran una sede más amplia que permitiera la participación de una mayor cantidad de ciudadanos. Sin embargo, desde la postura del PRT, la oportunidad abierta no debía ser subestimada por las organizaciones de izquierda, había que aprovechar las sesiones en la CFE para *propagandizar los puntos de vista de la izquierda*.²²⁵

Por su parte, el PCM consideró las propuestas hechas por Sansores en la CFE como “una brillante muestra del enredo mental y la prepotencia del jerarca priísta salpicada de algunos reconocimientos positivos de la realidad nacional”.²²⁶ Desde esta perspectiva, si bien Sansores reconocía las desigualdades existentes en el país, que el PRI hasta entonces no había ofrecido canales de expresión política, y que sin el reforzamiento de la democracia política -para el PCM instauración, más que reforzamiento-, no sería posible la transformación de las estructuras sociales de las que ellos eran partidarios. La comparecencia de Sansores había demostrado que la reforma nacería con una serie de limitaciones, pues se había reconocido que esta consolidaría las bases populares de apoyo al Estado y porque se seguía defendiendo la Ley Federal Electoral entonces vigente. De igual manera, Sansores había hecho una apología de los mecanismos de afiliación forzosa de sindicatos y otras organizaciones al PRI, expresando que quienes se habían incorporado al partido, lo habían hecho de manera voluntaria.

Otro de los aspectos en los que la comparecencia del PRI había demostrado las limitantes de su concepción de la reforma política fue la acusación que se hizo acerca de que, si los partidos de oposición no habían logrado obtener su registro, se debía a la debilidad e incapacidad de estos por lograr el aumento de sus afiliados. Para refutar esta postura, miembros del PCM señalaron que en 1963

²²⁵ “Audiencias manipuladas en gobernación”, *Bandera Socialista*, México, 25 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 3

²²⁶ “Incongruencias en el discurso del presidente del PRI en la CFE”, *Oposición*, México, 21 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 10.

cuando el Frente Electoral del Pueblo (FEP) había reunido los requisitos de entonces para obtener su registro, este le había sido denegado.²²⁷

La siguiente comparecencia fue la del PCM, el 2 de junio, con la que se inauguró la ronda de participaciones de los partidos y organizaciones de izquierda, quienes se encontraban aun discutiendo en qué términos se producirían sus participaciones en las audiencias.

3.3.2 Discusiones con motivo del XVIII Congreso del PCM

En el XVIII Congreso del PCM realizado en mayo, tuvieron un lugar fundamental las discusiones acerca de la búsqueda de la unidad de los partidos y organizaciones de izquierda²²⁸, de la búsqueda del registro del partido, y de su participación en las audiencias. Este evento propició un espacio político en el que distintos miembros de las organizaciones de izquierda discutieron y expresaron sus opiniones con respecto a dichos tópicos. Veamos rápidamente algunas de ellas.

Alejandro Gazcón Mercado del PPS mayoritario (convertido en septiembre en el Partido del Pueblo Mexicano) manifestó que la búsqueda del registro resultaba relevante pues facilitaba ciertas actividades legales que permitirían un mayor acercamiento con el pueblo mexicano, no obstante, se trataba de “una actividad más”, es decir, el registro no era el fin en sí de la actividad política, pues los marcos electorales que ofrecía el régimen eran limitados. Por esta razón si la reforma iba a ser profunda, el registro representaría un aspecto secundario.²²⁹

Como representante del PMT, Heberto Castillo explicó que la reforma política convendría al gobierno puesto que este carecía de una gran base popular, que había agotado la credibilidad y la legitimidad, y que afrontaba una grave crisis económica, ello además de las presiones de los empresarios y de los partidos de

²²⁷ *Ibid.*

²²⁸ Roberto Jaramillo del PSR expresó que en este evento el PCM presentó la posibilidad de cambiar su nombre en pos de la unificación de las fuerzas de izquierda, hecho que tuvo lugar hasta 1981 con la formación del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Por su parte, Héctor Barba de la Tendencia Democrática del SUTERM manifestó su satisfacción porque la plataforma política del PCM perfilaba la consolidación del PCM como uno de los grupos más importantes de la izquierda, esto de la mano de los impulsos para la unificación. *Oposición*, México, 28 de mayo de 1977, en CEMOS, p.3

²²⁹ “Opiniones de la izquierda mexicana”. *Ibid.*

oposición. Pero esta misma reforma, si bien no era la que buscaban los partidos de izquierda porque sólo parecía limitarse a aspectos electorales, se utilizaría como un medio para que, una vez que los partidos obtuvieran su registro, pudieran impulsar reformas más trascendentes. Estas incluirían democracia sindical y ejidal, libre afiliación de los trabajadores, democratización de la economía, libertad de los presos políticos, etcétera, que como expresó Heberto Castillo, eran demandas que en ese momento no podrían lograr las organizaciones de izquierda porque carecían de fuerza suficiente para imponer dichos cambios.

No obstante, la manera en que estaban teniendo lugar las audiencias, en las que no se permitía el debate y únicamente los miembros de la CFE estaban posibilitados para realizar preguntas, inicialmente había llevado al PMT a tomar la decisión de no comparecer, y solamente difundir sus puntos de vista a través de un comunicado de prensa. En este, se destacarían, además de las demandas antes mencionadas, la reiteración de la garantía de la libertad de afiliación de los trabajadores y la libertad de los presos políticos.²³⁰

Al respecto de si los partidos de izquierda tenían o no la fuerza suficiente para presionar al gobierno en torno a la elaboración de la reforma política, Lucinda Nava Alegría de la dirección del PRT, y también secretaria general de la sección académica del STUNAM, explicó que las movilizaciones sociales que habían tenido lugar en los años anteriores, así como la actividad política, no sólo del PCM sino de todas las organizaciones de izquierda, habían propiciado un clima apropiado para la expresión política²³¹:

Así pues, lo que debe quedar claro es que no se trata de una graciosa concesión del Estado, que representa a los intereses de la clase dominante y que, por lo tanto, a nivel de estrategia de clase, es contrario al avance de las organizaciones de izquierda. Que quede bien claro, entonces, que el avance del PCM y de todas las fuerzas de izquierda, es producto de las luchas sociales.²³²

²³⁰ “Acerca de la anunciada reforma política y la unidad”, *Insurgencia Popular*, México, 1 de junio de 1977, en CEMOS.

²³¹ Según se ha señalado en otros trabajos, las audiencias públicas constituyeron una suerte de “termómetro” que permitiría al gobierno conocer el nivel de presión que podían ejercer las organizaciones de izquierda. Ávila Peña, Op cit., p. 174.

²³² “Testimonios de un gran evento político”, *Oposición*, México, 28 de mayo de 1977, en CEMOS, pp. 2-11.

Las movilizaciones sociales, que suponían el desbordamiento de los marcos del control estatal, empujaron al gobierno a la configuración de un nuevo proyecto político que incluyera ciertas concesiones a las fuerzas que presionaban, es decir, las de izquierda. Desde su perspectiva, si el Estado había planteado una reforma política, eso sí, limitada sólo al registro de nuevos partidos, estos debían aprovechar la oportunidad e impulsar la realización de una reforma más profunda. Es muy probable que, por primera vez, se dieron a conocer los puntos concretos que el PRT exigiría en su audiencia²³³. Sobre las modificaciones constitucionales se demandó:

- 1) Que no haya diputados ni senadores de partido. Debe hacerse una reformulación del art. 54 de la Constitución a fin de eliminar la vigencia de los diputados de partido. La validez de la oposición debe recaer en su propia fuerza y no en el paternalismo del Estado, que ha propiciado una oposición formal, incapaz de oponerse como tal, y en la práctica sujeta dócilmente a las directrices del poder estatal.
- 2) Modificar la división electoral del país: el distrito electoral debe estar formado por 50 mil electores, o por fracción mayor de 20 mil. Esta enmienda se hace para aumentar el número de representantes en el Congreso, ya que en las actuales condiciones se sigue operando con criterios de población que corresponden a lo que era México hace 20 años.²³⁴

En cuanto a las enmiendas a la Ley Federal Electoral se propuso el uso de la radio, prensa y televisión por los partidos, quienes debían tener una cuota mensual de uso de dichos medios pagada por el Estado, que un porcentaje de 5% del total de 12.5% fuera destinado a los partidos, lo mismo aplicaría para la prensa. En cuanto a la definición de los partidos, se propuso la modificación del artículo 17 de la ley, ya que esta establecía que los partidos obedecían únicamente a fines electorales.

²³³ El entonces y actual dirigente del PRT, Edgar Sánchez, afirmó que el anuncio de abril en Chilpancingo obligó al partido a discutir y adoptar una definición en torno a la concepción de cómo debía ser una reforma política, debido a la reciente creación del partido y a que este no concebía, como sí otras organizaciones de izquierda, que al interior del partido oficial existía un sector progresista; también porque, desde su perspectiva, el PRT no tenía una concepción “etapista” en la que la democracia burguesa era una etapa previa al socialismo. Sin embargo, los derechos políticos democráticos, como era el registro legal, no eran subestimados por el partido, pero no era este el fin último, sino que habría que utilizar este registro solamente como un instrumento de extensión del partido hacia las masas y propiciar su politización. Entrevista citada.

²³⁴ “Audiencias manipuladas en gobernación”, *Bandera Socialista*, México, 25 de mayo de 1977, en CEMOS, p. 3

Sobre los partidos, su registro no debería quedar condicionado por instancias estatales. Con respecto a la cantidad de afiliados para el registro de los partidos, el PRT coincidió expresamente con la propuesta hecha por el PMT, sobre la suficiencia de 500 individuos con deseo de afiliarse a un partido político determinado para que este obtuviera su registro, y que estas personas debían estar repartidas por lo menos en la mitad de los estados de la federación. Se propuso también la participación de todos los partidos en los organismos electorales, y que existiera una separación de estos con respecto de las autoridades estatales.

Acerca de las Cámaras, en el documento del PRT se expresó la demanda de modificar los artículos 167 y 168 en el sentido de que la calificación de las elecciones no cayera en manos del Congreso, sino de la CFE, por supuesto, autónoma. También se exigió la prohibición de la afiliación colectiva obligatoria, que se eliminara el artículo 24 de la Ley Federal Electoral -sobre los requisitos para el registro- y que el artículo 25 permitiera oponerse a la negación del registro por parte de la Secretaría de Gobernación. Finalmente, se propuso: a) que se dé un mecanismo para que se contabilicen los votos de una candidatura no registrada, y que se les de publicidad al igual que los votos de candidatos registrados; y b) que, en los votos de candidatos no registrados, o bien baste con poner una cruz en el nombre del partido que lo postula, o bien baste con poner uno de los nombres o apellidos del candidato. La boleta electoral debe estar dividida en tres partes: una que diga los partidos registrados, otra que diga los partidos no registrados, y una tercera que establezca los candidatos independientes no registrados.²³⁵ Un mes después, el PRT agregó a su agenda para la reforma la desaparición del inciso B del artículo 123 de la Ley del Trabajo, que negaba el derecho a la huelga a los trabajadores del Estado, a la policía, a los soldados, etcétera; la libertad de los presos políticos y la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, sin mayores explicaciones, “para así asegurar el

²³⁵ *Ibid.*

respeto al movimiento independiente que a lo largo y ancho del país se va fortaleciendo”²³⁶.

Por otra parte, a pesar de su reciente creación, el PSR se encontraba configurando la concepción bajo la cual participaría en las audiencias. En una carta dirigida a Jesús Reyes Heróles, los miembros del partido comunicaron acerca de la designación de Roberto Jaramillo Flores, Arturo Salcido Beltrán, Orlando Ortiz, Carmen Galicia y Javier Lachino Cortés para representar al partido en su comparecencia. La postura preliminar del PSR expresó que sus miembros estaban conscientes de las implicaciones del término “reforma”, y que una reforma política difícilmente tendría resultados positivos si ésta no se apoyaba en modificaciones de carácter económico. Sin embargo, la oportunidad había que tomarla, ya que una reforma como la planteada podía propiciar un “medio necesario y válido” para la consecución de sus objetivos: un estado más democrático y posteriormente la instauración del régimen socialista.²³⁷

3.3.3 La Audiencia del PCM

La audiencia del PCM tuvo lugar el 2 de junio. Como representantes del partido acudieron Arnoldo Martínez Verdugo, J. Encarnación Pérez, Gilberto Rincón Gallardo y Arturo Martínez Nateras. El análisis presentado por el PCM comenzó con un balance histórico sobre el sistema electoral establecido y reformado a partir de 1946. Estas estructuras, en contradicción con la realidad social fueron las causantes de la crisis de los aparatos político-ideológicos del régimen, es decir, los partidos, el sistema electoral, los instrumentos de control obrero y campesino. Esto se expresó en los crecientes niveles de abstención, en la insurgencia sindical, y en la inoperancia de los partidos con registro existentes.

Como ya había sido señalado por otras organizaciones de izquierda, la solución a la crisis planteaba una disyuntiva entre la democratización del régimen a través de la eliminación de las trabas legales a la participación política, o el uso

²³⁶ “Por una reforma política a fondo”, *Bandera Socialista*, México, 1 de junio de 1977, en Local PRT, p.3.

²³⁷ “C. Lic. Jesús Reyes Heróles presidente de la Comisión Federal Electoral”, *Compañero*, México, junio de 1977, pp. 1-7.

de la violencia para dar fin a los signos de descontento popular, situación que llevaría tarde o temprano al establecimiento de una dictadura fascista, como había sucedido en América del Sur.²³⁸

Las propuestas vertidas por los representantes del PCM en la comparecencia no variaron con respecto a las resoluciones que se habían presentado en las *Líneas Generales de preparación política del XIII Congreso del PCM*²³⁹, pero fueron explicadas con mayor detenimiento. No obstante, una de las propuestas que se agregó fue la relativa a derechos políticos de los miembros de la Iglesia y el ejército. El concepto de democracia por el que pugnaban los miembros del PCM implicaba la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sin ninguna clase de exclusión.²⁴⁰ En este sentido, tanto los ministros de los diferentes cultos como los soldados, que no eran ajenos a los problemas sociales y políticos del país, podían gozar del derecho de formar parte de cualquier partido político de su preferencia, siempre y cuando fuera en calidad de ciudadano, y no como parte de una corporación.²⁴¹

A grandes rasgos, las propuestas del PCM fueron las siguientes. Como ya había sido reiterado con anterioridad, su concepto de reforma iba más allá de las modificaciones al sistema electoral. Una reforma política estaba ampliamente ligada con el desenvolvimiento de las libertades políticas, para lo cual resultaba necesario el cese de la represión política, instrumentado a través de la

²³⁸ En Comisión Federal Electoral. *Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE*, vol.1, 2 de junio de 1977.

²³⁹ Las *Líneas generales de preparación política del XVIII Congreso Nacional del PCM* contenían las siguientes propuestas para la reforma política: 1) para participación de masas trabajadoras en la vida política, vs su marginación, 2) es la única salida democrática. Sus componentes: 1) eliminación de actual sistema electoral, 2) derecho de registro, 3) fin a toda persecución represión o discriminación por motivos políticos, 4) no injerencia del Estado en la vida interna de organizaciones sindicales, 5) nulificar ley Agraria que permita (artículos) intromisión autoritaria del Estado en organizaciones campesinas, 6) reformar código penal, que no se penalicen aspectos relacionados con huelgas, 7) depurar cuerpos policiacos. *Oposición*, México, 21 de mayo de 1977, en CEMOS, pp. 2-3.

²⁴⁰ El concepto de democracia del PCM se sostenía también en una relación entre esta y el socialismo. El socialismo, que era la meta histórica del PCM, implicaba llevar la democracia hasta sus últimas consecuencias, es decir, que “todos” pudieran participar en la determinación de la estructura del Estado y a gobernarlo, a eliminar el Estado burgués, para sustituirlo por otro más democrático.

²⁴¹ CFE, *Ibid*, p. 130. Al día siguiente, hubo una serie de declaraciones de prensa que buscaron refutar las posturas del PCM sobre los derechos políticos de sacerdotes y militares. Esto fue ampliamente analizado por el historiador Marco Ávila Peña, Op cit.

promulgación de una *Ley de Amnistía* y la reforma del Código Penal para el DF y Territorios Federales.²⁴²

Otro de los aspectos de la reforma implicaba la eliminación de los instrumentos legales y mecanismos que restringían la libertad e independencia sindical: que los miembros de los sindicatos pudieran afiliarse al partido de su elección, en este sentido, resultaba necesario prohibir la incorporación de los sindicatos y otras organizaciones sociales a los partidos políticos. Particularmente, debía ser eliminada la llamada Cláusula de exclusión, sentada en el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, que obligaba a las organizaciones a registrarse ante las autoridades, incluidos los nombres y los domicilios de los trabajadores; asimismo, eliminar las represalias contra los huelguistas, y suprimir la injerencia estatal en la vida interna de los sindicatos. De igual a forma, suprimir de la Ley Federal de Reforma Agraria la capacidad de las autoridades de tener participación en las asambleas constitutivas.²⁴³

En cuanto a los aspectos electorales, recalcaron la necesidad de la elaboración de una nueva Ley Federal Electoral, de la independencia de los procesos electorales a través de la concentración de las funciones de organización, vigilancia y calificación de estos en la CFE, y que ésta esté integrada por los partidos políticos (artículo 60) y eliminar el Colegio Electoral. También se insistió en la modificación del artículo 54 de la Constitución para incluir el *sistema de representación proporcional*, y duplicar el número de diputados del Congreso de la Unión, puesto que la cantidad entonces actual ya no correspondía con la realidad del momento.

Para el registro de partidos sólo bastaría con la presentación de la declaración de principios, programas de acción, estatutos y contar con el apoyo de dos mil ciudadanos en la mitad más una de las entidades federativas, y que sus firmas y datos generales fueran certificados por un notario público o una autoridad competente en las asambleas de delegados. En caso de que una organización no

²⁴² Con la especificación de que se eliminara toda figura que pudiera utilizarse para reprimir: delitos de sedición, motín, sabotaje y conspiración. Asimismo, eliminar las policías políticas que no estaban contenidas en la constitución, del espionaje, los métodos de tortura y las aprehensiones sin la presentación de una orden judicial. *Ibid*, p. 132.

²⁴³ *Ibid.*, p. 132.

tuviera los requisitos o la antigüedad de seis meses previos a las elecciones, pero deseara participar en estas, podría solicitar un registro provisional único, que sería aprobado si el partido en cuestión obtuviera un porcentaje determinado de votos o pudiera comprobar sus requisitos un año antes de las elecciones.²⁴⁴

Por otro lado, el PCM también propuso la restitución de la ciudadanía del Distrito Federal y sus derechos políticos, formando el Estado del Valle de México a través de la reforma de los artículos 43 y 44. En la entidad federativa propuesta se reestablecería un régimen municipal, convirtiendo las 16 delegaciones existentes en municipios, y los del área metropolitana se integrarían al nuevo Estado, que abarcaría aproximadamente el área metropolitana de la ciudad de México.²⁴⁵ Finalmente, el partido se pronunció en favor de la participación de los partidos políticos en las universidades, pues estas no eran entidades ajenas de las problemáticas nacionales.

La parte final de la comparecencia del PCM estuvo dedicada a la realización de una serie de preguntas con respecto a los temas desarrollados en la ponencia. Sin embargo, muchas de ellas parecían más una suerte de ataque al partido, o bien, se redundaba en los mismos tópicos.²⁴⁶ Cabe resaltar un altercado entre Arnoldo Martínez Verdugo y Lázaro Rubio Félix del PPS, quien formuló lo siguiente:

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 134. Resulta contradictorio que, el PCM pedía modificaciones legales porque ya no eran compatibles con la realidad mexicana, cuando el partido puso como ejemplo que de 1918 a 1946 solamente eran necesarias 100 firmas para registrar a un candidato, toda vez que de 1946 hasta 1977 la cantidad de población había aumentado.

²⁴⁵ Marco Ávila explica que debido al proceso de industrialización y la modernización millones de personas arribaron al centro del país. Desde los años cincuenta, la ciudad creció hacia el suroeste y también hacia el norte en los sesenta, hacia lugares como Sierra de Guadalupe, Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlán y Coacalco, pero también hacia Texcoco, Chalco, Nezahualcóyotl e Iztapalapa. Además, el PCM había desplegado actividad política en colonias populares en la periferia del Distrito Federal, lo que suponía un aumento de afiliados al partido en estas zonas. Ávila, *Op cit.*, p. 134.

²⁴⁶ Rodolfo González Guevara llamó a los miembros del PCM “reaccionarios” pues su propuesta de impedir a los sindicatos y organizaciones de campesinos agruparse dentro de un partido político de su elección resultaba, desde la perspectiva del priísta, contraproducente para el fortalecimiento de la posición política e ideológica de la clase obrera y de los campesinos frente a la clase propietaria. El PCM se refería únicamente a que no se forzara a los sindicatos a afiliarse al PRI, sin embargo, la contestación de Arnoldo Martínez Verdugo no dijo expresamente que la propuesta hacía referencia al partido oficial, sino que “la práctica de imponerles una adhesión a un partido viola todos esos derechos”. En cuanto a la propuesta de los derechos políticos del clero, las siguientes preguntas redundaron en, por parte del PRI cuestionar si la propuesta no reavivaría viejas pugnas de la Iglesia, y por parte del PCM a aclarar reiteradamente que los derechos serían ejercidos como individuo, no como institución.

¿es concebible que, en la pluralidad de partidos, pues la más elemental actitud y honestidad política, de integridad política diría yo, está la de no inmiscuirse en la vida interna de los demás partidos, mucho menos apoyar a los pequeños grupúsculos, a esos individuos que, violando los estatutos y el juramento que han prestado a su organización, a la que han abandonado, estos partidos -repito- no debieran apoyar o meterse en la vida interior? ¿cómo podría calificarse la actitud de los dirigentes de un partido que auspiciaran, ayudaran, estimularan, a grupos que han de hecho traicionado a los organismos que dijeron merecerles lealtad y respeto en su militancia anterior?²⁴⁷

Rubio Félix hacía referencia a la escisión que había sufrido el PPS con motivo del fraude electoral ocurrido en Nayarit en 1976, que dio lugar a la formación de un grupo denominado como PPS mayoritario (PPM en septiembre de 1977), y que a partir de su surgimiento había colaborado estrechamente con el PCM. La respuesta que se obtuvo por parte de Martínez Verdugo fue contundente: “yo no quisiera entrar en ese tipo de diálogo, pero el compañero Lázaro me obliga a decir algo del pasado. ¿no recuerda el compañero Lázaro que su partido se formó, entre otras cosas, a cuenta de algunos tráfugas del PC que incluso ocuparon altos puestos de dirección en su partido?”²⁴⁸ El objeto de incluir estas increpaciones, más que tener un carácter anecdótico, permiten dilucidar el tipo de diálogo que estaba propiciando y permitiendo la CFE. Días después, miembros del PCM denunciaron en *Oposición* “las malas intenciones” con las que se les habían hecho varias de las preguntas.²⁴⁹

Las reacciones ante la comparecencia del PCM fueron inmediatas. Miembros del PRT analizaron las propuestas vertidas en la CFE. Destacaron como uno de los aspectos positivos la respuesta que dio Arnoldo Martínez Verdugo a Rubio Félix, acerca del abandono de la actitud “estalinista y exclusionista” hacia el

²⁴⁷ *Ibid.*, p. 142

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ Posteriormente Arnoldo Martínez Verdugo expresó: “Para rechazar nuestras proposiciones los defensores del régimen echaron mano de todos los argumentos; nos acusaron de extrapolar situaciones, imitar a otros partidos, hacernos publicidad, atraer la simpatía de los católicos y hasta de abandonar la doctrina en aras de un tacticismo de cortos alcances. Y eso para no mencionar a los que cínicamente reconocieron que la marginación de los católicos tiene el objetivo bien concreto de conservar el poder. “Liberalismo y marxismo. Los principios y sus desventajas”, *Oposición*, México, 11 de junio de 1977, e CEMOS, p. 4.

trotskismo²⁵⁰ por parte del PCM. También se resaltó la continuidad en la búsqueda de coaliciones y frentes con organizaciones de izquierda. Sin embargo, la comparecencia había sido contradictoria por apropiarse de los ejes democrático-burgueses delineados por el proyecto de Jesús Reyes Heróles.²⁵¹

En este análisis destacaron que el cariz de la ponencia del PCM había sido fundamentalmente político, lo cual iba acorde con las características mismas de las comparecencias, sin embargo, citando el “ABC del leninismo”, los comunistas debían aprovechar estos foros o espacios para propagandizar sus ideas, sus objetivos revolucionarios, anticapitalistas y socialistas. Sus miembros reprocharon también su actitud “reformista y adaptacionista”, pero la mayor de las críticas fue que los miembros del PCM pasaron por alto las contradictorias circunstancias en las que se estaba desarrollando la reforma: la situación de ofensiva contra el sindicalismo universitario²⁵², y la impunidad por el asesinato político de Alfonso Peralta.²⁵³

A pesar de las diferencias ideológicas entre los partidos de izquierda, prevaleció la idea de que estas no suponían un impedimento para la estructuración de acciones conjuntas. En este caso, el establecimiento de una suerte de agenda común en torno al contenido de la reforma política fue el motor de contactos entre estas organizaciones. El 16 de junio se publicó un mensaje

²⁵⁰ Otra de las preguntas hechas por Lázaro Rubio Félix al PCM fue respecto la posibilidad de alianzas con grupos trotskistas. La respuesta de Martínez Verdugo fue que, a pesar de no compartir muchos puntos de vista, -principalmente ideológicos-, ello no debía confundirse con “política”, es decir, con la necesidad de establecer alianzas o acuerdos específicos con otras organizaciones o grupos con los que se propiciaron coincidencias.

²⁵¹ “El PCM en gobernación”, *Bandera Socialista*, México, 8 de junio de 1977, en Local PRT, p. 3. Rodolfo Echeverría, miembro del PCM, contestó a las críticas del PRT, expresando que los análisis que este partido había hecho con respecto de la postura del PCM sobre la reforma eran de carácter subjetivo abstracto, ya que las reivindicaciones democráticas del PCM, que suponían un puente hacia el socialismo, es decir, que eran reivindicaciones transitorias. “Lucha política real o crítica subjetiva”, *Oposición*, México 17 de agosto de 1977, en CEMOS, p. 1.

²⁵² En la década de los años setenta surgió el sindicalismo universitario independiente, que, a grandes rasgos, buscaron el reconocimiento de sus derechos sindicales. Este tuvo su origen con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM) en 1971, el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) en 1974.

²⁵³ El 12 de mayo de 1977 fue asesinado el profesor Alfonso Peralta Reyes por miembros de la Liga Comunista 23 de septiembre en el Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco. Peralta Reyes había participado como miembro del Grupo Comunista Internacionalista (GCI), uno de los grupos que fueron el antecedente del PRT. Él había sido elegido como comisionado para la representación de este partido en las audiencias de la CFE.

conjunto firmado por el PMT, el PCM, el PPS(m), y la Tendencia Democrática. En este documento se reafirmó el carácter antidemocrático de las audiencias, en las que no se estaba permitiendo el debate, y que no estaban teniendo una amplia difusión, toda vez que los medios únicamente publicaban las argumentaciones oficiales.

La agenda del documento incluyó el otorgamiento del registro a todos los partidos solicitantes que presenten su declaración de principios, estatutos y programa de acción, la eliminación del fraude electoral a través de la creación de un colegio electoral federal formado por los partidos políticos, la representación proporcional, el otorgamiento del derecho de voto a los ciudadanos residentes en el extranjero, y la combinación de las garantías individuales con el sistema electoral, en consideración de que el registro de candidatos era privativo de los partidos.²⁵⁴

Asimismo, se discutieron asuntos que, a pesar de que rebasaban las atribuciones de la CFE sede de las audiencias, debían integrar a la reforma política: la independencia del movimiento obrero, y la democratización de los sindicatos, la ley de amnistía, eliminación de métodos represivos, la reforma del Código Penal y la eliminación de los reglamentos de policía y tránsito que restringían el derecho de manifestación. Sin embargo, el PCM expresó que, a pesar de que ya era por ellos conocido que la reforma sería limitada, ya el hecho mismo de obtener la legalización del partido contribuiría a una “redefinición de la vida política a favor de las fuerzas democráticas y sus partidos”.²⁵⁵

A este respecto, el PCM, como también lo haría el resto de los partidos de izquierda, concibieron que la reforma no iba a significar un cambio decisivo con respecto al régimen político, ya que ésta, finalmente, se inscribiría dentro de los marcos del sistema económico-social. Sin embargo, argumentaron que también resultaba cierto que la propuesta de la reforma había surgido como resultado de

²⁵⁴ “Mensaje conjunto del PMT, PCM, PPS (m), y la TD. A la CFE y a la opinión pública”, *Insurgencia Popular*, México, 16 de junio de 1977, en CEMOS, pp. 8-9.

²⁵⁵ “Lucharemos por el registro el PC. Reforma política, crecimiento y el registro del PC”, *Oposición*, México, 17 de junio de 1977, en CEMOS, p. 1.

las exigencias populares.²⁵⁶ Destaco esta afirmación, porque permite establecer un contraste: si bien, la reforma había sido producto de las presiones ejercidas desde la década de los años sesenta –setenta los demás partidos- sus resultados no correspondían en su totalidad con las demandas de las izquierdas. No obstante que las expectativas de estos actores no fueran satisfechas por el producto final (la LFOPE y la ley de amnistía), cada uno de estos le dio diversos usos.

3.3.4 La Audiencia del Partido Socialista de los Trabajadores

La comparecencia del PST tuvo lugar el 16 de junio, y en representación del partido en la CFE estuvieron Graco Ramírez Garrido Abreu, Rafael Aguilar Talamantes, Roberto Esperón, Jorge Amador y Primitivo Rodríguez. La presentación dio inicio con una apología de la clase trabajadora como la principal fuerza social en México, en la que se hizo eco de la afirmación gubernamental acerca de que la finalidad de la reforma política sería fomentar “un proceso tendiente a dotar de mayor base social al gobierno de la República y, sobre todo, a elevar las posibilidades de legitimación de las decisiones gubernamentales frente al enemigo principal de nuestro pueblo”.²⁵⁷ No es de sorprender esta afirmación, ya que, como se vio en el capítulo anterior, el PST era cercano al régimen debido a la concepción de que al interior del PRI existía un sector nacionalista revolucionario que era contrario a los intereses del imperialismo y de la gran burguesía.²⁵⁸ Puede apreciarse también una continuidad en la postura del PST acerca de la importancia de que el sistema de requisitos para el registro de partidos no se relajara, debido a que se necesitaban partidos fuertes que organizaran a las mayorías.

Desde la perspectiva del PST, la solución a la crisis, que era en el fondo causada por la contradicción entre nación-imperialismo y pueblo-gran burguesía,

²⁵⁶ Editorial, *Oposición*, México, 30 de agosto de 1977, en CEMOS, p.4.

²⁵⁷ En Comisión Federal Electoral. *Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE*, vol.1, 16 de junio de 1977, p. 174.

²⁵⁸ Se reiteró que este era un sector constituido por una burguesía nacional vinculada con los intereses de las mayorías. En el análisis del PST se expresa que la conformación de este sector fue un proceso homogéneo que había comenzado desde el siglo XIX que abarcaba desde Gómez Farías, Mariano Otero, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Heriberto Jara, Mujica, Alvarado, Carrillo Puerto hasta Lázaro Cárdenas. *Ibid.* p. 174.

residiría o en una “alternativa reaccionaria” que negaría las posibilidades de independencia nacional, o una opción popular-revolucionaria impulsada por un gobierno fuerte que se apoyara en la unidad de los trabajadores. De ahí el sentido de que la reforma política tuviera como objetivo aumentar la intervención de las mayorías en la vida política nacional. Por esta razón, los partidos políticos debían ser fuertes, así como representar fuerzas reales y organizadas nacionalmente, y no simplemente representar corrientes efímeras de opinión que actuaran únicamente en función de las elecciones: “demandar, como lo han hecho algunos, que la reforma política en marcha legitime la proliferación de partidos carentes de base social, es aceptar que sean las minorías de audaces y no las mayorías organizadas, quienes decidan en los asuntos públicos”.²⁵⁹

La reforma política buscada por el PST implicaba una serie de transformaciones más profundas, que rebasaban una simple reforma electoral. No obstante, el representante del partido señaló que los cambios en esta materia tendrían que encaminarse a otorgar a los partidos políticos participación plena en la preparación, realización, calificación y arbitraje de los procesos electorales, a estimar su actividad de interés público y dotarlos de una existencia constitucional. Debido a que la fuerza de los partidos residía en su capacidad organizativa, en la base social real, los requisitos establecidos por la Ley Federal Electoral solamente representaban un obstáculo para los partidos que representaban proyectos de minorías, que hacían política al margen de las masas populares.

Se propuso también el establecimiento al referéndum como “instrumento de consulta democrática” para modificaciones a la legislación en materia laboral, agraria, educativa, fiscal, de salud pública, etcétera. Además de estos planteamientos, formuló que en materia electoral se tomaran las siguientes medidas:

1. Que la responsabilidad permanente de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en todas las casillas quede en manos de una CFE integrada por un comisionado del Poder Ejecutivo Federal, y un comisionado por cada uno de los partidos políticos registrados. La Comisión estaría presidida por el Secretario de Gobierno como

²⁵⁹ *Ibid.* p. 177.

representante del ejecutivo, y el pleno de la misma tendría injerencia directa en cada una de las etapas del proceso electoral.

2. Que los requisitos para el registro de los partidos Políticos establecidos en la actual Ley Federal Electoral se mantengan, con excepción de número de afiliados a nivel nacional, el cual proponemos se incremente al doble del vigente. Que, en el mismo orden de ideas, corran por cuenta del Estado los gastos de notario y local necesarios para la celebración de las asambleas estatales y nacional, fijadas por la legislación electoral.
3. Que, como organizaciones de interés público, los partidos políticos gocen de todas las facultades para el uso cotidiano de los medios de comunicación colectiva; que estas facilidades se expresen inicialmente en la disposición por parte de los partidos, de una hora mensual de tiempo de primera en radio y televisión, y de media plana, también mensual, en los diarios de todo el país.
4. Que la verificación del cumplimiento de los requisitos de ley para su registro por parte de los partidos y protocolización del mismo quede en el ámbito del pleno de la CFE.
5. Que los partidos registrados que en elecciones nacionales no alcancen por lo menos 2.5% de los sufragios emitidos, pierdan automáticamente el registro electoral.
6. Que los partidos actualmente registrados se sometan a la ratificación de su registro electoral mediante la demostración del cumplimiento de los requisitos que fije la nueva Ley Federal Electoral, producto de la presente reforma.
7. Que queden sujetos a elección tanto del jefe del Departamento del DF y los delegados políticos, como los miembros del Poder Judicial.
8. La amnistía como una necesidad política²⁶⁰

Algunas de las propuestas del PST diferían de las del resto de los partidos de izquierda, por ejemplo, no plantearon la autonomía de la CFE con respecto de las autoridades estatales y sí el endurecimiento de los requisitos para el registro. Los miembros del PST declararon en la sesión de preguntas que se diferenciaban del resto de los partidos de izquierda en que no retomaban modelos teóricos ajenos a la realidad mexicana, un elemento en común con estos fue el vínculo entre la democracia y el socialismo: se llegaría a este a través de la vía constitucional.²⁶¹

Cabe destacar que, en torno al tema de la unidad de los partidos de izquierda, Rodolfo González Guevara preguntó al partido que, si el socialismo que

²⁶⁰ *Ibid.* p. 178.

²⁶¹ El diputado priísta Rodolfo González Guevara, quien parece que estuvo designado para hacer la mayor parte de las preguntas a los comparecientes de todas las audiencias, preguntó: "Este trabajo por el socialismo, tanto en su aspecto teórico como en el práctico, ¿proyecta el arribo a la sociedad socialista por la vía pacífica o legal, o por la vía de la fuerza o de la violencia?". *Ibid.* p. 184.

el PST buscaba se basaba en alianzas revolucionarias y populares, no representaba entonces una contradicción que pidieran la duplicación de los requisitos, puesto que esta demanda los alejaría del resto de las organizaciones. Ante esta interrogante, Talamantes respondió que el principal problema de la izquierda no era su división, sino su incapacidad de vincularse con las masas trabajadoras. Que los intentos de alianza de estas organizaciones se habían roto tan pronto se anunció la propuesta de la reforma política:

La tarea de unir a la izquierda que ahora es desgastante y es utópica, la logrará el partido o la fuerza social capaz de organizar y unir a los trabajadores, y la unidad de la izquierda, compañeros, se va a imponer; y la impondrá, quien demuestre con la crítica material y no con el canibalismo, con la crítica material que ha sido capaz de organizar una fuerte, una poderosa corriente de trabajadores en el seno de un partido.²⁶²

De hecho, el PST mantuvo esta actitud por años, cuando, por ejemplo, declinó a unirse al Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1981. Sólo se uniría unos años más tarde al Partido Mexicano Socialista (PMS) después de 1987.

Nuevamente, fueron el PRT y el PCM quienes levantaron las críticas contra el PST. El primero refutó que ninguno de los miembros había explicado de qué manera se podía llegar al socialismo a través de una vía constitucional, que tenía tintes “reformistas y oportunistas”, toda vez que en la comparecencia del PST se afirmó la disposición del partido a contribuir con el reforzamiento del Estado mexicano. Esta declaración del PST, desde la perspectiva del PRT, coincidía con la idea del primero acerca de que la única izquierda que tenía la capacidad de gobernar era la que estaba dentro del gobierno, es decir, el sector “nacionalista-revolucionario”. La crítica del PRT concluyó de manera contundente, cuestionando el por qué el PST no decidía de una vez por todas integrarse al PRI, partido que con toda seguridad los aceptaría, e incluso, podrían cambiar su nombre a “Partido Socialista Constitucional”.²⁶³

Por su parte, el PCM concibió la propuesta del duplicado de la cantidad de afiliados para el registro de los partidos como una restricción política y no una reforma. Esta proposición se diferenciaba de las intenciones del gobierno porque

²⁶² *Ibid.* p. 185.

²⁶³ “En pocas palabras. El PST en Gobernación”, *Bandera Socialista*, México, 22 de junio de 1977, en Local del PRT, p. 5.

colocaba al PST a la derecha del PRI. Sin embargo, la postura del PCM fue que cualesquiera que fueran los requisitos, estos serían reunidos por los comunistas debido a su capacidad de movilización sobre las masas y la coherencia de sus planteamientos estratégicos y tácticos.²⁶⁴

3.3.5 La audiencia del Partido Socialista Revolucionario

La comparecencia del PSR se realizó el 23 de junio. Como representantes del PSR, asistieron Roberto Jaramillo y Arturo Salcido, quienes comenzaron su presentación argumentando que una reforma política resultaría limitada si esta no se acompañaba de cambios de carácter económico, político y social, que estuvieran encaminadas a la realización de un gobierno democrático y la posterior instauración del socialismo. Desde la perspectiva del ponente, el principal problema en México no era el de una reorganización únicamente política, sino que estaba enraizado en las estructuras económicas y sociales.²⁶⁵

En este orden de ideas, se propuso que para que la reforma fuera completa, esta debía ir de la mano con una reorientación económica que fortaleciera la intervención del Estado sobre las industrias y servicios públicos, sobre el control de cambios, escala móvil de salarios, control de precios, así como la nacionalización de la banca.²⁶⁶ Otras de las propuestas del PSR fueron la eliminación de la supeditación del poder Legislativo y Judicial con respecto del ejecutivo, la derogación de las figuras jurídicas con las que se erigían los “delitos políticos” que anulaban las libertades individuales políticas y sociales, una ley de amnistía, la libre afiliación de ciudadanos, obreros y campesinos al partido político con que se sintieran identificados sin el riesgo de sufrir algún tipo de represión, no permitir la afiliación por bloque al partido oficial, el respeto a la influencia que pudieran lograr los partidos a nivel nacional y con las organizaciones de obreros y campesinos.²⁶⁷

²⁶⁴ “En la CFE el PST se aleja de la realidad”, *Oposición*, México, 25 de junio de 1977, pp. 2-10.

²⁶⁵ *Ibid.* p. 193.

²⁶⁶ En Comisión Federal Electoral. Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE, vol.1, 23 de junio de 1977. p. 194

²⁶⁷ *Ibid.* p. 197 Con respecto a la Universidad, los representantes del PSR exigieron el reconocimiento de los derechos sindicales de los trabajadores universitarios. Otra de las propuestas fueron a nivel

Con respecto a los diputados de partido, no se dijo expresamente que se eliminaran, sino simplemente se declaró que estos no habían conseguido que se renovara la estructura de las Cámaras, por lo que resultaba importante reorganizarlos. También se propuso la representación proporcional y una nueva Ley Federal Electoral. Esta ley tendría que permitir el registro de los partidos con su simple inscripción en la Secretaría de Gobernación, el Estado tendría la obligación de respetar los derechos políticos de los ciudadanos y proteger las actividades de estas organizaciones, y reconocer legalmente la pluralidad de posiciones ideológicas de derecha y de izquierda, en tanto estos contaran con un programa, estatutos, un financiamiento, un órgano periodístico e influencia en la opinión pública.²⁶⁸

El espacio que se dedicó a la formulación de preguntas en realidad giró en torno a cuestiones teóricas, sobre imprecisiones en los términos utilizados por los ponentes o temas que resultaban irrelevantes con respecto a los objetivos de las audiencias.²⁶⁹

3.3.6 La audiencia del Partido Mexicano de los Trabajadores

Celebrada el 30 de junio, la comparecencia del PMT contó con la representación de Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Francisco José Paoli Bolio, Armando Castillejos Ortiz y Gustavo Gordillo. Básicamente, las propuestas hechas fueron las que se discutieron en el Congreso Nacional Constituyente del PMT en 1974, a grandes rasgos: 1) voto proporcional y la eliminación de los diputados de partido²⁷⁰, 2) el

municipal: la sustitución de los delegados municipales designados por el presidente municipal, por la creación de consejos en cada una de las comunidades dependientes del municipio; el cambio de funciones de las regidurías, ampliación del número de ellas, procurando dar un mayor sentido de servicio al ayuntamiento en sí, entregar en forma distributiva el 50% de los ingresos estatales a los municipios y un 20% de los ingresos federales, integrar un moderno sistema de control de finanzas en el municipio, haciendo participar en ello a los distintos sectores productivos y responsabilizar al municipio de la planeación y organización económica de la región, coordinándose con el gobierno de su entidad.

²⁶⁸ En este análisis, la Ley Federal Electoral resultaba inoperante porque la ciudadanía no contaba con opciones partidistas que la representara y por las cuales emitir su voto, porque confundía el número de miembros con la influencia electoral, y porque fomentaba la despolitización. *Ibid.* p. 200.

²⁶⁹ Lázaro Rubio Félix del PPS aprovechó para designar a los grupos trotskistas como un “vulgar instrumento del imperialismo”.

²⁷⁰ En la sección de preguntas, Paoli explicó que se les podía considerar como “diputados de pérdida”, ya que los partidos con registro no habían podido reunir las cifras mínimas para obtener

respeto del voto, 3) la simplificación de los requisitos para el registro, 4) la libertad de afiliación de obreros y campesinos, 5) que se convirtiera el Distrito Federal en un estado federativo y las delegaciones en municipios, excepto la que sería el DF., y 6) desaparecer las reformas anticonstitucionales que había implementado Gustavo Díaz Ordaz al Código Penal.²⁷¹

De forma similar a la declaración que habían hecho miembros del PRT en mayo, Heberto Castillo argumentó que la reforma que se lograra sería una consecuencia de las diversas presiones populares ejercidas, y en buena medida, por los esfuerzos que el PMT había realizado a lo largo del país en la labor de afiliación de ciudadanos. Esta percepción se reforzaba por el hecho de que, partidos de izquierda que los habían atacado durante el periodo de su formación, se unían a la exigencia de la reforma.

Como forma de justificar las propuestas para la reforma política, se elaboró un análisis de los pilares del régimen en los que la crisis se manifestó. Se tomó como referente histórico el periodo de Lázaro Cárdenas debido al establecimiento de las principales centrales obreras y campesinas con las que el Estado mantenía controladas a las organizaciones sociales a través de la incorporación de sindicatos y ejidos al partido oficial. En el aspecto de la economía, el principal problema consistía en que las industrias se encontraban en manos extranjeras, lo que había provocado una situación de dependencia, desempleo y miseria.

Sobre los tópicos electorales, Heberto Castillo resaltó la necesidad de eliminar las trabas que la legislación electoral ponía a la legalización de los partidos, específicamente los artículos 23 y 24, pues, como en ocasiones anteriores expresaron, la realización de las asambleas necesarias para la obtención del registro, sin incluir publicidad, notarios, comunicaciones, alquileres de locales y otros gastos, implicaría un costo de aproximadamente quince millones de pesos. Además de esto, el sistema electoral vigente ya no respondía a los intereses generales de la población, situación que se manifestó en las cifras de

diputados de partido, por lo que les tenían que asignados. Esto había sido reconocido por el régimen, por lo que se tuvo que reducir la cantidad de votos requeridos a 1.5 % en 1971. Ni en las elecciones de 1964, ni en las de 1967 ni 1970 estos partidos habían alcanzado los votos necesarios.

²⁷¹ En Comisión Federal Electoral. Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE, vol.1, 30 de junio de 1977, p. 213.

abstencionismo que reflejaban la poca credibilidad en el sistema. Por estos motivos, tanto el gobierno como la sociedad requerían de una reforma que abriera camino a la disidencia. De esta forma se eliminarían las posibilidades del surgimiento de movimientos de violencia y se evitaría el ascenso de la *alternativa fascista*.²⁷²

Con respecto a la discusión sobre los partidos como entidades de interés público, el PMT se pronunció contra que el gobierno subsidiara a los partidos porque además de constituir una vía más de corrupción y control, estos estarían expuestos a no contar con fondos si el Estado suspendiera o retrasara el pago de forma arbitraria esgrimiendo cualquier pretexto. También estaban en contra de que el PRI sostuviera sus actividades como las campañas oficiales del erario de la Nación. En cambio, proponían reformas para que los partidos tuvieran acceso gratuito a la radio y la televisión, así como reducir los costos de las inserciones en los periódicos.

Señalaron que la reforma sería incompleta si además no se garantizara el respeto del voto, esto a través de la supresión de la injerencia estatal en la organización y control de los comicios. Entonces resultaba fundamental que una comisión designada por los partidos tomara cargo de estas funciones, y propusieron que los acuerdos que se tomaran en ese organismo fueran por unanimidad o por mayoría. La minoría tendría la posibilidad de ampararse ante la Suprema Corte. Finalmente, se exigió el registro inmediato a todos los partidos en actividad, con la única presentación de su programa de declaración de principios, estatutos y la presentación de 3000 firmas de ciudadanos afiliados.²⁷³

Nuevamente, fue el PRT el que expresó las críticas más álgidas contra los ponentes de la CFE. Desde su perspectiva, la comparecencia del PMT había sido una demostración de la “pobreza ideológica y la limitación política” del partido, toda vez que sus miembros eludieron a través de la expresión de ataques contra el gobierno, las preguntas que se les plantearon en la CFE. Hay que recordar que, desde su formación, el PMT había declinado la utilización del “socialista” en el

²⁷² *Ibid.* p. 215

²⁷³ *Ibid.*

nombre de la organización. El PRT manifestó que las respuestas que dio Heberto Castillo a las preguntas del diputado priísta Dantón Rodríguez delataban los objetivos y métodos reformistas del partido, y lamentaron que Demetrio Vallejo, hacia quien expresaban cierta admiración, se apegara al discurso “reformista y mexicanista” de Heberto Castillo, y en general, a la inexistencia de la perspectiva “revolucionaria socialista”.

Desde su postura, no sólo la comparecencia del PMT, sino la del PSR y la del PST habían expresado una postura reformista, ajena y contraria a la concepción leninista de utilizar los espacios abiertos por la burguesía como medio de agitación y propaganda de la política proletaria.²⁷⁴ No es de extrañar, que el PRT fuera excluido de algunos de los actos conjuntos de las organizaciones de izquierda, como el que en días recientes había tenido lugar entre el PCM, PMT, PSR y la TD.²⁷⁵

La única presentación que para el PRT había proporcionado algunos elementos valiosos, fue la del PCM, que le planteaba al partido “un desafío por superar” en la CFE.

3.3.7 La audiencia del Partido Revolucionario de los Trabajadores

Tal y como fue mencionado por Lucinda Nava, representante del PRT en la CFE, era la primera vez en la historia de las organizaciones trotskistas, que un partido de esta corriente se presentaba en un espacio del Estado mexicano. La comparecencia del PRT se realizó el 7 de julio. Debido al asesinato de Alberto Peralta, quien había sido designado para presentar la ponencia del partido, se decidió que, por sus vínculos con el sindicalismo universitario, Lucinda Nava era la persona adecuada para tal labor.

La comparecencia comenzó con un recorrido por la historia del PRT, cuya tarjeta de presentación fue el haber provenido de las luchas estudiantiles de 1968, “de sus objetivos democráticos y socialistas”:

²⁷⁴ “Confesión aparte... el PMT es reformista”, *Bandera Socialista*, México, 6 de julio de 1977, en Local del PRT, p. 3.

²⁷⁵ “¿Unidad de izquierda? Sí, pero ¿cómo?”, *Ibid.*, p. 2.

Nuestro partido es uno de los productos de esa escuela política y revolucionaria de la fecha parteaguas de la historia inmediata del país. Nació como el fruto de la evolución de un conjunto de activistas y dirigentes estudiantiles del CNH, que se conocieron durante las grandes movilizaciones de ese año decidiendo agruparse políticamente.²⁷⁶

Bajo la concepción leninista que los trotskistas reivindicaban, de aprovechar su participación en las “tribunas burguesas” con motivos propagandísticos, el propósito con el que el PRT decidió presentarse a las audiencias en la CFE no fue el de justificar la importancia de la reforma política, sino para explicarla. Partiendo de este criterio, su participación buscaba ser “la nota discordante en la sinfonía reformista liberal y nacionalista que hasta hoy han sido las comparecencias”²⁷⁷

De entrada, declararon que la reforma política del gobierno era un proyecto “neoliberal” que los trotskistas consideraban como una coyuntura de carácter transitorio, preámbulo de una de las dos probables soluciones de la crisis en que estaba sumido el país: el camino del aumento de la represión y del uso del ejército como garante del capitalismo, o la alternativa socialista surgida como producto de las movilizaciones populares. Ésta última es la vía que se estaba prefigurando con la reforma.

Pasando a aspectos electorales, Nava explicó que el PRT consideraba que el registro de los partidos constituía un derecho y no una concesión que el gobierno hacía a la oposición. Sin embargo, más adelante, se explicó que, el PRT buscaría su registro, pero que, si este no le fuera concedido, aun así darían continuidad a sus labores de lucha y organización: “el registro puede venir cuando ustedes decidan” fue la consigna.²⁷⁸ Al respecto, el partido reiteró en distintas

²⁷⁶ En Comisión Federal Electoral. Reforma política. Gaceta Informativa de la CFE, vol.1, 7 de julio de 1977, p. 255. De igual forma que el PCM, el PRT reivindicó al 68 mexicano como una fecha parteaguas para la historia nacional. Puede constatarse nuevamente cómo el movimiento estudiantil se convirtió en fuente de identidad política para las organizaciones de izquierda. *Vid.* p. 5.

²⁷⁷ *Ibid.*, p. 255.

²⁷⁸ *Ibid.* p. 256. Debido a que, desde la perspectiva del PRT la reforma política era de carácter preventivo, el registro tanto de los partidos tenía el objetivo de canalizar la oposición a los cauces oficiales, y renovarlos, así como el reforzamiento de los desafíos de las masas que suponían un peligro para las formas de control masivo: “La reforma política propuesta por el gobierno es una mano de gato al edificio autoritario y despótico del PRI-gobierno. Sin embargo, representa para la burguesía una operación de envergadura que busca neutralizar y encauzar anhelos y movilizaciones populares por canales reformistas inocuos. Representa una jugada de un régimen que tiene ya poco tiempo para garantizar más o menos orgánicamente su sucesión. “Reforma política y bonapartismo”, *La Internacional. Revista teórica del PRT*, México, mayo-junio de 1977, en Local del PRT, pp. 6-8.

ocasiones que, a pesar de las limitaciones que encontraban al proyecto, algo podía aprovecharse de sus resultados: la obtención del registro planteaba la posibilidad de propiciar una mayor organización y actividad hacia las fuerzas populares.²⁷⁹

Manifestaron estar de acuerdo con el PMT al respecto de la exigencia de erradicar la afiliación colectiva de sindicatos para en cambio proponer la afiliación individual. Con el PCM coincidían con la propuesta de la ampliación de los derechos de ciudadano a los sacerdotes y a los soldados, pues no debían existir “ciudadanos de segunda clase”, con la diferencia de que el PRT planteó que se diera el derecho de sindicalizarse al personal del ejército y la Marina. Estaban de acuerdo con casi todos los partidos acerca de la eliminación de los diputados de partido, con las proposiciones de los analistas que se habían presentado en las audiencias acerca de la modificación de la división electoral del país, y de que fueran cincuenta mil electores o fracción mayor de veinte mil los que integraran el distrito electoral para aumentar la cantidad de representantes del Congreso. Con el PST concordaban acerca de la propuesta de que fueran sujetos de elección del jefe del Departamento del Distrito Federal como sus delegados políticos.

La valoración que el PRT hizo con respecto a la reforma política consistió en que representaba una táctica del Estado “bonapartista” -es decir, paternalista- por cooptar a las fuerzas “adaptacionistas y reformistas”, -esto es, los partidos de izquierda-, que el mismo régimen había marginado, debido al deterioro y crisis de los mecanismos de control político estatal. En este contexto de crisis del sistema de dominación del Estado *bonapartista*, la reforma respondía a los reajustes supra estructurales de las clases dominantes, y, si bien se obtendrían algunos resultados importantes con la reforma, esta no tenía que comprometer el programa, organización e ideología del partido. Esta forma de neutralización de las fuerzas políticas democráticas no resultaría con el PRT -declararon- debido a que no concibieron la reforma como una forma de autodisciplina, por el contrario, la obtención de su registro sería un incentivo de carácter transitorio para buscar solución a los grandes problemas nacionales: la dependencia con respecto del

²⁷⁹ *Ibid.*

imperialismo, el desempleo, la crisis agraria, la inflación, etcétera, para finalmente, desembocar en la alternativa socialista.

Si la reforma no iba a eliminar el “charrismo”, la integración obligatoria de los sindicatos al PRI, la corrupción, las reglamentaciones y restricciones a la actividad sindical, si no se hacían modificaciones sustanciales a la Ley Federal Electoral, esta correría el “riesgo de aborto”. Este peligro, desde su perspectiva, ya se estaba expresando en una serie de acciones que contradecían la propuesta gubernamental de la reforma, como el poco interés gubernamental por el esclarecimiento del asesinato de Alfonso Peralta, el derecho de amnistía para los presos políticos pertenecientes a las guerrillas: “una solución positiva a ambas demandas, amplia y constantemente exigidas en las manifestaciones multitudinarias que se han realizado desde mayo en el DF, sería un termómetro fiel de las intenciones reales del Estado”.²⁸⁰

Para finalizar la comparecencia del PRT, Lucinda Nava expresó a nombre del partido su descontento ante el rompimiento policiaco de la huelga en la UNAM²⁸¹ que había ocurrido en la madrugada de ese día, y la detención de los dirigentes del sindicato universitario:

Cuestionamos totalmente las verdaderas intenciones del proyecto de la reforma política, que aborta antes de nacer. Nuestro partido considera que estos acontecimientos son la más contundente ratificación de las tesis expuestas en nuestra ponencia. Una reforma política que no respete los derechos inalienables de los trabajadores a la huelga, a la contratación colectiva, a la democracia e independencia sindicales, será una caricatura. Por ello, en esta tribuna manifestamos nuestra más enérgica protesta ante estos actos represivos; exigimos la libertad inmediata de los dirigentes y demás detenidos, el desalojo de la policía de la UNAM, el respeto a la voluntad de los trabajadores huelguistas y la salida del rector de la UNAM, y vigorosamente señalamos un alto a la represión como mejor garantía para que esta reforma política pueda marchar.²⁸²

Esta declaración provocó que las autoridades de la CFE eliminaran el espacio de preguntas que todos los partidos habían tenido la oportunidad de

²⁸⁰ *Ibid.* p. 261.

²⁸¹ Como resultado de la unión del STEUNAM y el SPAUNAM, fue creado el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) en marzo de 1977. En junio inició una huelga que buscó su reconocimiento y la firma de un contrato colectivo, pero este fue reprimido.

²⁸² *Ibid.* p. 262.

realizar.²⁸³ Hay que señalar que la comparecencia del PRT demuestra que, a pesar de las diferencias ideológicas existentes entre los partidos y organizaciones de izquierda, estos coincidían en buena parte de sus demandas con respecto a la reforma política, e incluso, puede hablarse sobre la configuración de una agenda común.

3.3.8 La audiencia del Movimiento de Acción y Unidad Socialista

La comparecencia del MAUS se realizó el 14 de julio, con la representación de Carlos Sánchez Cárdenas, Porfirio Toledo, Miguel Arroyo de la Parra, Miguel A. Velasco y Miguel Aroche Parra. La presentación comenzó con un análisis del contexto económico en que se enmarcaba la realización de la reforma: una situación de predominio de los intereses del imperialismo y la adaptación de las estructuras políticas a estos intereses. Por consiguiente, la reforma tenía que ir acompañada de una serie de modificaciones de carácter económico que impulsara el desarrollo nacional independiente y democrático.²⁸⁴

La propuesta particular del MAUS para lograr el desarrollo independiente fue la de nacionalizar la economía, con la reafirmación del papel del Estado como centro rector de la vida económica en las ramas industrial, comercial y de servicios, no supeditado a los intereses de la empresa privada y con la participación de los trabajadores en la operación de las empresas estatales. Se habló también de la eliminación de los empréstitos extranjeros que podían ser reemplazados por mecanismos justos de recaudación y racionalización, nacionalización de la banca para dar aplicación de estos recursos a las necesidades del desarrollo, una reforma fiscal democrática, sanciones a los evasores del fisco, el establecimiento de limitaciones a las ganancias de personas

²⁸³ Días después, miembros del PRT comentaron que Jesús Reyes Heróles había manifestado cierto descontento por las declaraciones finales de Lucinda Nava al respecto del STUNAM, por lo que, al finalizar la ponencia, simplemente abandonaron la tribuna. "Reyes Heróles se enoja con el PRT", *Bandera Socialista*, México, de julio de 1977, en Local del PRT, p. 8.

²⁸⁴ De manera similar a los partidos de izquierda que ya habían comparecido, el MAUS señaló que como solución frente a la crisis por la que atravesaba el país se abrían dos opciones: uno que conducía al desarrollo nacional y popular, independiente y democrático, o el del capitalismo, del subdesarrollo, de dependencia del imperialismo de corte fascista.

y empresas, una nueva estructura rural basada en la propiedad nacional y pequeña propiedad, y una nueva reforma agraria.²⁸⁵

Con respecto a las propuestas de cariz político, el MAUS propuso que se ejecutara una reforma democrática del PRI. Esta debía incluir que el partido oficial dejara de ser parte no manifiesta del aparato de la administración pública, que viviera de las aportaciones de sus miembros. También se demandó la elección democrática de sus órganos directivos y que estos se estructuraran con organismos horizontales, educación y participación política, así como la eliminación de la afiliación masiva automática.

La asistencia del MAUS a las audiencias estuvo condicionada por la conciencia de que los resultados estarían limitados al ámbito electoral por el hecho de que fueran presididas por la CFE: la obtención del registro de algunos partidos políticos como único logro de la reforma sería un “verdadero naufragio”. Sin embargo, la importancia de cobrar la convocatoria a las audiencias residió en que era evidencia de la crisis del sistema de partidos.

Sobre la legalización de los partidos se expresó que resultaba suficiente con la presentación de declaración de principios, estatutos y programa o proyecto nacional. Con respecto a la cantidad de afiliados, la opinión del MAUS fue que cualquier número resulta arbitrario, por lo que resultaba suficiente un criterio de proporcionalidad (un afiliado por cada mil o dos mil ciudadanos). También se demandó la supresión de los diputados de partido, la autonomía de la organización y calificación de los procesos electorales, el derecho de los partidos a tener un espacio de propaganda en la televisión y en la prensa.

Otros de los aspectos demandados fue el respeto al municipio debido al peso que se ejercía desde “el centro”, es decir, del gobierno federal. Esto a través de la selección popular de los gobernantes para evitar el ascenso al poder de caciques. También la integración de municipios en el Distrito Federal y la ciudad de México, con sus respectivas modificaciones del número de delegaciones. Las últimas demandas planteados por el MAUS coincidieron con las del resto de los comparecientes sobre las modificaciones al Código Penal.

²⁸⁵ Referencia de que la saque de periódico del MAUS.

3.4 Del cierre de las audiencias de la CFE a la promulgación de la LFOPE

Las audiencias finalizaron a principios del mes de agosto y fueron selladas con la lectura del documento de la subcomisión relatora de la CFE, en que se elaboró un balance general a partir de la selección de las propuestas vertidas por los comparecientes.²⁸⁶ El argumento oficial que prevaleció en este documento fue que la reforma permitiría el aumento de la participación de las minorías, que, sin embargo, no desplazarían en importancia a las mayorías.

Con motivo de la lectura del documento, Jesús Reyes Heróles reiteró varios aspectos: que la elaboración de la reforma no partía de un proyecto pre concebido, y que esta respondía, tal y como lo expresaron los comparecientes, a la crisis del sistema político, no obstante, se trataba de una “crisis de ajuste” que demandaba la búsqueda del mejoramiento de las instituciones y los procedimientos políticos de parte del gobierno, a través de un proceso gradual, pero que, desde su perspectiva, había permitido la permanencia del régimen. De ahí al sentido que para el gobierno tenía la reforma.²⁸⁷

3.4.1 El informe de gobierno

En el primer informe de gobierno el 1 de septiembre, José López Portillo dio a conocer el que sería el contenido de la reforma política. En este discurso, el titular del poder Ejecutivo reafirmó el papel que, desde su perspectiva, tenía que asumir el Estado con respecto a la oposición: para legitimar su lucha, primero era necesario instituir la. Por su parte, el lugar que correspondía a los grupos de oposición era el de contribuir al desarrollo de país a través de la corresponsabilidad en las decisiones políticas, y a su vez, esto ofrecería al

²⁸⁶ Cabe destacar que, si bien el documento fue una conjunción de las propuestas de los actores que participaron en las audiencias, estas aparecen descontextualizadas en el texto, ya que sólo se retoman frases tomadas de las distintas comparecencias. Además, la redacción del documento parece estar encaminada a destacar algunos aspectos por sobre otros. Algunas de las proposiciones que había hecho en común varios de los partidos de izquierda, aparecen a título de únicamente uno de ellos, como la libre afiliación de los miembros de los sindicatos al partido de su elección (propuesta que estaba dirigida al PRI), o la abolición de los diputados de partido.

Con base en ello, puede conjeturarse que probablemente esto pudo tener el objetivo de legitimar el hecho de que no se incluyeran esas propuestas en el proyecto de reforma.

²⁸⁷ Documento de la subcomisión relatora de la Comisión Federal Electoral, p. 356.

régimen la oportunidad de lograr un nuevo consenso, y, por lo tanto, la posibilidad de recuperar legitimidad. Sobre el contenido de la reforma, José López Portillo enunció las siguientes cuestiones:

- la declaración de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, y la consecuente garantía del estado hacia sus actividades y acceso permanente a los medios de comunicación social;
- un sistema electoral mixto con dominante mayoritario, con representación proporcional en la Cámara de Diputados. 300 diputados electos a través de sistema mayoritario en circunscripciones electorales uninominales en las que se dividirá el país, y hasta 100 por el principio de la representación proporcional con listas de candidatos de los partidos, dividiéndose para ello el país hasta en cinco circunscripciones plurinominales;
- aumento del número de diputados;
- se mantendría el principio de auto calificación de las elecciones, para lo que la Cámara de Diputados integraría un Colegio Electoral con 60 diputados en mayoría, y 40 elegidos por representación proporcional; con derecho de reclamo ante la Suprema Corte de Justicia contra las resoluciones de los Colegios Electorales de las Cámaras;
- se preveía que los estados podrían introducir el sistema de diputados de minoría y los principios de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de municipios con población mayor de 300 mil habitantes;
- para el registro de los partidos ante la CFE, las organizaciones podían aspirar a 1) el registro definitivo (para lo que sería necesario contar como mínimo con 65 mil afiliados en por lo menos la mitad de las entidades federativas, incluyendo la realización de sus asambleas en al menos 100 distritos electorales federales distintos), o al 2) registro condicionado (para el que bastarían ciertas condiciones establecidas por la CFE. Se otorgaría el registro con la obtención de 1.5% de la votación nacional.
- se prefiguró la creación de la “asociación política nacional” como una figura de participación intermedia, pero no podría tener un lugar en los procesos

electorales, solamente estableciendo relaciones con algún partido, o fusionándose;

- se pretendió el mejoramiento del proceso de selección de los candidatos y dirigentes de los partidos, para evitar la sumisión de los electores a los dirigentes.²⁸⁸

Desde la perspectiva del Ejecutivo, la reforma política iba a marcar un sentido nuevo a la revolución: “El nuevo curso abrirá senderos más amplios. En la medida en que sean más democráticos, serán más revolucionarios. Democracia es el arribo del pueblo al poder y no la desaparición del poder político; es la voluntad popular rigiendo las instituciones en que se instala la sociedad”.²⁸⁹ Con esta interpretación oficial sobre el significado de la reforma política se estaba asistiendo al nacimiento de la idea de que, a partir de 1977, comenzaría el proceso denominado como “la transición a la democracia”. Y es justamente esta interpretación, la que se convirtió en hegemónica en la bibliografía especializada - que buena parte fue escrita por miembros del PRI a quienes ha interesado reivindicar al partido- y que homogeneiza un proceso en el que participaron diversos actores cuyas expectativas sobre la reforma política fueron distintas a las del régimen.

A partir del informe de gobierno de José López Portillo, los partidos de izquierda pasaron de discutir sus expectativas acerca de la reforma política, a analizar de qué manera iban a aprovechar sus resultados. Como he reiterado, de acuerdo con la experiencia de los comparecientes en las audiencias, la reforma tendría un significado distinto al que desde el gobierno se les había asignado.

El PMT consideró que ésta iba a implicar únicamente el registro de algunos partidos, situación que iba a tener algunas implicaciones: que el registro fuera producto de concesiones y favores en beneficio del régimen, como había sucedido con el PPS y el PARM cuando no cumplieron con los requisitos mínimos para mantener su registro durante la presidencia de Adolfo López Mateos,²⁹⁰ y de esta

²⁸⁸ Primer Informe de Gobierno del C. presidente de la República, pp. 7-9. vol. 3.

²⁸⁹ *Ibid.*

²⁹⁰ Editorial, *Insurgencia Popular*, México, 16 de septiembre de 1977, en CEMOS, pp. 2-3.

manera el gobierno tendría una mayor capacidad de controlar a la oposición que obtuviera su registro.

Del informe de José López Portillo, el PMT arguyó que se trataba de una reforma limitada que no modificaría los instrumentos de control que la clase dominante ejercía hacia los trabajadores. Tampoco se había hecho referencia al derecho individual de los trabajadores para afiliarse al partido de su preferencia. No obstante, aunque la reforma resultara acotada, el partido utilizaría el registro para lograr una mayor expresión política de las mayorías marginadas por las minorías en el poder, pero reiteraron: “El PMT lucha por su registro, sí, pero debe quedar bien claro que, para conquistarlo, no habrá concesiones de principio al gobierno ni a nadie”.²⁹¹

Para el PCM, los cambios anunciados por José López Portillo no satisfacían plenamente las exigencias de las organizaciones de izquierda, sin embargo, tenían que utilizarse como una “plataforma” sobre la que podría basarse la futura actividad política del partido. De esta manera, los aspectos que el presidente hizo en su informe resultaban relevantes en la medida en que anunciaban cambios en el porvenir de las izquierdas.²⁹²

Para el PSR, resultó inocultable que la reforma era una necesidad histórica, y que, el hecho de haber sido planteada con base en los objetivos del régimen no invalidaba que la “clase antagónica” no pudiera aprovecharla: la reforma de 1977 podría ser profundizada a partir de los resultados que esta misma tendría, es decir, el registro:

No dudamos que las modificaciones a la Ley Federal Electoral y la participación de los partidos pueden contribuir a las transformaciones apuntadas, pero sin insistir en lo básico, fácilmente se puede resbalar hacia posiciones oportunistas tal y como sucede con las organizaciones políticas registradas hoy en día. [...] De igual manera, cualquier reforma puede ser que amplíe los márgenes democráticos, y eso es bueno, para la conquista de la democracia, pero esta democracia será formal únicamente. Es decir, llegando a un paralelismo extremo, habrá libertad para elegir gobernantes, - permítasenos este lapsus o rato utópico- pero persistirá igualmente la libertad para morir de hambre.²⁹³

²⁹¹ *Ibid.*

²⁹² *Oposición*, México, 10 de septiembre de 1977, en CEMOS, p. 3.

²⁹³ “La ideología de la reforma política”, *Compañero*, México, agosto de 1977, en CEMOS, pp. 1,7-8.

Por otra parte, el MAUS no consideraba, como sí lo hacía el PCM, PRT y PMT, que la reforma hubiera sido resultado de las presiones ejercidas por las masas, sino porque, en pocas palabras, el gobierno no tenía de otra: “el otro camino, el que ha sido impuesto por la fuerza a los pueblos del cono sur de nuestro continente, es un camino sin salida.”²⁹⁴ La utilidad particular que la reforma podría tener se relacionaba, desde la óptica del MAUS, con la posibilidad de reavivar los proyectos de alianza de las izquierdas.²⁹⁵

3.5 La LFOPPE, las respuestas de las izquierdas y sus resultados.

El resultado del proceso iniciado en abril de 1977 fue la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales el 17 de diciembre, así como un conjunto de reformas y adiciones a varios artículos de la Constitución.²⁹⁶

A pesar de que la reforma no expresó las demandas que las organizaciones de izquierda propusieron en las audiencias de la CFE -y que habían reiterado desde antes de 1977- para algunos de estos actores no era un logro que pudieran despreciar, por el contrario, resaltaron la importancia de aprovechar el recurso del registro como un instrumento para poder profundizar los alcances de la reforma o lograr objetivos que favorecieran a los partidos. Esto no significó que no se manifestaran las expresiones de descontento hacia las limitaciones que la reforma tenía.

El PCM calificó como discriminatoria la fracción III del artículo 32, en que se enumeran los requisitos que señalaron la necesidad de contar con cuatro años de actividad política previa para el registro condicionado, medida que afectaba al PMT, al PPM, PSR y al PRT. Otra restricción impuesta, fue que, si los partidos no tenían el registro un año antes de las elecciones, estos no podrían participar en las

²⁹⁴ “Reforma política y reforma sindical”, *El Despertador*, México, noviembre de 1977, en CEMOS, pp. 1, 11.

²⁹⁵ En noviembre de ese año, se celebró otro acto conjunto, la “Cena de la Amistad Socialista”, a la que asistieron el PCM, el PPM, la Unidad de Izquierda Socialista (UIC), el PSR y el PST, en la que los miembros del MAUS enfatizaron que los registros de los partidos habrían de tener la finalidad de la unificación de los militantes de izquierda. *Ibid*, p. 5.

²⁹⁶ Fueron reformados los artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60,61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.

elecciones, ni presentar candidatos en las estatales o municipales. Y a pesar de que se eliminó el requisito de que los miembros del partido estuvieran distribuidos en la mitad de los municipios de cada estado y se redujo el número de asambleas estatales de registro de las dos terceras partes a la mitad del total, también se aumentó el número de miembros mínimos requeridos en esos estados. Además, se mantenía la integración de la CFE, pero se aumentó como miembro a un notario público seleccionado a través de una terna propuesta por el colegio de notarios del Distrito Federal, entre otros aspectos, que reafirmaban su perspectiva de que la reforma garantizaba el control “cuasi monopólico” del régimen.²⁹⁷

En enero de 1978 el PRT señaló que la reforma política aseguraba al régimen la continuidad el control monolítico, puesto que su contenido no propiciaba modificaciones en ciertas prácticas en los procesos electorales, tal y como lo evidenciaban las elecciones municipales de diciembre en Tamaulipas, en donde se cometió un fraude que perjudicó al PARM.²⁹⁸ Ese control también se mantenía porque, a través del sistema mixto que conjuntó al principio de representación proporcional y el de mayorías, se conservó la hegemonía del PRI en la Cámara de Diputados; además de que la nueva legislación sólo tenía un carácter electoral, y no atendía otros aspectos que resultaban fundamentales para que fuera una reforma profunda.²⁹⁹

El PRT aun consideró que los requisitos para la obtención del registro definitivo eran aún casi imposibles, no sólo por los costos -ya señalado por el PMT- sino porque no alcanzaría el tiempo para que los partidos obtuvieran su registro antes de las elecciones de 1979, debido a que se exigió que, para participar en

²⁹⁷ Incluso, el PCM y el PSR convocaron a la realización de un mitin en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre para exigir modificaciones y adiciones a la nueva legislación. Miembros del PCM se reunieron con el presidente de esta Cámara, Rodolfo González Guevara, y el secretario de la Gran Comisión de la misma, Antonio Riva Palacio López, cuya respuesta fue: “aun careciendo el PCM de derecho político de hacerse escuchar en los debates de la cámara, por carecer de diputados, ellos examinarían con atención las propuestas a consideración”. “PCM y PSR proponen cambios en la iniciativa de Ley Electoral”, *Oposición*, México, 17 de diciembre de 1977, en CEMOS, p. 10.

²⁹⁸ El PRT señaló que la reforma no creó instrumentos que terminaran con ciertas prácticas arraigadas en distintos estados de la república, en los que se manifestaban problemas e intereses locales, como fue el caso de Tamaulipas, en que existían “diversas camarillas caciquiles”. “Fracasos de la reforma política”, *Bandera Socialista*, México, 21 de enero de 1978, en Local del PRT.

²⁹⁹ La reforma en México, desde la perspectiva del PRT, no había llegado a ser tan amplia como la de España y Portugal, y más bien reflejaba los temores del régimen ante las presiones de las organizaciones de izquierda. *Bandera Socialista*, México, 14 de enero de 1977, en Local del PRT.

estas, se debía contar con un año de existencia antes de los comicios. La única opción que quedaba era la del registro condicionado a los resultados electorales, o como asociación política, para los que se requerían 4 y 2 años de actividades políticas, respectivamente.

No obstante, el partido declaró que no renunciaría a su derecho de participación política legal, por lo que buscarían la obtención del registro a través de una campaña nacional de afiliación de nuevos miembros. El registro favorecería el crecimiento del PRT en su objetivo de construir una organización nacional para los trabajadores. De hecho, su actual dirigente Edgar Sánchez ha explicado que, si bien la reforma fue acotada, ellos utilizaron el registro que obtuvieron en 1981 como un instrumento para acrecentar al partido, por lo que, parafraseando, se habían logrado los objetivos planteados en torno a la utilización del registro.³⁰⁰

El MAUS por su parte se unió a la crítica de que la reforma sólo era electoral porque esta no implicó cambios en las estructuras políticas y económicas de la nación. A pesar de que se podía considerar como un avance la supresión del requisito de tener número determinado de miembros en la mitad de los municipios de las dos terceras partes de las entidades de la República o el acceso a radio y televisión de manera gratuita, contrastaba con las restricciones que implicaba la figura del registro definitivo, condicionado y como asociación política: “lo que concede en cuanto al registro de nuevos partidos políticos, lo contrarresta con mayor medida en las posibilidades de acceso a los cargos ocupados por elección popular”.³⁰¹ Por esta razón, las organizaciones de izquierda tenían que aumentar sus esfuerzos por la profundización de la reforma. El MAUS no se registró bajo ninguna de las figuras legales, al menos hasta 1981 en que se agrupó con el PSR, el PCM, el MAP, el PPM para formar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

³⁰⁰ En entrevista Edgar Sánchez explicó que el presupuesto obtenido por el registro no fue utilizado en actividades únicamente electorales, sino que se empleó para la construcción de un aparato permanente para el partido, como un espacio particular donde se pudieran formar nuevos cuadros políticos, o por ejemplo, para pagar los pasajes de miembros que vivían fuera de la ciudad y no podían costear un viaje a las asambleas realizadas en la capital. Entrevista citada.

³⁰¹ “Aprobar más tarde para llegar más lejos”, Sánchez Cárdenas, *Reforma política. Estrategia y táctica*, 1979, pp. 99-109.

El PSR sostuvo que la reforma sí era un triunfo de las izquierdas, pero este era mínimo porque no bastaba con la participación electoral, lo relevante aquí, era qué harían con el registro.³⁰² El único provecho que en su opinión se había obtenido con la reforma hasta el momento, fue el otorgamiento del registro condicionado al PCM, al PST y al Partido Demócrata Mexicano (PDM). No obstante, solamente el primero representaba un avance relevante, porque ni el PST ni el PDM representaron fuerzas políticas considerables, el primero por su “oportunisto”, es decir, su cercanía al gobierno, y el segundo por estar conformado por sinarquistas.³⁰³

Puede conjeturarse que el MAUS, el PSR, el PPM y el MAP no buscaron su registro en primera instancia porque no reunían los requisitos establecidos por la Ley Federal Electoral, y en segunda, porque desde 1977 los esfuerzos unitarios para formar un partido único de izquierda cobraron fuerza, que desembocó en la formación del PSUM³⁰⁴. El PMT decidió continuar con su labor para su legalización, por lo cual declinó a unirse (además del rechazo al uso de los símbolos comunistas), al menos hasta 1987 en el PMS.³⁰⁵

Para el PST la concepción de que se podía transitar al socialismo a través de una vía constitucional se constató en el momento en que le fue concedido el registro condicionado a las elecciones de 1979. No resulta sorprendente que fue este partido el único que no levantó críticas hacia la reforma política.³⁰⁶

3.5.1 Los partidos de izquierda después de la reforma política

A lo largo de este trabajo he expresado que existieron distintas concepciones y expectativas con respecto a la reforma política. Para el régimen, la principal necesidad fue la recuperación de legitimidad, a través de una reforma que oxigenara al sistema frente a las presiones que estaba recibiendo por distintos

³⁰² “Las contiendas electorales no son un fin en sí mismo”, *Compañero*, México, julio de 1978, en CEMOS, pp. 1-7.

³⁰³ *Compañero*, México, septiembre de 1978, en CEMOS, pp. 3-7.

³⁰⁴ Desde abril de 1979 PCM, PSR, MAUS y PPM se reunieron en una convención cuyo principal tema fue la unificación, y constituyeron la Coalición de Izquierda para las elecciones de ese año. *Compañero*, México, abril de 1979, en CEMOS, p. 1-7.

³⁰⁵ Carr, op. cit., p. 286.

³⁰⁶ “Un paso adelante, el PST se registra”, *El Insurgente Socialista*, México, abril de 1978, en CEMOS, p. 12.

flancos: el sindicalismo, las consecuencias de la crisis económica, el empuje de los partidos de izquierda y el aumento del abstencionismo en los procesos electorales. A partir del otorgamiento del registro a partidos de izquierda y derecha³⁰⁷, el régimen incorporó a la oposición a través de la vía parlamentaria.

A pesar de que continuaron considerando que la reforma política fue limitada, los partidos de izquierda aquí estudiados no despreciaron la oportunidad que ésta les ofreció y emprendieron la búsqueda de la legalización. En mayo de 1978 el PCM y el PST obtuvieron su registro. Bajo la figura de “asociación política” alcanzaron el registro las organizaciones Unificación y Progreso, Unidad de Izquierda Comunista Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores -el PRT logró su registro condicionado en 1981, pero lo perdió en 1988- y Acción Comunitaria A.C., mientras que el PMT lo consiguió en 1982.

No obstante, el proceso de reforma en 1977 había propiciado un ambiente de discusión para la unificación de estos partidos en una sola organización que pudiera obtener su registro y competir contra el PRI en las elecciones. Así, en 1981 se conformó el Partido Socialista de Unificado de México (PSUM) tras la disolución del PCM, el PSR, el MAUS, el PPM y el MAP. De esta forma, en las elecciones de 1979 compitieron nueve partidos, y en las de 1982 se presentaron siete diferentes candidatos a la presidencia: Pablo Emilio Madero del PAN, Miguel de la Madrid Hurtado del PRI (apoyados por el PARM y PPS), Arnoldo Martínez Verdugo del PSUM, Cándido Díaz Cerecero del PST, Rosario Ibarra de Piedra del PRT, Manuel Moreno Sánchez del Partido Social Demócrata (PSD) e Ignacio González Gollaz del PDM.³⁰⁸

Al respecto, cabe introducir una hipótesis. La literatura especializada ha señalado que el impulso a formar alianzas con partidos de izquierda tuvo como referente al fenómeno del Eurocomunismo. Según Barry Carr, tanto el PCM como el PSUM retomaron del Eurocomunismo la defensa de la soberanía de los estados socialistas con respecto de la URSS, se criticó el concepto de “dictadura del proletariado”, y el desgate de la concepción del partido como “organización de

³⁰⁷ El Partido Demócrata Mexicano obtuvo su registro en 1978.

³⁰⁸ Molinar Horcasitas, Op. cit., p. 102.

vanguardia”.³⁰⁹ A ello se sumó la adaptación del concepto de socialismo y “la estrategia de transición” a las condiciones particulares de cada país, la tendencia de construir alianzas entre los partidos de izquierda y otras organizaciones, así como la concepción de que la vía para llegar al socialismo sería a través del camino parlamentario a través de un proceso paulatino de reformas.³¹⁰ Sin embargo, como se ha podido constatar en el segundo capítulo, desde principios de la década de los años setenta ya había diversos esfuerzos para la unificación de la izquierda, por lo que puede cuestionarse en qué medida el Eurocomunismo influyó en estos procesos.

Sin embargo, la pluralidad de partidos no satisfizo las expectativas que los distintos actores tuvieron sobre los resultados de la reforma política. Para los partidos de izquierda el registro no se tradujo en un aumento de su competitividad electoral, pues el PRT no logró obtener ningún cargo de elección popular, y el PSUM perdió en 1985 el 38% de los votos que había obtenido tres años antes. Además de esto, tanto PRT como PSUM sufrieron una serie de divisiones y pugnas internas que mermaron su acción política.³¹¹

Los partidos de izquierda continuaron ejerciendo la vía electoral como principal forma de acción política, para lo cual crearon en 1987 el Partido Mexicano Socialista (PMS), al que se adhirieron el PSUM, el PMT, el Partido Patriótico Mexicano (PPM), el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), la Unidad de Izquierda Comunista (UIC), la Corriente Socialista (proveniente de la Liga Comunista 23 de septiembre) y el PST más tarde. El PMS, que había postulado como candidato a la presidencia para las elecciones de 1988 a Heberto Castillo, renunció a esta para sumarse a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas del Frente Democrático Nacional (FDN)³¹², al que también se unió el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el PPS, y el Partido del Frente Cardenista de

³⁰⁹ Carr, Barry, “La crisis económica y la unificación de la izquierda mexicana, 1976-1987”, 1996, p. 285.

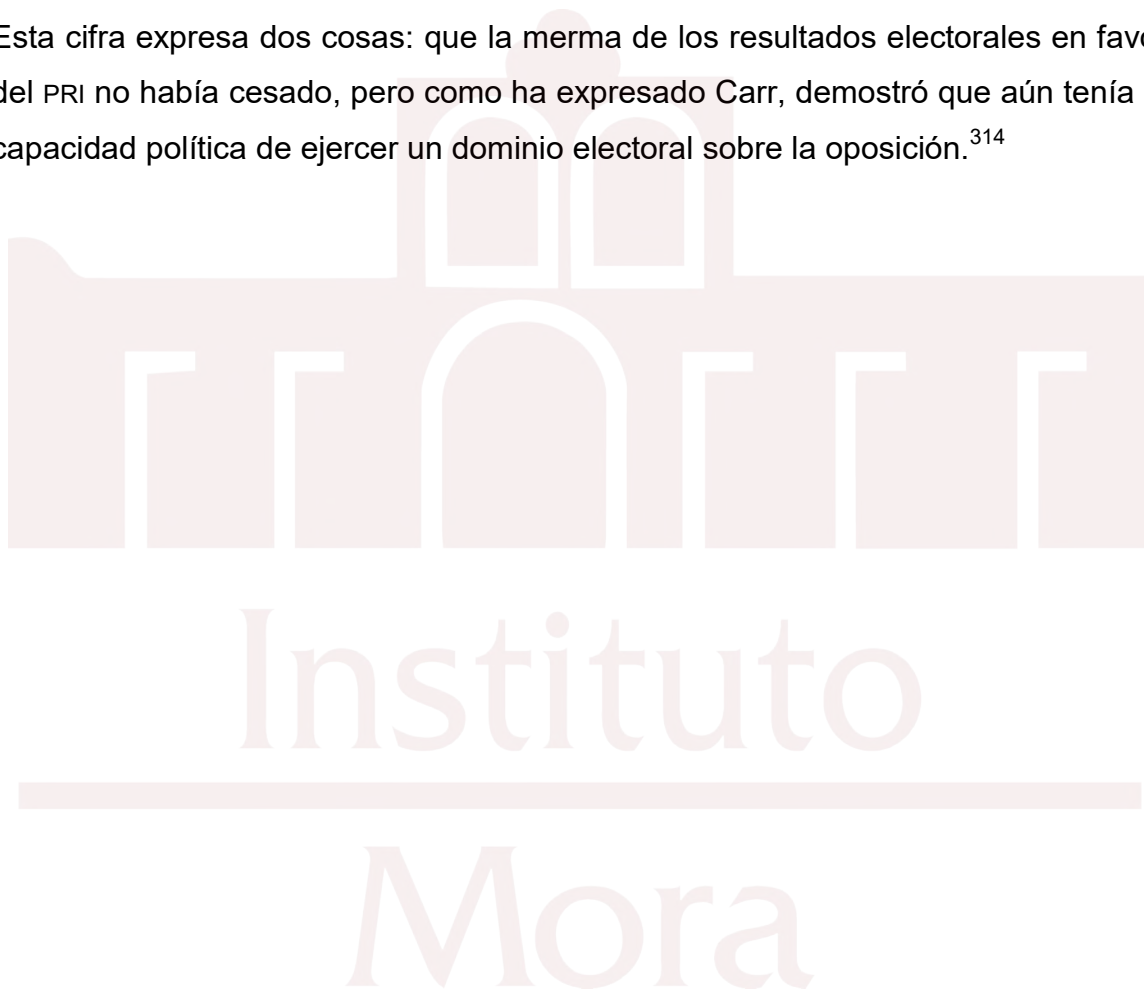
³¹⁰ Bolívar Meza, Rosendo, “El proceso de aglutinamiento de la izquierda en México”, 2004, p. 202.

³¹¹ Sólo el PAN tuvo ciertos avances electorales, pues en las elecciones de 1983 de Chihuahua tuvo la victoria sobre el PRI, con once presidencias municipales, incluida la capital y ciudad Juárez, el PRI también perdió once diputaciones locales. El PDM y el PARM no alcanzaron el 1.5% necesarios para mantener el registro, el PRT no obtuvo ningún cargo de elección popular. *Ibid.*, pp. 123 y 287.

³¹² En 1987 se desprendió un grupo al interior del PRI, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y el ex presidente del CEN del PRI, Porfirio Muñoz Ledo.

Reconstrucción Nacional (PFCRN). En 1989, como resultado de la unión de la Corriente Democrática del PRI y el PMS, se conformó el Partido de la Revolución Democrática (PRD).³¹³ El PRT por su parte, a través de la constitución de la coalición Unidad Popular, postuló nuevamente a Rosario Ibarra de Piedra.

Para el PRI, si bien en las elecciones de 1982 Miguel de la Madrid no tuvo una oposición considerable, su victoria fue, en palabras de Juan Molinar Horcasitas, “menos contundente” que las anteriores: obtuvo 71.7% de los votos. Esta cifra expresa dos cosas: que la merma de los resultados electorales en favor del PRI no había cesado, pero como ha expresado Carr, demostró que aún tenía la capacidad política de ejercer un dominio electoral sobre la oposición.³¹⁴



³¹³ Meza, Rosendo, “El proceso de aglutinamiento de la izquierda en México”, 2004, p. 220.

³¹⁴ Carr, Op. cit., p. 297.

Conclusiones

En buena medida, la historiografía ha explicado la reforma política de 1977 a partir de las consecuencias que trajo a la historia contemporánea. En ese sentido, se le ha situado como el comienzo de la llamada “transición a la democracia”, puesto que permitió la participación de nuevos actores en la escena política y electoral. Esto inauguró una interpretación, de tintes oficiales, que ha simplificado el proceso de la reforma. Son escasos los trabajos que han realizado esfuerzos por reconstruir el desarrollo de los acontecimientos, particularmente, que presten atención a sus actores. En consecuencia, lo que se ha planteado en esta investigación es un estudio de la reforma política de 1977 como un proceso, es decir, no solamente como un hecho aislado que dio paso al comienzo de un nuevo periodo en la historia de México.

Bajo la concepción de que un hecho político no es resultado únicamente de la acción de sujetos gubernamentales, sino resultado la interacción de diversos actores, he explicado la reforma de 1977 como producto de un proceso político entre el régimen y los partidos de oposición. Es decir, si bien la reforma fue un planteamiento hecho desde el gobierno, también fue producido por las diversas presiones ejercidas por los partidos de izquierda durante la década de los años setenta, que, junto con los movimientos sindicales, guerrilleros, estudiantiles, el descontento empresarial, el abstencionismo y la crisis económica, mermaron la legitimidad del régimen.

En el primer capítulo se prestó atención a la trayectoria reformista del régimen, que, a partir del establecimiento de la Ley Federal Electoral de 1946, mantuvo el control de los procesos comiciales a través de una legislación que restringió y marginó de las elecciones a la oposición. Las constantes reformas electorales entraron en la lógica de conceder y controlar por parte del régimen. Esto imbuido de la concepción oficial paternalista de que a la oposición se le tenía que estimular gradualmente debido a su falta de madurez política, pero estos incentivos no debían ser abruptos, puesto que el objetivo no era crear un “pluralismo de caricatura”, sino simplemente hacer a la oposición corresponsable de la toma de decisiones, que en ninguna circunstancia debían pasar de manos de

las mayorías, es decir, del PRI, a la de las minorías. De ahí que las diversas reformas desde 1946 hasta 1977 tuvieran un carácter preventivo frente a las presiones sociales y políticas, y restrictivo, de tal forma que no mermara el control ejercido por el gobierno.

A través de un proceso gradual de reformas a la legislación electoral, el régimen permitió que partidos de oposición obtuvieran cierta representación política, con el objetivo de legitimar al sistema como uno de carácter “democrático”. Esto fue así con el PAN, el PARM y el PPS a partir de 1946, y con los partidos de izquierda a partir de la década de los años setenta. Si bien las reformas electorales trajeron consigo ciertas concesiones provenientes del régimen hacia la oposición, no implicó que ésta última no haya ejercido formas de presión, que el régimen no podía ignorar si buscaba el reforzamiento de la imagen democrática que se quería proyectar a la sociedad.

Otro objetivo de este estudio fue comprender la participación de los partidos de izquierda en las audiencias de la Comisión Federal Electoral, cómo discutieron sus demandas, los debates producidos entre estos actores y sus expectativas frente al planteamiento de la reforma. Además, en aras de proporcionar una perspectiva histórica a este proceso, abordé cómo desde la década de los setenta estos actores fueron configurando una suerte de agenda de demandas, entre las que se encontró una reforma política que incluyera una de carácter electoral.

Una de las aportaciones que esta tesis realizó fue analizar el proceso de reforma política de 1977 a partir de la heterogeneidad de los actores políticos, y no únicamente como resultado de un proyecto concebido desde las cúpulas del poder. La heterogeneidad se expresó no solo en la diversidad de actores implicados, sino en las distintas concepciones de éstos sobre cómo debía ser una reforma política, y también en las acciones que tomaron tras los resultados que ésta trajo consigo.

Lo anterior permite problematizar los resultados de la reforma política de 1977. Como se dejó asentado en la parte introductoria de esta investigación, la historiografía ha explicado que la reforma fue exitosa debido a que permitió el registro de más partidos, lo que a su vez fungió como base de la transición a la

democracia. Sin embargo, esta investigación permite problematizar que ésta significó distintas cosas para cada uno de los actores. Si bien hubo un consenso de los partidos de izquierda aquí estudiados sobre los aspectos programáticos que debían constituir a la reforma, no lo hubo en los ideológicos. Para los partidos de izquierda la reforma representó un mecanismo que les permitiría ganar espacios de representación, y, por lo tanto, de acceder a la toma de decisiones; mientras que, para el régimen, al igual que lo hizo con las anteriores, la reforma de 1977 fue una manera de oxigenar al sistema, de canalizar las presiones a través de la incorporación de la oposición.

Otro aspecto que hay que retomar es el de la demanda de reforma en el contexto de las dictaduras latinoamericanas. A lo largo de la investigación se explicó que los partidos de izquierda utilizaron el argumento de “fascismo o democracia” para reforzar su exigencia de una reforma política profunda, ya que de otra manera el país corría el riesgo de caer en un régimen fascista. Aquí hay que explicar que, comparado con los regímenes en América Latina, el mexicano gozaba de estabilidad, pues no era azotado por golpes de Estado o dictaduras, sin embargo, al interior existían situaciones y coyunturas políticas que permitieron cuestionar su estabilidad: pugnas al interior del partido hegemónico, una oposición sin reconocimiento y ejerciendo constantes presiones, movilizaciones sindicales, problemáticas de carácter económico, por mencionar algunas.

El análisis realizado en el capítulo dos permite demostrar que la reforma de 1977 no fue únicamente de autoría gubernamental, sino que su realización obedeció a discusiones de más largo aliento. En este capítulo se mostró cómo existieron distintas concepciones sobre la reforma política, y que los diversos actores implicados en el proceso tenían distintas expectativas con respecto a los resultados de la reforma. Se explicó cómo en 1977 frente al planteamiento de la reforma hecho por Jesús Reyes Heróles en abril, a través de la interlocución entre los partidos y organizaciones de izquierda, se consolidó una agenda común sobre el contenido que esta debía tener. A pesar de las diferencias ideológicas entre las organizaciones, hubo muchos puntos en los que éstas coincidían, por ejemplo, en que la reforma tenía que ser más amplia que una electoral, la eliminación de los

diputados de partido, la libre afiliación de los trabajadores al partido de su elección, la representación proporcional, etcétera.

Hay que reiterar que uno de los argumentos de esta tesis es que la reforma fue resultado de una concesión gubernamental, pero también de las presiones ejercidas por los partidos de izquierda. Esto último ha sido desdibujado de la historiografía, que, como ya fue referido, ha sembrado un consenso con el argumento de que la reforma fue obra de Jesús Reyes Heróles. Es indudable que tuvo un papel fundamental en el proceso de la reforma, que, como las anteriores, diera oxígeno al sistema que caía en descrédito, es decir, que sería funcional para el régimen.

Pero también hay que reconocer que los partidos de izquierda desde inicios de la década de los años setenta habían demandado una reforma política, y que cada vez más se encumbraba como una de las demandas principales de estos actores. Inevitablemente, a pesar de que los partidos no tenían una capacidad formal para presionar al régimen, es decir, no tenían las vías legales para ejercerla, éste último no podía más que escuchar las demandas de la izquierda. Esto, sin embargo, se hizo bajo la lógica de los objetivos gubernamentales: recuperar la legitimidad, reformar su dominio a través de la incorporación de las formas de disidencia, a través de los procesos electorales.

Los partidos de izquierda también buscaban su incorporación al régimen, pero no como forma de apoyo, sino como un primer paso para la consecución de sus objetivos. A partir de esto, cada partido argumentó sus propias concepciones y expectativas de la reforma, ya fuera para la creación de un solo partido socialista, ya fuera para la concientización y politización del “pueblo mexicano” -argumento también de tintes paternalistas- o la llegada al socialismo. Sin embargo, sucedió que, para algunos de estos actores, los objetivos finales, por llamarlos de alguna manera, nunca llegaron, o fueron perdiendo fuerza. Me refiero a los cambios ideológicos que estos actores atravesaron, por los que se fue abandonando el valor del socialismo, para en cambio encumbrar a la democracia y la participación electoral como el fin en sí mismo.

Otro de los argumentos desarrollados aquí, y precisamente en vías de no presentar una interpretación que simplifique el proceso estudiado, consiste en que existieron distintas percepciones y expectativas sobre los resultados de la reforma política. Para el régimen significó una forma de canalizar las presiones ejercidas por la oposición, en un contexto en que la legitimidad del régimen estaba siendo cuestionada desde distintos flancos. La vía electoral fue la que el gobierno eligió para encauzar el descontento, sin embargo, esto sería percibido por la oposición, particularmente la de izquierda, que tenía una concepción diferente sobre la reforma. A pesar de que tanto Reyes Heróles como López Portillo habían reiterado que no tenían un proyecto pre concebido, los cambios anunciados se limitarían a unos que no pusieran en juego los pilares fundamentales del control estatal. Desde la perspectiva oficial, era el régimen quien debía proporcionar los estímulos para la participación de la oposición, eso sí, ésta sólo lo haría en su calidad de “minorías”, como corresponsables del poder, no como sus detentores.

Los actores de izquierda, por su parte, concibieron a la reforma como un producto histórico de las presiones que habían ejercido, y no una concesión del gobierno. No obstante, también pensaron que este buscaba incorporar a la oposición al régimen a través del otorgamiento del registro, hipótesis que cobra sentido si recordamos que la lógica del sistema político mexicano fue la de cooptar a las fuerzas sociales y políticas que pudieran desafiar la estabilidad. Sin embargo, los partidos y organizaciones de izquierda tenían sabían que la reforma sería acotada a aspectos electorales, por lo que resultaba insuficiente. A pesar de ello, decidieron participar en las audiencias pues, concibieron que la obtención del registro podría aprovecharse acorde a sus propios objetivos.

No es sólo que el régimen haya otorgado, también fue por las presiones de los partidos. Fue un complejo proceso en que los partidos presionaron, el régimen se vio en la necesidad de abrir espacios suficientes para oxigenar al régimen pero que no desafiaran el control ejercido. Los partidos estaban conscientes de esto y aun así se implicaron, porque, si bien el régimen por sí solo no iba a propiciar los cambios necesarios para la democratización -independencia sindical, independencia económica, no represión, etcétera - había que tomar la oportunidad

de obtener el registro, pues este sería un primer paso para buscar una mayor organización de los partidos de izquierda, en vía de lograr los cambios que se demandaban.

También resulta interesante constatar las pugnas por la paternidad de la reforma política, que no sólo se produjeron entre el gobierno y los partidos de izquierda, sino entre los mismos miembros del gobierno de entonces: José López Portillo y Jesús Reyes Heróles. Se produjo una apropiación oficial y resignificación de ésta como el punto de partida para la “transición a la democracia”, así como de los partidos que fueron el resultado de unificaciones de estas organizaciones de izquierda como el PRD, o en el espectro de la derecha, el PAN, que también han detentado este discurso. Los avances que, en términos electorales tuvieron el PAN y el PRD durante la década de los años noventa, abonaron al discurso de la “transición a la democracia”, que, desde su perspectiva, comenzó en 1977 para algunos, o 1968 para otros, y que les proporcionó identidad política.

Cabe preguntarse, ¿qué fue lo que distinguió a la reforma de 1977 de las previas? ¿puede inscribirse dentro de la misma línea de las reformas emprendidas después de 1946? Por un lado, la de 1977 estuvo en la lógica de conceder para mantener el control, sólo que esta vez, debido al aumento de las presiones de los partidos y organizaciones de izquierda, el régimen tuvo que llevar más allá sus otorgamientos, por lo que abrió las posibilidades de participación política, que, sin embargo, no mermaran su hegemonía. Pero de igual manera como se hizo con las modificaciones a la legislación electoral anterior, se incorporó a la oposición.

Esto permite plantear que la de 1977 fue una reforma política, pero que necesariamente debe llevar el apellido de electoral, pues en buena medida sus resultados encaminaron a la oposición a expresarse a través de la vía parlamentaria. Esto no quiere decir que la reforma fue sólo funcional para el régimen, ya que los actores de izquierda implicados utilizaron de distintas maneras los beneficios que el registro legal y la participación electoral, aunque esto no se reflejó en los resultados en elecciones. Por ejemplo, el PCM utilizó su registro para ganar espacios políticos, pero también para unificarse con otros, como el PSR, el PPM o el MAUS. Otros como decidieron no aliarse y continuar buscando la su

legalización, como el PMT, o terminaron fundiéndose en nuevos partidos, como el PST. El PRT por su parte, utilizó su registro para ampliar sus labores de afiliación.

Sobre la reforma política electoral de 1977 aún quedan muchas líneas de estudio por explorar. Hacen falta trabajos que aborden la experiencia de los partidos de derecha que tuvieron una participación en las audiencias, del mismo PRI, y del posicionamiento de otros actores que también participaron en el ambiente de discusión propiciado por el planteamiento de la reforma. Quedan pendientes investigaciones de la intervención de figuras académicas e intelectuales, así como de los debates producidos en revistas como *Cuadernos Políticos*, *Proceso*, *Punto Crítico*, *Estudios Políticos*, entre otros. Asimismo, de esta investigación pueden desprenderse una serie de problemáticas a estudiar, particularmente relacionadas con el estudio de los partidos y organizaciones de izquierda.

Por otra parte, el análisis de las publicaciones partidarias que se hizo en esta investigación permitió dilucidar los programas políticos de las izquierdas, también hay que reconocer que estas fuentes no permiten vislumbrar las dinámicas internas de estos, es decir, ¿las resoluciones de los partidos eran resultado de discusiones generales entre los miembros base de estos? u ¿obedecían a las resoluciones tomadas por las direcciones? Lo mismo para el partido oficial, toda vez que existieron disputas a su interior durante el proceso de la reforma, por ejemplo, entre Carlos Sansores y el mismo Jesús Reyes Heróles.

Para finalizar, basta señalar que a nivel monográfico e historiográfico esta investigación proporciona una perspectiva histórica y general del proceso de la reforma política de 1977. Si bien la literatura especializada ha señalado con anterioridad –y de manera dispersa– las posturas que los partidos de izquierda sostuvieron al respecto, no existía un trabajo en que éstas se reunieran, y en que se les diera voz como actores de la reforma.

Bibliografía

- Alonso, Jorge, *La tendencia al enmascaramiento de los movimientos políticos: el caso del Partido Socialista de los Trabajadores*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología y Social, 1985.
- _____, *Por una alternativa a la inequidad. El Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 1995.
- Ávila Peña, Marco Antonio, “¿En los albores de un nuevo poder? La reforma política de 1977 en la prensa”, tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto Mora, 2016.
- Aziz, Alberto y Jorge Alonso, *Reforma política y deformaciones electorales*, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 102, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.
- _____, *Historia y coyuntura de la reforma política en México: 1977-1981*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982.
- Barbosa Cano, Fabio, “Acción y búsqueda programática”, en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985, pp. 293-321.
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Ediciones Era, 1996.
- Concheiro B., Juan Luis, “En la lucha por la democracia y la unidad de la izquierda”, en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985, pp. 321-365.
- Concheiro Bórquez, Elvira, *Los Congresos Comunistas México 1919-1981*, 2014, t. II.
- Garrido, Luis Javier, “El partido de la Unidad Nacional (el PRM durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho: 1940-1945)”, en . *El partido de la Revolución institucionalizada*, México, Ed. Siglo XXI, 1986, pp. 301-360.

- Guerra, Juan, *La reforma política y la izquierda. Encuestas y debates*, México, Nuestro Tiempo.
- *Historia documental del PRI*, México, Instituto de Capacitación Política, 1982, vol. 10.
- Illades, Carlos, *De la social a Morena. Breve historia de la izquierda en México*, México, Jus Libreros y editores, 2014.
- Loaeza, Soledad, “El difícil tránsito de la hegemonía católica al reino de este mundo (1962-1979), en *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Posición leal y partido de protesta*, México, FCE, 1999, pp. 247-278.
- _____, “Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del milagro mexicano”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México, Actores*, t. 2, México, Editorial Océano/El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2005, pp. 117-156.
- López Moreno, Javier, *¿Qué es la reforma política?, la prueba electoral del 79*, México, UNAM, 1980.
- _____, *La reforma política en México*, México, Centro de Documentación Política, 1979.
- López Portillo, José, *Mis tiempos: biografía y testimonio político*, México, Fernández, 1988.
- Martínez Nateras, Arturo (coord.), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1. Cronología*, México, UNAM, 2016.
- Meyer Lorenzo, Águilar Camín, Héctor, “El desvanecimiento del milagro 1968-1989”, en *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1993, pp. 239-291.
- Molinar Horcasitas, Juan, “Vicisitudes de una reforma electoral” en *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, México, 1987, pp. 25-40.
- _____, “Escuelas de interpretación del sistema político mexicano”, México, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 55, No. 2 (apr.-jun) 1993, pp. 3-56.

- Patraca Muñoz, Víctor Manuel, “El progresivo rompimiento del monopolio del poder”, en *Ascenso y caída del partido hegemónico*, México, UNAM, 2006, pp. 11-44.
- Pérez Alvarado, Carmelo Tomás, “Jesús Reyes Heróles en la reforma política: 1977-1979”, tesis de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1997.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, *Memoria histórica de la transición democrática en México, 1977-2007: documentos básicos para entender el cambio político*, México, Cámara de diputados, LX legislatura, Consejo Editorial, 2009.
- Oranday Ávila, Ma. Stella, “La contribución del Partido Revolucionario de los Trabajadores al feminismo en México”, tesis de doctorado en Ciencia Política, México, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2008.
- Orozco Henríquez, José de Jesús, “legislación electoral en México”, México, UNAM, 1985, pp. 246-287.
- Revelez Vázquez, Francisco, “La lucha entre facciones priístas en la selección de candidatos presidenciales”, en *Partido Revolucionario Institucional*, México, Gernika-UNAM, 2003, pp. 80-95.
- Reyes Heróles, Jesús, *Obras completas*, México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, co edición con SEP, FCE, 1995.
- Riveroll Cuellar, “Los orígenes del movimiento estudiantil de 1968 y su influencia en la reforma política de 1977”, tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2010.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, México, Siglo XXI editores, 1979.
- Rousset Bonilla, Antonio, *La izquierda cercada: el Partido Comunista y el poder durante las coyunturas de 1955 a 1960*, México, Centro de Estudios Universitarios Londres, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto Mora, 2000.

- Santiago Castillo, Javier, *PMT (Partido Mexicano de los Trabajadores): la difícil historia*, México, Editorial Posada, 1987, 319p.
- Servín, Elisa, *La oposición política: otra cara del siglo XX mexicano*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, FCE, 2006, 136p. (Colección Historia. Serie Herramientas para la Historia).

Hemerografía

Bandera Socialista, Ciudad de México, 1976 y 1977

Compañero, Ciudad de México, 1976 y 1976

El Despertador, Ciudad de México, 1975-1977

El Insurgente Socialista, Ciudad de México, 1975-1977

Insurgencia Popular, Ciudad de México, 1974-1977

Oposición, Ciudad de México, 1977

Instituto
Mora